TOMO 151 Montevideo, Miércoles 28 de Abril de 1943 Núm. 10974

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## S U M A R I O

**Ministerio del Interior**

1

Resolución. Se declara cesante a un Subcomisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja.

2

Resolución. Se aplica una sanción al Comisario de la 10.a sección de la Policía de Cerro Largo.

3

Resolución. Se declaran cesantes a un Inspector de Líneas y a un Guardahilos de la Policía de Maldonado.

4

Resolución. Se aplica una sanción al Comisario de la 9.a sección policial de Durazno.

**Ministerio de Hacienda**

5

Decreto. Se extiende una disposición para los Procuradores que intervienen en la liquidación del impuesto de herencias.

6

Resolución. Se toma nota de los estatutos reformados de la "Geope — Compañía General de Obras Públicas", y se declara que continúa en el goce de la personería jurídica.

7

Resolución. Se declara cancelada la personería jurídica de la sociedad "Empresa Constructora Uruguaya".

**Ministerio de Defensa Nacional**

8

Decreto. Se nombra Jefe del Estado Mayor de la Brigada de Caballería número 1.

9

Decreto. Se nombran Defensores de Oficio en la Justicia Militar.

10

Decreto. Se declara urgente una expropiación de terreno necesario para las obras de construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

11

Decreto. Se establece un mínimo de horas de vuelo a efectos del ascenso de Oficiales de Aeronáutica.

12

Decreto. Se nombran "Miembros Personales" de la Junta Nacional de Meteorología.

# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Resolución. Se declara cesante a un Subcomisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja**

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 7 de 1943.—Número 97.

Vistos estos antecedentes relacionados con la información sumaria instruída al Subcomisario de la 3.a sección de la Jefatura de Policía de Lavalleja, Félix Ramón Graña, por diversas irregularidades cometidas en el desempeño de su cargo;

Resultando: que de las imputaciones que se le formulan, está probado:

1.° Pue utiliza los servicios del personal subalterno en asuntos de carácter particular (deposiciones del Escribiente en comisión Guadil Torres, a fojas 4 vuelta; Suboficial L. G. Casas, a fojas 7; del comerciante A. Tellechea, a fojas 14 vuelta; del guardia civil S. Fernández, a fojas 16; del comerciante Mario Riccetto, a fojas 19 vuelta; del Escribiente E. M. Rivero, de fojas 20 vuelta; del guardia civil R. Corbo, afojas 22; del Suboficial F. P. Santos, a fojas 42 vuelta; del ex guardia civil R. N. Inzaurralde, de fojas 44 vuelta y 45; del comerciante J. F. Figueredo, a fojas 46 vuelta; de Natividad Pintado, de fojas 47; del comerciante I. Robaina, a fojas 47 y vuelta; del comerciante N. Villar Gallo, a fojas 48 vuelta; del guardia civil A. H. Carroso, a fojas 49 vuelta y 50; del guardia civil C. Martínez, a fojas 51 vuelta y 52; del guardia civil R. Guerra, a fojas 54; de A. Santos, a fojas 55; de J. Cocorel, a fojas 55 vuelta; del guardia civil F. Martínez, a fojas 58; de A. Gorga, a fojas 59; del ex guardia civil B. Fernández, a fojas 60 vuelta; de S. R. Mesa, a fojas 63; del Subcomisario Graña, a fojas 66 vuelta;

2.° Que no se tomó ninguna medida respecto del incendio ocurrido en los campos de J. P. Quineles y que se extendiera a los de R. Aristegui y M. Riccetto, no dando cuenta del hecho a la Jefatura. (Deposiciones de S. Torres, a fojas 5 vuelta; Suboficial Casas, a fojas 8; de R. Aristegui, a fojas 12; de J. Aristegui, de fojas 13; de J. P. Quineles, a fojas 14 vuelta; de M. Riccetto, a fojas 19 vuelta; del Escribiente E. M. Rivero, a fojas 20; del Subcomisario Graña, a fojas 67 vuelta);

3.° Que permitió que guardia civiles de su sección efectuaran el arreo y bañado de una majada propiedad del extinto vecino L. Bayarres, así como recorrieran el campo de éste ubicado en las proximidades de la comisaría seccional (deposiciones de los vecinos H. Varela, J. F. Figueredo y V. di Biasse, a fojas 35 vuelta, 36 vuelta y 37 vuelta, quienes expresan que los guardias civiles iban uniformados; del Escribiente J. I. Giménez; del ex guardia civil N. Inzaurralde, a fojas 44 vuelta; de los guardia civiles A. H. Cardoso, G. Martínez y F. Martínez, a fojas 49 vuelta, 52 y 57 vuelta; del ex guardia civil B. Fernández, a fojas 61);

4.° Que tuvo en el local de la comisaría una mujer — el Subcomisario Graña explica a fojas 70 que era su esposa— por espacio de siete a ocho días, llevándola luego a casa del vecino Bayarres (deposiciones del vecino H. Varela, de fojas 36; del Suboficial F. P. Santos, a fojas 41; del ex guardia civil Inzaurralde, a fojas 44; de los guardia civiles C. Martínez, B. Fernández y S. Mesa, a fojas 51 vuelta, 57, 60 vuelta y 62) y utilizó los servicios de dos guardia civiles en el barrido de la pieza que ocupó la expresada en la casa del referido señor Bayarres (deposiciones de H. Varela, a fojas 36; del ex guardia civil N. Inzaurralde, a fojas 44 vuelta; del guardia civil Martínez a fojas 51 vuelta; del guardia civil F. Martínez, a fojas 57 vuelta), aunque Graña dice "que se ofrecieron a mi esposa para realizar ese trabajo, y no obstante mi oposición y la de mi señora igual lo llevaron a efecto, por su espontánea voluntad" (fojas 70);

Considerando: que sin perjuicio de los demás elementos de convicción que surgen del examen del expediente respecto de otras serias imputaciones que se le formulan, la prueba terminante de los cargos precedentemente relacionados, permiten concluir que el Subcomisario F. R. Graña:

A) Ha sido negligente en el cumplimiento de las medidas relativas a averiguación de incendios y acción pertinente para su extinción en el caso de que se produjeren (circular de 24 de Mayo de 1906);

B) Ha utilizado su jerarquía para obtener de sus subalternos la prestación de servicios de orden privado, en beneficio propio o de terceros; y

C) Ha convertido el local policial en alojamiento para sus familiares;

Considerando :que por todo lo expuesto el Subcomisario Graña ha comprometido su responsabilidad administrativa, mereciendo por las faltas en que ha incurrido la máxima sanción disciplinaria; y

Atento a lo determinado por la Fiscalía Letrada de Policías y a lo informado por la Jefatura de Policía de Lavalleja,

SE RESUELVE:

1.° Declarar cesante en el ejercicio del cargo al Subcomisario Félix Ramón Graña de la Jefatura de Policía de Lavalleja.

2.° Comuníquese, publíquese, tómese nota en el legajo personal y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR A. GERONA.

---

2

**Resolución. Se aplica una sanción al Comisario de la 10.a sección de la Policía de Cerro Largo**

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 7 de 1943.—Número 3958|942.

Vista esta información sumaria instruída al Comisario de la 10.a sección rural de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Ramiro Martínez Téliz y guardia civil de la misma sección Ignacio Gabino Sosa, por supuestos castigos corporales aplicados a Juan Casio Silvera;

Resultando: que el denunciante expresa en su escrito de fojas 2 que fué citado por el Comisario de la referida sección, presentándose el 4 de Octubre pasado, y para que se declarara autor de un abigeato le aplicaron castigos corporales acompañando el certificado médico correspondiente;

Resultando: que tanto el Comisario Martínez Téliz (fojas 7) como el guardia civil Sosa (fojas 8) niegan la acusación del denunciante, no existiendo en estas actuaciones ningún elemento de convicción que permita comprobar la veracidad de las imputaciones;

Resultando: que está probado (fojas 9 y 13) que el Comisario Martínez Téliz demoró seis horas y media en interrogar a Silvera a los efectos de las averiguaciones del delito que se le imputaba, alegando no haberlo podido efectuar antes en mérito a tener varios asuntos que atender;

Considerando: que en lo principal corresponde declarar que no han sido probadas las imputaciones decastigos corporales formuladas contra el Comisario y guardia civil referidos, y en cuanto a la demora en interrogar al detenido a los fines de la averiguación del delito de que se le acusaba el Comisario Martínez Téliz se ha hecho acreedor a una sanción disciplinaria por haber contravenido la dispuesto en el artículo 2.° del decreto de 23 de Agosto de 1939, no pudiendo admitirse en descargo sus manifestaciones de tener varios asuntos que atender, por cuanto la libertad de las personas debe merecer de los funcionarios policiales en tales casos, una consideración preferente; y

Atento a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Declarar que no han sido probadas las imputaciones formuladas contra el Comisario Ramiro Martínez Téliz y guardia civil Ignacio Gabino Sosa, de haber aplicado castigos al detenido Juan Casio Silvera.

2.° Privar, por vía de sanción disciplinaria, de los medios sueldos correspondientes a diez días al Comisario de la 10.a sección rural de Cerro Largo, Ramiro Martínez Téliz, por la demora en practicar las averiguaciones del delito que se imputaba al detenido.

3.° Comuníquese, publíquese, anótese en el legajo personal y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR A. GERONA.

---

8

**Resolución. Se declaran cesantes a un Inspector de Líneas y a un Guardahilos de la Policía de Maldonado**

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 7 de 1943.—Número 4858|942.

Vista la presente información sumaria instruída con motivo de irregularidades producidas en la Inspección de Líneas de la Jefatura de Policía de Maldonado;

Resultando: que de las investigaciones y comprobaciones practicadas surge que el Inspector de Líneas, Bolívar Stuart, y el Guardahilos, Manuel F. Rodríguez han incurrido en delito al apropiarse de material y elementos pertenecientes al Estado, del que se encontraban en posesión por razón de sus cargos, enajenándolos, por medio de ventas concertadas con distintas personas;

Así, el primero de los referidos empleados, manifiesta a fojas 3 vuelta, "que efectivamente hace un tiempo sustrajo del depósito de materiales pertenecientes a la Inspección de la Red Telefónica Policial a su cargo, ocho rollos de alambre, de los cuales el día 28 de Noviembre pasado vendió al Sr. José Marelli la cantidad de 5 rollos en la suma de cien pesos y dejando los tres restantes depositados en la casa de comercio del señor Carlos Tassano, agregando que en los hechos delictuosos aludidos, intervino solo, sin tener intervención culpable ni directa ni indirectamente ninguna otra persona", y si bien en su declaración de fojas 26 y siguientes, niega haber cometido tales hechos delictuosos, se ve precisado a reconocer que trasladó cierto número de rollos de alambre hasta la casa de un particular, dando como explicación de este hecho la razón inadmisible de que "los llevó porque pensaba llevarlo —el alambre— para la línea de José Ignacio, a construirse próximamente" (fojas 28 y 29), quedando plenamente evidenciada la comisión de éste y otros manejos delictuosos de igual índole con las declaraciones contestes de José Marelli, a fojas 16 y siguientes, y 19, Francisco Hernández (hijo) a fojas 21 vuelta, y 22, Venerando Marelli de Vicente, a fojas 43 y siguientes, Angel Meirana, a fojas 46, Suboficial honorario Juan J. O. Martínez, a fojas 58 vuelta y 59, Laurina Giovani de Marelli, a fojas 76 y 77, y Teófilo Gilberto Cattalurda, a fojas 78 vuelta y 79, siendo sugestivas las circunstancias de haber rehusado Stuart someterse a careo a fojas 44 vuelta y 45, y de que los adquirentes del material ilegítimamente vendido por dicho empleado hayan hecho devolución inmediata del mismo a las autoridades (ver, además, declaraciones de Carlos E. Tassano, a fojas 14 y siguientes, y de Abel Silvera, a fojas 67; inventario de existencias de materiales de la red telefónica policial, a fojas 82 y siguientes, y estados demostrativos de fojas 98, y declaración del propio Stuart, en cuanto admite, a fojas 29 vuelta, haber llevado otro rollo de alambre a la casa del Guardahilos Manuel F. Rodríguez). Que además, son imputables a este mismo empleado las otras siguientes irregularidades, según surge de estas actuaciones: A) No haber llevado en la forma debida el registro y contralor de los materiales destinados a la red telefónica a su cargo (declaración de fojas 26 y siguientes); B) No poseer las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de sus funciones (fojas 26 vuelta y 27, 58 y 60); C) Tener el hábito del juego por dinero (fojas 29), circunstancias éstas susceptibles de configurar la ineptitud y la omisión legal, reglamentariamente previstas como causales de exoneración;

En cuanto al segundo de los empleados incurso en falta, en su propia declaración de fojas 33 y siguientes, careo de fojas 38 y 39, y escrito de descargos de fojas 117 y siguientes, confiesa haber actuado también dolosamente al vender a particulares materiales propiedad del Estado, lo que queda configurado en autos por una abundante prueba testimonial (declaraciones del ex guardia civil Casiano Dutra —de cuya participación en las referidas actividades delictuosas existe una fuerte presunción— a fojas 36 y siguientes, y careo de fojas 38 y 39; Héctor Grimaldi Rodríguez, a fojas 50; Héctor M. Grimaldi, a fojas 53 y vuelta y 64 vuelta y 65; Pablo A. Busquets, a fojas 57; Abel Odizzio, a fojas 60 vuelta; Jesús Ibáñez, a fojas 61 y vuelta; Teodoro Rodríguez, a fojas 62 vuelta y siguientes; Dionisio Grimaldi, a fojas 66 y vuelta, y Filemón A. Frade, a fojas 70 y vuelta);

Considerando: Que en las condiciones mencionadas los funcionarios de que se trata han comprometido seriamente su responsabilidad administrativa y penal, habiéndose hecho acreedores a su separación inmediata de los cargos que desempeñan, sin perjuicio de la decisión a que pueda llegar la justicia ordinaria a la que han sido sometidos oportunamente;

Atento a lo aconsejado por la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Declarar cesante al Inspector de Líneas de la Jefatura de Policía de Maldonado, Bolívar Stuart, y Guardahilos de la misma dependencia, Manuel F. Rodríguez.

2.° Comuníquese, publíquese, tómese nota en los legajos personales, y pasen estos antecedentes a la Jefatura de Policía de Maldonado a fin de que los remita a conocimiento del Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento. — AMEZAGA. — HECTOR A. GERONA.

4

**Resolución. Se aplica una sanción al Comisario de la 9.a sección policial de Durazno**

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 7 de 1943.—Número 4699|942.

Vistos estos antecedentes formados con motivo de la denuncia formulada por el doctor Pantaleón Astiazarán contra las autoridades policiales de la 9.a sección de la Jefatura de Policía de Durazno por irregularidades;

Resultando: que de autos surge:

1.° Que en Sarandí del Yi ha circulado profusamente un impreso anónimo, como el que obra a fojas 6, con expresiones agraviantes para el doctor Astiazarán según parece ser de dominio general (declaraciones de fojas 10 vuelta, 11, 12 vuelta y 16), sin que el Comisario Islas, puesto en conocimiento de tal hecho por el propio denunciante, adoptara alguna medida. Tampoco dió respuesta alguna este funcionario al telegrama cifrado que obra a fojas 7, en que, la Jefatura, en conocimiento del referido anónimo (fojas 25), le recomendaba la prevención de posibles conflictos, con motivo de las elecciones que se aproximaban, así como que la tuviera al corriente de los sucesos;

2.° Que en la misma localidad se practicarían con frecuencia juegos prohibidos, sin que el mencionado funcionario adoptara medidas para su represión, como procede conforme a las disposiciones legales en vigor. Confirman esta resultancia las declaracoines de fojas 12 vuelta, 15, 16 y, especialmente, la de fojas 11, en que el Subcomisario seccional, en comisión, Pelayo P. Colina, interrogado acerca de las medidas adoptadas respecto del telegrama cifrado recibido de la Jefatura de Policía, cuya copia luce a fojas 7, ordenando como reiteración de comunicaciones anteriores, se impidiera infringir las leyes prohibitivas sobre juegos, manifiesta que "el Comisario lo mandó al Café de Torres y al Centro Deportivo a que dijera que había denuncias de juegos y que no jugaran". (Ver, asimismo, informe del sumariante a fojas 24 vuelta y circular de la Jefatura a fojas 8);

3.° Que a fojas 22, existe constancia de las manifestaciones formuladas por el señor Juez de Paz local, en el sentido de que en la policía de la sección falta disciplina, coordinación, y se evidencia una notoria negligencia, manifestaciones que, según lo expresa el sumariante, están confirmadas por el parecer general de comerciantes, profesionales, jefes de repartición y vecindario;

Considerando: que las irregularidades señaladas presentan todas ellas gravedad, sobre todo proviniendo de un funcionario de superior jerarquía a cargo del cual se encuentra toda la gestión policial de una sección. Es evidente que por la naturaleza de los hechos referidos en el numeral 1.° del resultando precedente, se trataría de delitos para castigar los cuales debe promoverse querella por el ofendido, que en el caso de denunciarse inicialmente ante la policía debe ser hecha forzosamente por escrito (Código Penal, artículo 338; ley número 9480, de 28 de Junio de 1935; artículo 33, ley número 5508 de 12 de Setiembre de 1916, artículo 1.°), requisito éste no cumplido por el denunciante según se desprende de estas mismas actuaciones. Todo lo cual debe tenerse en cuenta para graduar la sanción disciplinaria a que se ha hecho acreedor el Comisario Islas;

Considerando: que la impresión de disconformidad recogida del vecindario respecto de la actuación del Comisario Islas pone de manifiesto que éste no llena débidamente las exigencias de su cargo y no infunde por consiguiente entre la población la confianza que necesariamente debe inspirar a los vecinos cuya guarda y protección le ha sido confiada, por lo que no debe continuar actuando en ese medio;

Considerando: que debe tenerse presente, además, el tono descortés y los términos deliberadamente impertinentes o molestos que el mencionado funcionario emplea en su escrito de descargos, a fojas 27 y siguientes, al referirse tanto al denunciante como al señor Juez de Paz, con lo que pone de relieve que no ajusta su proceder a las reglas de buena educación y cultura prescriptas de manera general en los reglamentos en vigencia, y de las que se ha hecho aplicación especial en el caso de las vistas evacuadas por los empleados policiales, en la resolución de este Ministerio de 12 de Diciembre de 1942, considerando 2.°,

SE RESUELVE:

1.° Privar, por vía de sanción disciplinaria, de los medios sueldos correspondientes a seis meses, al Comisario de la 9.a sección de la Jefatura de Policía de Durazno, Libre A. Islas, debiendo la mencionada Jefatura proponer su traslado a otra seccional.

2.° Comuníquese, publíquese, anótese en el legajo y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR A. GERONA.

---

MINISTERIO DE HACIENDA

5

**Decreto. Se extiende una disposición para los Procuradores que intervienen en la liquidación del impuesto de herencias.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 9 de 1943. — Número 12466|933.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Quedan comprendidos en lo dispuesto por el decreto de fecha 2 de Abril de 1943, los Procuradores que intervienen en la liquidación del impuesto de herencias (artículos 57, ley de 5 de Enero de 1933 y 11, inciso 1.o, del decreto-ley de 13 de Febrero de 1943).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

6

**Resolución. Se toma nota de los estatutos reformados de la "Geope — Compañía General de Obras Públicas", y se declara que continúa en el goce de la personería jurídica.**

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Abril 9 de 1943. — Número 1266|923.

Vista la gestión de la sociedad anónima argentina, con sucursal en el Uruguay "Geope — Compañía General de Obras Públicas S. A." a fin de que se tome nota de las modificaciones introducidas en sus estatutos;

Considerando: que dichas modificaciones, entre las que figura la prórroga del término de duración de la sociedad peticionaria, no alteran su finalidad ni contrarían nuestra legislación vigente al respecto;

De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Tomar nota de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima "Geope — Compañía General de Obras Públicas" y declarar que ella continúa en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 21 de Abril de 1917 y ratificada por las de 3 de Setiembre de 1923, 6 de Julio de 1925, 14 de Octubre de 1930 y 7 de Octubre de 1936. Se entiende que dicha sociedad seguirá sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas controlará el cumplimiento de dichas disposiciones.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

7

**Resolución. Se declara cancelada la personería jurídica de la sociedad "Empresa Constructora Uruguaya"**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 9 de 1943. — Número 4279|930.

Vista la gestión presentada por los señores Abelardo y Oscar Rey O'Shanahan, solicitando sea cancelada la personería jurídica de que goza la sociedad anónima denominada "Empresa Constructora Uruguaya" (A. S. S. M.), en virtud de haber sido resuelta en asamblea general de accionistas su disolución y liquidación;

Resultando: que dicha decisión fué adoptada por encontrarse la sociedad de la referencia en el caso de disolución forzosa comprendido en el inciso 3.o del artículo 2.o de la ley de 2 de Junio de 1893.

Que según se ha comprobado en estos antecedentes, ella no adeuda nada por concepto de impuestos:

De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar cancelada la personería jurídica que por resolución de 16 de Diciembre de 1930 se había otorgado a la sociedad anónima denominada "Empresa Constructora Uruguaya" (A. S. S. M.).
Otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA.—RICARDO COSIO.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

**Decreto. Se nombra Jefe de Estado Mayor de la Brigada de Caballería número 1**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2198).

Montevideo, Abril 1.° de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de Estado Mayor de la Brigada de Caballería número 1, al señor Teniente Coronel don Amalio La Rosa, procedente del Estado Mayor General del Ejército.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

9

**Decreto. Se nombran Defensores de Oficio en la Justicia Militar**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2133).

Montevideo, Marzo 1.° de 1943.

Visto lo que legisla el Código de Organización de los Tribunales Militares (artículo 85 del Libro II), Capítulo VII "De los Defensores",
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse Defensores de Oficio en la Justicia Militar, a los señores Coroneles don Raúl A. Michelini y don Carlos Carbalho y Capitán de Navío retirado don Octavio San Martín.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

10

**Decreto. Se declara urgente una expropiación de terreno necesario para las obras de construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco.**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2212).

Montevideo, Marzo 29 de 1943.

Visto que la Comisión Especial encargada de proyectar y dirigir las obras de construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco, por oficio número 299|942 hace notar que de acuerdo con el estudio de los movimientos de tierra efectuados en el campo de Melilla, a fin de adaptarlo a las pendientes exigibles, se hace indispensable, encarar la expropiación, de una faja de terreno inmediata a los límites de dicho campo por el SE y SO, con el objeto de poder obtener así el acordamiento de las nuevas pendientes con los predios adyacentes;
Considerando: 1.° Que la adquisición del predio aludido evitará tener que dejar en las direcciones indicadas, cortes violentos del terreno en forma de taludes, irregularidad ésta que entrañaría un grave peligro para la aeronavegación;
2.° Que la ampliación del referido campo mejorará sensiblemente las longitudes de vuelo, con enorme ventaja para los aviones pesados que deban utilizar dicho aeródromo hasta tanto esté terminado el Aeropuerto Nacional;
3.° Que la erogación a producirse por tal concepto — cuyo importe asciente a la suma de trece mil novecientos siete pesos con treinta centésimos ($ 13.907.30), de acuerdo con la tasación formulada por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales a fojas 7 vuelta y 8— puede atenderse con cargo a los beneficios de la "Reacuñación de Plata":
Atento a lo manifestado por la Dirección de Topografía (fojas 2 vuelta) y por el Ministerio de Hacienda (fojas 7); y, teniendo en cuenta lo que se determina en el inciso A) del artículo 1.° del decreto-ley, de fecha 30 de Abril de 1942,
El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase de utilidad pública y urgente expropiación y ocupación de la faja de terreno a que se hace referencia en la parte expositiva y cuyas características son las siguientes: propietaria, señora Ceda Evarista López Aramo de Aguirre; superficie, 9 hectáreas 9337 metros cuadrados 8445; ubicación, Melilla, 9.° sección judicial del Departamento de Montevideo y padrón número 43683 (plano de la mensura, deslinde y amojonamiento, confeccionado por el señor agrimensor don Alberto Juan Raffo, el 21 de Enero próximo pasado.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Obras Públicas, a los efectos consiguientes. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

11

**Decreto. Se establece un mínimo de horas de vuelo a efectos del ascenso de Oficiales de Aeronáutica**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2170).

Montevideo, Marzo 25 de 1943.

Visto el artículo 280 de la Reglamentación del Título X "De los Ascensos" de la ley Orgánica Militar número 10050, por el que se establece que los Oficiales de Aeronáutica que no puedan hacer entrenamiento de vuelo, por no tener destino en las unidades del arma, escuela o centro de instrucción, deben realizar el mínimo de horas de vuelo, que fije el Poder Ejecutivo;
Considerando a tal efecto, el informe producido por la Inspección General del Ejército en el que expresa, que el mínimo de horas de vuelo a fijar a los Oficiales comprendidos dentro del artículo 280 antes citado, debe ser el mismo que determina la expresada Reglamentación en su artículo 277, R) I, por cuanto todos los Oficiales del Arma de Aeronáutica, deben cumplir las mismas exigencias que fija la ley número 10.050 para el ascenso;
Considerando: que como acertadamente lo hace notar dicha Inspección General, la Aptitud de Vuelo es fundamental en los Oficiales del Arma de Aeronáutica, e interesa desde el punto de vista de su empleo, que todos por igual posean un adiestramiento llevado al máximo, adiestramiento difícil en los momentos actuales, dadas las exigencias que imponen su constante perfeccionamiento;
Atento a las condiciones expuestas,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase que los señores Oficiales comprendidos en el artículo 280 de la Reglamentación del Título X "De los Ascensos" de la ley Orgánica Militar número 10.050, deben realizar el mínimo de horas de vuelo establecido en el artículo 277 R) I, de la misma Reglamentación.
Art. 2.° Publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

12

**Decreto. Se nombran "Miembros Personales" de la Junta Nacional de Meteorología**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2179).

Montevideo, Abril 1.° de 1943.

Visto el oficio número 13|943 de la Junta Nacional de Meteorología, elevando la nómina de los señores que, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de sus Estatutos, han cesado en su carácter de "Miembros Personales" y proponiendo sustitutos;
Atento a lo determinado en el artículo 9.° de los referidos Estatutos,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse "Miembros Personales" de la Junta Nacional de Meteorología, a los siguientes señores: ingeniero don Eduardo García de Zúñiga, ingeniero agrónomo don Ciro Sapriza Vera, Capitán de Fragata don Fernando J. Fuentes y médico veterinario don Miguel C. Rubino.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE HACIENDA

### DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

**Sentencias por infracciones aduaneras**

Sumario por decomiso de mercaderías de la firma Henderson y Cía.

Montevideo, Diciembre 26 de 1941.

El Director General de Aduanas

RESUELVE:

Declarar el comiso de la mercadería de referencia e imponer al infractor una multa igual al valor de aquélla, es decir, de $ 4.00, según liquidación de fojas 10 y la reposición del sellado y estampillas correspondientes, adjudicándose el comiso y la multa al denunciante, previo pago de los derechos, etc., pertinentes.

---

Sumario por mercaderías del señor Manuel Alvarez Sánchez

Montevideo, Marzo 20 de 1942.

El Director General de Aduanas

RESUELVE:

Declárase el comiso de las mercaderías de que se trata, e impónese al sumariado una multa igual a su valor, que es de pesos 16.43 (dieciséis pesos con cuarenta y tres centésimos), artículos 7.° y 8.° de la ley número 6839 ya citada. Adjudícase el comiso y multa a los funcionarios aprehensores, previo pago de los derechos, impuestos, etc., correspondientes.

---

Sumario por mercadería del señor Luis Sáenz

Montevideo, Octubre 27 de 1942.

El Director General de Aduanas

RESUELVE:

Declarar comisada la mercadería en infracción e imponer al sumariado una multa igual a su valor, es decir, de $ 50.00 según liquidación de fojas 5 y vuelta y la reposición del sellado y estampillas en el presente, adjudicándose el comiso y la multa a los funcionarios intervinientes, sin deducción alguna.

---

Sumario por mercaderías encontradas en la lancha "Libertad"

Montevideo, Octubre 10 de 1941.

El Director General de Aduanas

DECRETAN:

Declarar el comiso de la mercadería secuestrada e imponer a los infractores una multa igual al valor de aquélla, es decir, de cinco pesos con setenta y cinco centésimos ($ 5.75), según liquidación de fojas 6 vuelta y 7 y la reposición del sellado y estampillas en el presente, adjudicándose el comiso y la multa al funcionario denunciante, previo pago de los derechos, etc., correspondientes.

---

Sumario por mercaderías del señor Carlos Gutiérrez Guerrero

Montevideo, Febrero 5 de 1942.

El Director General de Aduanas

RESUELVE:

Declarar el comiso de la mercadería en infracción e imponer al sumariado una multa igual al valor de aquélla, es decir, $ 12.63 (doce pesos con sesenta y tres centésimos), según liquidación de fojas 26 y la reposición de sellado y estampillas en el presente, adjudicándose la multa y comiso a los funcionarios denunciantes, previo pago de los derechos, etc., que correspondan.

---

Sumario por mercaderías del señor Jacobo Risman

Montevideo, Octubre 28 de 1942.

El Director General de Aduanas

RESUELVE:

Declarar comisada la mercadería en infracción e imponer al señor Jacobo Risman una multa igual al valor de aquélla, es decir, de $ 25.00, según liquidación de fojas 6 y la reposición del sellado y estampillas en el presente, adjudicándose el comiso y la multa al funcionario denunciante, sin deducción alguna.

---

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo realizado en el día 15 de Abril de 1943.**

1—Acéptase el seguro caución de fidelidad número 14907 otorgado por el Banco de Seguros del Estado al Ministerio de Salud Pública, por los actos que en su perjuicio pudiera cometer el señor Feliciano Desiderio Antúñez Machado en su carácter de Intendente del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, garantía que asciende a la suma de $ 1.500.00 (mil quinientos pesos).

2—Acéptase la propuesta de la firma "Ferrosmalt Sociedad Anónima" para la adquisición de una heladera eléctrica de 190 dm3 de capacidad en $ 550.00 destinada a la Colonia Saint Bois.

3—Acéptase la oferta de la firma "Compañía Industrial Famacéutica Limitada" para la adquisición de 10 cajas de Lygranun "Squibb" por 10 Test a $ 8.50 cada paquete.

4—Acéptase la propuesta de la firma "Fábrica Nacional de Papel" por 50 resmas de papel tipo Licorista de 75 x 100 centímetros de 25 gramos por metro cuadrado a $ 8.50 cada resma.

5— Acéptase la oferta de la firma "Francisco Irastorza" por 500 tarros de Dextro Malto de 460 gramos cada uno a $ 14.60 la docena.

6—Acéptase la oferta de la firma "Lescarbourá y Capurro" por una máquina de agujerear de alta velocidad hasta 10 m. m. (usada) en $ 140.00, una máquina de agujerear hasta 40 m. m. (usada) al precio de $ 230.00; un motor eléctrico de 2 H. P. (usado) al precio de $ 140.00.

7—Acéptase la siguiente propuesta para el suministro del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera; Carlos Mulatieri por leña a $ 10.00 los mil kilos de astillas de eucaliptus. Se autoriza la compra directa de leche y carne rechazándose las propuestas presentadas para el suministro de esos dos renglones por lo elevado de su precio.

8—Acéptase la oferta de la firma "Domingo Torrado" para el suministro de los siguientes artículos : ajos a $ 17.40 los cien kilos; boniatos a $ 11.90 los cien kilos; cebollas a $ 8.65 los cien kilos, limitándose el suministro solamente al mes de Abril debiendo procederse a un nuevo llamado a licitación.

9—Acéptanse las siguientes ofertas para el suministro del Centro Departamental de Salud Pública de Florida; Laurenze Cabral, leña a $ 12.00 los mil kilos de astillas de eucaliptus; Canclini Hermanos pan a $ 0.16 el kilo.

10—Acéptase la renuncia presentada por el señor Olmedo Eguren, del cargo de sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

11—Autorízase la liquidación de los haberes de la enfermera del Carnet de Salud (Clínica Preventiva), del Centro Departamental de Paysandú, señorita Blanca Sosa, a partir del 13 de Febrero próximo pasado, fecha de su nombramiento.

12—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio, por Angelini y Moulleron S. en C. de Buenos Aires, por la cantidad de C$L 3.443.22 importe de un pedido de este Ministerio.

13—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para girar, previa intervención de la Contaduría General, a la orden de la Compañía de Productos Agrícolas Sociedad Anónima para la cuenta corriente con la sucursal Boca del Riachuelo del Banco de Londres y América del Sud, la cantidad de C$L 4.870.80 importe de un pedido de este Ministerio.

14—Líbrese orden de pago por pesos 26.363.63, importe de 150.000 kilos de azúcar adquiridos al Contralor de Exportaciones e Importaciones incluyéndose en dicha suma el 1 o|o del descuento legal sobre $ 26.100.00, importe neto de dicha operación.

15—Decreto aprobando el contrato celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina, para la adquisición de Plasma.

16—Decláranse cesante por imposibilidad física para el desempeño de sus cargos, a la sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera señorita Evangelista Guedes; a la enfermera 1.a del mismo Centro, señora Cristina Muttes de Leal, y a la guardiana del Hospital Vilardebó señorita Concepción Matías, sin que esa resolución afecte sus derechos a la jubilación.

17—Desígnase, de acuerdo al concurso de méritos realizados, ayudante del Laboratorio de Ciencias Biológicas, al doctor Pedro Ferreira Berrutti.

18—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio, al aprendiz de enfermero del Hospital Maciel, señor Emilio Omar Guerrero.

19—Exonérase de su cargo por abandono del mismo, a la sirviente de la Colonia Saint Bois, en comisión en el Hospital Pereyra Rosell, señorita María Dolores Bentancort.

20—Acéptase la garantía presentada por el Recaudador del Centro Departamental de Salud Pública de Melo señor Carlos María Mariño que consiste en la fianza comercial otorgada por el señor Carlos María Zamurio por la suma de $ 00.00 a favor de este Ministerio, por los actos que en su perjuicio pudiera cometer en el cumplimiento de sus funciones.

21—Acéptase la propuesta presentada por el señor Carlos M. Colombo, por la suma de $ 276.00 importe de la ejecución de trabajos de reparación en las cañerías del Hospital Pareyra Rossell.

22—Se autoriza el pedido de materiales y útiles para la habilitación del Servicio de Maternidad del Pabellón Hospital "doctor José Martiriné".

23—Decreto limitando y suprimiendo algunas autorizaciones de gastos de locomoción.

24—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta número 1172 de fecha 1° de Abril.

25—Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar del Centro Departamental de Sa-

lud Pública de Lavalleja a la escribiente señorita Alicia Pozzi.

26—Exonérase al señor Antonio Castromán del cargo de sereno de la Administración de Lotería.

27—Desígnase costurera cortadora del Hospital Pereira Rossell a la señora Irma Rolando de Barreiro.

28—Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Sedatole", "Litos Tabletas", "Tabletas Podofilina "Compuesta", Vaginoides (capular), "Cordial Pertussis", "Penalos Tabletas", "Bismuto Forma Iodico" (polvo), solicitadas por los representantes de las mismas.

29—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales a favor del médico cirujano Juan Antonio Romeu y de los químicos farmacéuticos Luis A. Vares y Elba B. Izumendi Denis.

30—Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Bronquilina Ruxell" y "Solvex doctor Scholl", solicitada por los representantes de las mismas.

31—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ovulos Sulfatiazol Ascher" solicitada por los representantes de las mismas.

*La Secretaria.*

---

### MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

---

#### Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Abril 14 de 1943

**—Se le fija un plazo por el término de diez días (10)** para efectuar lo reposición de sellados y timbres correspondientes a: Manuel Guelfi y Cía., en su solicitud de registro de la marca: "Prontus", acta 35150. — Gregorio Pantazoglu, en su solicitud de privilegio industrial, acta 330, para: "Refinería de aceite de oliva y de grasa". — Constancio Rossi y Pablo Delbene, Pinasco, en su solicitud de privilegio industrial, acta 332, para: "Fabricación de pólvoras para caza, fusilería y cañón".

---

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos.

Expediente acta 647 denominado: "Fabricación de baldosas de arcilla cocida tipo Sacoman", del señor Horacio Acosta y Lara, de Montevideo. — Expediente acta 37418 denominado: "Lápiz", del señor Francisco Drago, de Montevideo. — Expediente acta 5378 denominado: "Mejoras en evacuadores de líquidos de cuemadores" de los señores Cuareta y Cía., de Buenos Aires (República Argentina). — Expediente acta 2911 denominado: "Los dos Turquitos" de los señores Bensión y Bensión, de Montevideo. — Expediente número 113 denominado: "Fabricación de caños de fibrocemento", del señor Mario Luciano Magnani, de Montevideo.

**—Pasan a la Dirección de Industrias** los expedientes denominados: "Procedimiento para pelar papas y otros frutos", del señor Russell Grady Doyle, de Buenos Aires, acta 5653. — "Un dispositivo extractor aplicable en combinación con y adyacentemente a la embocadura de termos en general", acta 5364 del señor Gilberto de Lisa, de Montevideo.

**—Pasa al Ministerio de Salud Pública** el expediente acta 37820 denominado: "Auralyt", de la firma The Dobo Chemical Corporation, de Estados Unidos de Norte América.

**—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio** los expedientes caratulados: "Condal" número 36428 del señor Antonio Raad, de Montevideo. — "Hematon Dispert" número 33116 de la firma Lage y Cía., de Montevideo.

**—Pasan a la Cámara de Industrias** los expedientes siguientes: "Fabricación de oxicloruro de cobre", de la firma Buono Demicheri y Co., de Montevido. Acta 644. — "Registrador mecánico automático de sorteos de loterías, quinielas, etc.", del señor Antonio Domingo, acta 5748. — "Un aparato silenciador y purificador de gas quemado para colocar en motores y vehículos a motor que funcionen a explosión con mezcla pesada", acta 5373 del señor Santiago Isi, de Montevideo. — "Nuevo elemento de placas para baterías eléctricas" acta 5747, de William Cooper y Nephews Ltda., de Montevideo.

**—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno**, el expediente acta 37381, denominado: "Farmacia Estación Central" de la señorita Nelly Armand Ugon, de Montevideo.

**—Pasa a la Fiscalía de 1.er turno** el expediente número 33138 denominado "Etiqueta Especial" de los señores Alexander Mathieson y Sons Limited, de Escocia.

#### Renovaciones de marcas concedidas

"Atlantis", acta 38496 a favor de la firma Reckitt y Colman Ltd., de Inglaterra. — "Mercedes", acta 38537 de la firma Cockshutt Plow Company Limited, de Canadá. — "Marina Argentina", acta 38522 de la firma H. W. Roberts y Cía., de Montevideo. — "Soya", acta 38664 de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo. — "Eva", acta 38639 de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo. — "Fénix", acta 38527 de la firma H. W. Roberts y Cía., de Montevideo. — "Eccolo", acta 38524 de la misma firma. — "Viva Italia", acta 38526 de la misma firma. — "El Ovejero", acta 38525 de la misma firma.

#### Registro de marcas concedidas

"El Carioca", acta 38936 de la Internacional Fábrica de Papel, Hugo C. Luppinacci, de Montevideo. — "Brocha", acta 39045 del señor José Rodríguez y Rodríguez, de Montevideo. — "Tamine" acta 38962 del señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo. — "Eschenauer", acta 39079 de los señores Valentín Martínez y Cía., de Montevideo. — "Castañeda Montero Fonseca", acta 38805 del señor Atilio Cardellini, de Montevideo. — "L. E. M. U", acta 39072 del señor Torcuato Di Tella, de Montevideo. — "La Creación" acta 38787 de Cydyq Rubistein, de Montevideo. — "Urunday Compañía Litda.", 38785 del señor Florisbelo V. Da Cunha, de Rivera (República Oriental del Uruguay). — "Surcana", acta 38042 de la firma S. Mayer, de Buenos Aires (República Argentina). — "Graymarine", acta 38286 de la firma Gray Marine Motor Company, de Estados Unidos de Norte América. — "Irresistible", acta 39081 del señor Mardsen Whitaker, de Montevideo. — "Cumulus", acta 38965 de la firma Bolon Hermanos, de Montevideo. — "Yachting", acta 39040 de la firma Cassarino Hermanos, de Montevideo. — "Eko G. 2", acta 38993 de la firma Kodak Uruguaya Limitada, de Montevideo. — "Paraminocaína", acta 37675 de Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo. — "Eficacy", acta 37690 del señor Lorenzo Aguilar, de Montevideo. — "Ausonia", acta 38663 de la firma Dorsa Hermanos, de Montevideo.

**—Se tiene por abandonada la gestión de registro de la marca "Cubana"** expediente acta 39281, de Florentino Sande, de Montevideo.

**—Se da por amparado a la nueva ley número 10089 al titular de la patente número 3101** denominada "Un aparato para mondar papas, boniatos, nabos, etc.", denominado: "Pelapapas cuatro minutos", del señor Enrique Galíndez, de Montevideo.

**—Vista por 10 días al señor José Arini,** en el expediente acta 5079 denominado: "Un nuevo tiro al blanco compuesto de cañón antiaéreo y otros elementos".

**—Vista por 20 días a las firmas siguientes:** Eduardo Pazos, en el expediente acta 38733 denominado: "Chileno". — A la Química "Bayer" Weskott y Cía., en el expediente acta 38419 denominado: "Attatox". — A la firma Marques Rubio y Cía., en el expediente acta 37711 denominado: "Florida".

---

#### Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Abril 8 de 1943

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes caratulados:

"Fabricación de toldos con brazos invisibles", acta 734 de los señores Bello Hnos., de Montevideo

—"Fabricación de agujas para inyecciones en general", acta 731 del señor Luis M. Boions, de Montevideo.

—"Elaboración de frutas del país, para la producción industrial en gran escala, de los productos conocidos en el comercio por orejones, ciruelas e higos y pasas de uva", del señor Pablo Chiarlone, de Montevideo, acta 729.

—"Fabricación de hidrato de sodio", acta 357 de los señores Espiñeira Hnos., de Montevideo.

—"Fabricación de caños y tubos y accesorios de amianto y cemento", acta 348 de los señores Avelino Espiñeira y Cía., de Montevideo.

—"Nuevo producto de limpieza para uso doméstico especializándose en la limpieza de mármoles, mosaicos, monolíticos, vidrios, porcelana, etc.", acta 738 del señor Ventura Porta, de Montevideo.

—"Fabricación de un nuevo producto elaborado con vidrio en reemplazo del producto comúnmente llamado "Victrolite" para ser aplicado como revestimiento para varios usos, entre los cuales se puede citar: revestimiento de mesas, escritorios, cajas para aparatos de radio, revestimiento de paredes en general, pudiendo fabricarse en distintos tonos y colores así como también la imitación de mármoles en todos los tipos", acta 788 de la firma Semino y Cía., de Montevideo.

—"Fabricación de aceites esenciales para utilizar en la elaboración de toda clase de perfumes y jabones de tocador", acta 786 de los señores José A. Mullin, Nocetti, Federico Mullin Nocetti y Carlos Alberto Scarone, de Montevideo.

—"Aporcelanado del hierro fundido por vía húmeda y seca", acta 301 de la firma Orlando y Cía., de Montevideo.

—"Estampas fijables por deslizamiento", acta 728 de Joaquín Oliveras Roses, José Román de la Sota y Bolívar Machado Ribas, de la firma Reclam Graf Limitada, de Montevideo.

—"Regeneración y reintegración de lubricantes en general de uso en motores de automóviles, tractores, camiones y maquinarias en general", acta 745 del señor José Moreira, de Montevideo.

—"Prontus", acta 35150 de la firma Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo.

—"Fábrica de pólvora para caza y pólvora para barrenos para canteras", de

los señores Luis Armagno y Esteban Vernola, de Montevideo, acta 317.

—"Desecación de huevos o elaboración de huevos secos", acta 791 del señor Horacio García Capurro, de Montevideo.

—"Fabricación de hilo artificial y películas o papel viscosa transparente de celulosa, caseína y acetato", acta 706 de los señores Alejandro Fonticella Canto y Agustín Jaume, de Montevideo.

—"Refinería de aceite de oliva de grasa", acta 380 del señor Gregorio Pantazoglu, de Montevideo.

—"Fabricación de tiza", acta 308 de la firma Lorenzo A. Gori Salvo y Manuel Padqualetti, de Montevideo.

—"Fabricación de pólvora para caza, fusilería y cañón", acta 332 de los señores Constancio Rossi y Pablo Delbene Pinasco, de Montevideo.

—"Un nuevo tipo de material de construcción para revestimiento fabricado con vidrio y otros materiales y para ser usado en reemplazo de azulejos, baldosas, contra-marcha, para escaleras, mesas para cirugía u otros usos, etc.", acta 778 de la firma Piazza Chanes y Cía.

—"Fabricación de baterías completas para autos, radios, equipos eléctricos", acta 300 de los señores Enrique Figueira y José Barfuss de Montevideo.

—"Fabricación de zapatillas y otro calzado de tela o cuero, sobre la base de una planta de goma construída que lleva tira o banda lateral de goma y tela, sobre la cual se cose el corte de costura escarpín o blak y cuya banda en vez de vulcanizarse, se cose al corte", del señor Juan García, de Montevideo, acta 756.

—"Elaboración de almidón y gluten en todas sus formas y variedades", acta 367 de los señores Alvariza Real de Azúa y Cía., de Montevideo.

—"Fabricación de escuadras numeradas, escuadras, reglas, decimetradas, metros, semicírculos, graduados, compases, estecas decimetradas o no, niveles decimetrados, escalas de agrimensor y demás elementos para dibujo y para uso de escolares, fabricados en madera o en otro material aparente, hueso, etc.", del señor Guillermo García, de Montevideo, acta 428.

—"Fabricación de tubos y canillas para envolver el hilo para fábricas de hilados y tejidos", acta 771 del señor Mario Bottazzi, de Montevideo.

—"Fabricación de radiadores para calefacción a base de caños de hierro dulce", acta 420 de Talleres de Carpintería Metálica Moderna "Carmeta" S. A., de Montevideo.

—"Galvanización de caños de hierro Siemens, Martin o Thomas, como también para galvanizar los accesorios en general para los mismos caños", acta 407 de la Cooperativa Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero "C. I. N. O. C. A.", de Montevideo.

—"Fabricación de hilo de seda natural retorcido y trenzado, colorido y original para tejidos y otros usos", acta 449 de la firma José Rodríguez y Pedro T. Radeva, de Montevideo.

—"Refinación de azufre en piedra para obtener azufre en polvo apto para el comercio", acta 370 de la firma Adelio y Américo Medici, de Montevideo.

—Pasa al Banco de la República el expediente acta 827 denominado: "Aprovechamiento de desperdicios de hilanderías de algodón para la fabricación de trapos o paños para piso o vajilla y mantas o frazadas o cobertores de cama y similares", de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias los expedientes denominados:

"Fabricación de negro de humo", acta 763 del Ing. E. R. Horn, de Montevideo.

—"Fabricación de cintas o bandas de freno a base de amianto para vehículos de tracción mecánica y demás maquinarias con todos sus anchos, espesores y colores de embriague y demás tejidos compuestos de amianto, hilos metálicos y telas prensadas para uso mecánico", acta 748 de los señores Alfredo Cabral y Valentín Martínez Abadie, de Montevideo.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio, el expediente denominado:

"Anido", acta 38150 del señor Joaquín Rodríguez Anido, de Montevideo.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los expedientes caratulados:

"Sedgena", acta 39119 de Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo.

—"Duveldena", acta 39129 de la misma firma.

—"Falmonox", acta 39130 de la misma firma.

—"Doldonos", acta 39131 de la misma firma.

—"Havinden", acta 39132 de la misma firma.

—"Bryrel", acta 39134 de la misma firma.

—"Bandatín", acta 39133 de la misma firma.

—"Randono", acta 39135 de la misma firma.

—"Tirpoun", acta 39136 de la misma firma.

—"D. D. D.", de la D. D. D. Company Limited de Inglaterra, acta 38934.

—"Hilda", acta 38802 de los señores García y Butron, de Montevideo.

—"Pantocal", acta 38393 de la Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo.

—"Skol", acta 38678 de la firma Skol Company Inc., de Estados Unidos de América.

## Renovaciones de marcas concedidas

"Viscol", acta 38539 de la firma Beisso y Cía., de Montevideo.

—"Loro", acta 38533 de la firma Barclay y Cía., de Montevideo.

—"San Martín", acta 38532 de la firma Barclay y Cía., de Montevideo.

—Se acuerda el plazo de diez días que corre desde la fecha de esta publicación, para notificarse de la resolución recaída a los gestionantes de los siguientes asuntos:

Expediente acta 34577 denominado: "Span", de los señores Buckestein y Bister.

—Expediente acta 408 denominado: "Preparación de sal de cocina higienizada y sal de cocina higienizada fosfatada", del señor Raúl Moltedo.

—"Fabricación de porcelana y material cerámico como aislante eléctrico en sus aplicaciones para bajas y altas tensiones y bajas y altas frecuencias", acta 699 del señor José P. Bagattinni.

—Expediente acta 712 denominado: "Fabricación de tableros aisladores térmicos y acústicos a base de fibras de madera, pajas de cereales, arroz y otros vegetales", del Ing. Quirino Pesquera.

—Expediente acta 773 denominado: "Fabricación de hormillas o botones para forrar", del señor Fernando Trías.

—"Deshollinador denominado: "Celular", expediente acta 4103 del señor Jesús López.

—Expediente acta 5466 denominado: "Mejoras relacionadas con mecheros gasificadores en general", del señor Fernando Mario Penadés Cavajani.

—"Marco y tapa reja de piso sifoide A. S. I.", del señor Sáizar, acta 5259.

—Expediente N.o 3064 denominado, "Arte de polimerizar gases hidrocarburos", de The Pure Oil Co.

—Vista por 15 días a la firma García Díaz y Cía., en el expediente acta 38893 denominado: "36".

—Vista por 15 días a la Ligniers Compañía General de Vacunas y Sueros, en el expediente acta 39368 denominado: "Vacuna Ligniers".

## Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Abril 13 de 1943

Pasan al Ministerio de Salud Pública los expedientes caratulados:

"Gelvax", acta 38667 del señor Julio Benvenuto, de Montevideo.

—"Gerard", acta 38668 del mismo.

—"Bálsamo de Flores", acta 39697 de los señores Fernando Séptimo y Sexto Morales, de Montevideo.

—"Eczavitaculor", acta 38816 del señor Modesto Lencine, de Río Negro (R. O. del U.).

—"Waxol', acta 38637 de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo.

—"Laboratorio Farmaco Español", acta 29204 del señor José Míguez, de Montevideo.

—"Vicapsyn", acta 38675 de la firma Abbot Laboratorios Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos siguientes:

Expediente acta 459 denominado: "Fabricación de guantes de goma y globitos de goma para niños", de Clemont y Bugna, de Montevideo.

—Expediente acta 453 denominado: "Elaboración del estampado sobre hojas de aluminio y estaño puro, sin adherencias de papel ni cartón", del señor Albino Bonetti, de Montevideo.

—Expediente acta 706 denominado: "Fabricación de hilos de seda artificial y películas o papel de viscosa transparente de celulosa, caseína y acetato", de los señores Alejandro Fonticelli Canto y Agustín Jaume, de Montevideo.

—Expediente acta 455 "Fabricación de agregados livianos para la construcción a base de arcillas, esquistos y escorias", denominado: "Granitoide", de la S. A. Hormigón Prensado, de Montevideo.

—"Bidu", acta 37955 de la Orange Crush Company, de Estados Unidos de América.

—Expediente acta 4904 "Nuevo procedimiento para esterilizar leche y otras sustancias orgánicas en envases al vacío", de los señores Flanklin Orive y Julio Raúl Basualdo, de Buenos Aires (República Argentina).

—Expediente acta 485 "Fabricación de huevos sorpresa de carnaval", de los señores Héctor Duffour y Pantelis Mijalakis, de Montevideo.

—Expediente acta 721 "Preparación de plumas de ave del país para obtener "Duvet", "Medio Duvet" y plumas preparadas", de Andrés Zlawski, de Montevideo.

—Expediente acta 474 "Fabricación de relojes eléctricos", del señor José L. Barattino, de Montevideo.

—Expediente acta 494 "Fabricación de papel carbónico y de calco", del señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo.

—Expedientillo del señor Félix Vasallo, relacionado con el privilegio N.o 71 "Fabricación de boinas idénticas a las denominadas "Tipo Vascas".

—Expediente acta 38737 "R. R. A. R", del señor Federico Larre Federich, de Montevideo.

—Expediente acta 2941 "Procedimiento para remojar el agregado", de la firma The Barrett Company, de Estados Unidos de América.

—Expediente acta 37986 "Fonatol", de Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo.

—Expediente acta 672 "Fabricación de harinas compuestas de soja de alto valor nutritivo", de los señores Juan T. Napel y Guillermo Raúl Beckar, de Montevideo.

—Expediente acta 830 "Fabricación de planchas aislantes protectoras, articuladas, realizadas con residuos inservibles de cubiertas viejas y caucho no regenerables", del señor Manuel Fernando Taboada, de Montevideo.

—Expediente acta 718 "Hilandería de algodón", de César Anselmi, de Montevideo.

—Expediente acta 670 "Fabricación de colas en polvo para fabricar en frío, en trabajos de carpintería, en muebles, empapelados y cueros", del señor Julio V. Vidovich, de Montevideo.

—Expediente acta 97 "Fabricación de motores eléctricos en general", de los señores Hugo Octavio Escuder y Carlos Schwartz, de Montevideo.

Pasan a la Cámara de Industrias los expedientes denominados:

"Máquinas automáticas para bordar aplicables a las máquinas de coser", del señor Guillermo Martínez (hijo), de Montevideo, acta 684.

—"Dispositivo de reajuste de cuerpos cilíndricos", acta 5749 del señor Enrique Arias, de Buenos Aires (R. A.).

Pasa al Banco de la República el expediente acta 829 denominado: "Fabricación de gasa hidrófila, venda de gasa, gasa aprestada, gasa almidonada, etc.", de la S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo.

—Pasa al Instituto de Química Industrial el expediente acta 836 denominado: "Fabricación de carbonato de potasio y sus derivados", del señor Solís Angueira, de Montevideo.

—Pasa a la Facultad de Ingeniería el expediente acta 4611 denominado: "Procedimiento mejorado y aparato para obtener celulosa de las plantas que la contengan", de la Stancom Process Corporation, de Estados Unidos de América.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno los expedientes caratulados:

"A. B.", acta 37114 de la American Bosch Magneto Corporation, de Estados Unidos de América.

—"Entequenol", acta 36871 de Lignieres Compañía General de Vacunas Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina).

Renovaciones de marcas concedidas

"Calcitol Quiron", acta 38790 de la firma José Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo.

—"Suero Lignieres", acta 39367 de Lignieres Compañía General de Vacunas y Sueros S. A., de Buenos Aires (República Argentina).

—"Overland", acta 38491 de Willys Overland Motors Inc., de Estados Unidos de América.

—"White Label", acta 38546 de la firma John Dewar y Sons Limited, de Escocia.

—"La Vencedora", acta 36640 de Modesto Rodríguez y Cía., de Montevideo.

—"Steelcote", acta 38542 de Steelcote Manufacturing Company de Estados Unidos de América.

—"Vacuna Especial del Profesor Lignieres contra el enteque", acta 39369 de Lignieres Compañía General de Vacunas y Sueros S. A., de Buenos Aires (R. A.).

—"Sapolin", acta 39547 de Sapolin Co. Inc., de Estados Unidos de América.

—"B. S. A.", acta 39015 de The Birmingham Small Arms Company Limited, de Inglaterra.

—"Kolok", acta 39535 de la firma Kolo Manufacturing Co. Limited, de Inglaterra.

—"Puma", acta 35166 del señor Francisco Casabó, de Montevideo.

—"C. I. L.", acta 39481 de Canadian Industries Limited, de Canadá.

—"La Buena", acta 38770 del señor José San Román, de Montevideo.

—"Tijuca", acta 39305 de Manufacturing General de Tabaco, de Montevideo.

—"Super Sheen", acta 39494 de J. y P. Coats Limited, de Escocia.

—"Dridex", acta 38529 de The Electric Storage Battery Co., de Estados Unidos de América.

Registros de marcas concedidas

"Tit Bit", acta 38650 de la firma Editorial Manuel Láinez Limitada S. A., de Buenos Aires (R. A.).

—"Aguila", acta 38774 de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., de Montevideo.

—"Nobleza", acta 38789 del señor Meier Wajner, de Montevideo.

—"Algorta", acta 38697 de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo.

—"Helicon", acta 38642 de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo.

—"Hocquart", acta 38778 del señor Evaristo Vilar, de Montevideo.

—"Rondeño", acta 38509 de F. Delbene e hijos, de Montevideo.

—"Ferguson", acta 39095 de la Ferguson Sherman Manufacturing Corporation.

—"Ingram's", acta 34336 de la Bristol Myers Company, de Estados Unidos de América.

Transferencia de marca concedida

"Eritroso", N.o 27082 a favor del señor Mario A. Rey Kelly, de Mntevideo.

—Se tiene por abandonada la gestión de registro de la marca "Agrifoil", acta 39934 de los señores Birabén y Cía., de Montevideo.

—Se detiene el trámite en el expediente denominado: "Nuevo sistema de afiches, reclames, etc., de figuras móviles producidas por reflección de luz", acta 5642.

Vista por 15 días a las firmas siguientes:

"Tootal Broadhurt Lee Co. Limited", en el expediente acta 39542 denominado "Golden Gate".

—A la firma Arthur Balfour y Company Limited, en el expediente acta 39159 denominado: "Etiqueta Capital".

—A la firma la Sociedad Bertrand de Mun y Cía., Sucesores de Veuve Clicquot Ponsardin, en el expediente acta 38930 denominado "V. C. B. Clicquot", de Francia.

—A la firma John B. Stetson Company en el expediente acta 38172 denominado: "Escudo".

—A la firma Sociedad Bertrand de Mun y Cía., Sucesores de Veuve Clicquot Ponsardin, en el expediente acta 28929 denominado: "V. Clicquot P. Werle", de Francia.

Vista por 20 días a las firmas siguientes:

Miguel Mir, en el expediente acta 834 denominado: "Fabricación de molinos a viento de madera".

—Alba Farmaceutical Company Inc., en el expediente acta 38298 denominado: "Alba Farmaceutical Company Inc".

—A la firma Rohm y Haas Company, en el expediente acta 38578 denominado: "Leukanol".

—Vista por 10 días a la firma Razón Social Busto Hermanos en el expediente denominado: "Changuac", acta 38409.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes caratulados:

"La Infantil", acta 35821 de los señores Sixto Cecilio Cabrera y Nicolás Salvia, de Montevideo.

—"Dagelle", N.o 34326 de la firma Daggett y Ramsdell, de Estados Unidos de América.

Caducidad de privilegio industrial N.o 9

Se hace saber que por expiración del término por el que fué acordado, se ha producido, con fecha 12 de Mayo de 1941, la caducidad del privilegio industrial N.o 9, que para la "Fabricación de tiza en general", le fuera concedido al señor Eros Padovo Vincenti, de Montevideo.

## A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

**Publicaciones en "Diario Oficial"**

**Interesa hacer conocer la siguiente acordada:**

**Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 6 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.**

**Que se comunique y publique.**

**Y lo firmo de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 151 — Montevideo, Miércoles 28 de Abril de 1943 — Núm. 10974

### Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

| | | |
|---|---|---|
| de 1 a 3 días | $ | 0.40 |
| Por 5 días | " | 0.30 |
| Por 10 días | " | 0.15 |
| Por 15 días | " | 0.13 |
| Por 20 días | " | 0.10 |
| Por 30 días | " | 0.08 |
| Por 60 días | " | 0 07 |
| Por 90 días | " | 0 06 |
| Por 15 días rectificación de partidas | " | 0.10 |

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ...... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .............. " 7.00
Por cada centímetro de exceso .............. " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ............ " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

### Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre .......... | $ | 1.80 |
| Por semestre .......... | " | 3.60 |
| Por año .............. | " | 7.20 |

**Reparto a domicilio**

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

**Oficinas Públicas**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre .......... | $ | 3 00 |
| Por semestre .......... | " | 6.00 |
| Por año .............. | " | 10.00 |

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

**Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo**

La tarifa anterior.

### Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | | |
|---|---|---|
| Del día .............. | $ | 0.10 |
| Atrasados .............. | " | 0.20 |
| De más de dos meses ... | " | 0.60 |
| De más de dos años .... | " | 1.00 |

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

**Calle FLORIDA N.o 1178**

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Hasta | $ | 20.000 | $ | 30.00 | la | página |
| De | $ | 20.001 | " | " | 50.000 | " | 60.00 | " | " |
| " | " | 50.001 | " | " | 100.000 | " | 70.00 | " | " |
| " | " | 100.001 | " | " | 200.000 | " | 100.00 | " | " |
| " | " | 200 001 | " | " | 300.000 | " | 120.00 | " | " |
| " | " | 300.001 | " | " | 400.000 | " | 135 00 | " | " |
| " | " | 400 001 | " | " | 500.000 | " | 150.00 | " | " |
| " | " | 500 001 | " | " | 1.000.000 | " | 175.00 | " | " |
| " | " | en adelante | | | | " | 200.00 | " | " |

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

# OFICIALES

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 5**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir paño militar tipo 1920 de 1 m. 40 de ancho, bayeta, entretela ordinaria, forro sarga marrón ordinario, satinet ordinario, cretona, paño para divisa, forro para mangas, broches para cuellos, hebillas ordinarias, con destino a Talleres, para la confección de capotes y uniformes de paño para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 6 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1043 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.17-3561-v.my.6.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 20**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir aisladores de campana, pernos rectos, receptáculos intemperie, rosetas fusibles, rosetas de madera, llaves unipolares, bajoplomo de 2 x 2 y de 2 x 1, alambre intemperie, portalámparas de bakelita, columnas de pino tea de 0.12 x 0.12 x 4.50, cortacircuitos bipolares, tapones fusibles, con destino a Talleres, para reparación en el Regimiento de Caballería número 7, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 6 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.17-3562-v.my.6.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 1**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir carreteles de hilo color kakí número 40, productos para preparar jabón, agua jane o similar, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.17-3559-v.my.6.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 7**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 7 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1943 a las 15 horas. — Montevideo Abril 8 de 1943.

(Cuenta corriente) [illegible]

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 18**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número [illegible] para adquirir 6.000 lamparillas eléctricas de 25 watts 220 volts., 4.000 lamparillas [illegible]

tricas de 40 watts 220 volts., 300 lamparillas eléctricas de 150 watts. 220 volts. 500 lamparillas eléctricas de 40 watts. 110 volts., 500 lamparillas eléctricas de 75 watts. 110 volts., con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 13 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.15-3489-v.mv.4.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 29**

Primer llamado

Llámase a licitación número 29 para adquirir calcetines color y fantasía, alpargatas color verba mate, lienzo de 1.50 de ancho, loneta número 8, paños para pisos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Abril de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.10-3306-v.ab.28.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 19**

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir pistones en Si bemol, trombas en Si bemol, tromba en Mi bemol, bombardinos en Si bemol, clarín de llave en Mi bemol, saxores en Mi bemol, bajo banda de música en Mi bemol, con destino al Regimiento de Caballería número 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.10-3308-v.ab.28.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 28**

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir palillos para ropa, brochas para barba, bombillas para mate, calderas enlozadas, candados, espejos con marcos, platos llanos y hondos de loza, tazas con plato para desayuno, cepillos para dientes, cepillos para ropa, cepillos para ganado, planchas con depósito, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.10-3309-v.ab.28.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 26**

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir biblioteca, archivo metálico, máquinas de escribir de 180 y de 120 espacios, mesas para máquinas de escribir, sillas, mesa para sesionar, butacas tapizadas, alfombras, artefacto eléctrico colgante, caminero, perchas, reloj pared, portátiles, ceniceros, felpudo, salivera, papeleras, tinteros dobles, portalapiceros, reglas con filete metálico, mesa escritorio, sillón giratorio, sofá, sillones, carpetas cuero para escritorio, mojadedos, sillas, con destino al Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.10-3310-v.ab.28.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 30**

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir 350.000 kilos de paja para cama o espartillo, con destino al ganado al servicio de las Unidades del Ejército, hasta el mes de Diciembre próximo, inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.10-3311-v.ab.28.

**INSPECCION GENERAL DE MARINA**

DIVISION MATERIAL

Llámase a licitación pública para la venta de 80 toneladas, aproximadamente, de hierro viejo no apto para fundición que se encuentra dentro del recinto del Arsenal de Marina, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la División Material de la Inspección General de Marina (edificio aduana 4.o piso) todos los días hábiles de 12 y 30 horas a 17 y 30, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al Presidente de la Comisión de Licitaciones, se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la División Material. — Jefe de la División Material.

(Cuenta corriente) Ab.13-3335-v.ab.30.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de armazones de maderas para tarimas en el cuartel del camino Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas se abrirán en este Servicio el día 29 de Abril corriente a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.16-3520-v.ab.29.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

LICITACION N.o 135

**Obras de pintura**

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para las obras de pintura a efectuarse en la finca propiedad del Instituto, sita en la calle Rincón número 747, esquina Ciudadela, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia el día 30 de Abril de 1943 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.27-3638-v.ab.29.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**Caducidad de promesa de venta a plazos**

De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a don FEDRO EULOGIO ARDAITZ que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compra celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay, referente al siguiente bien: El solar número 20, manzana C del plano del agrimensor Luis Caselli, de Marzo de 1927, sito en la 12.a (hoy 17.a) sección judicial de este Departamento, compuesto de un área de 602 metros cuadrados y 97 decímetros, con un frente de 15 metros a la calle Galvani, una curva de 16 metros 75 centímetros que une a otro frente de 15 metros a la calle pública (hoy Rancagua). En consecuencia, vencidos quince días de la última publicación del presente aviso, habrá caducado el referido compromiso. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Armando Afesti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.27-3635-v.my.12.

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES**

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

**Licitación número 3 - 1943**

Llámase a licitación pública para el suministro de : A) Postes de pino tea; B) Alambre de cobre y cable de acero trenzado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Mayo de 1943, a la hora 14 y 30 A) y 16 B), en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.27-3642-v.my.8.

**PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS**

INTIMACION

Se intima al o los propietarios del casco que constituye el casco de una embarcación de nombre "Solferina" o "La Solferina", que se encuentra hundida en el río Uruguay, en el paraje conocido por Arenitas Blancas (Departamento de Salto), desde hace más o menos cincuenta (50) años, para que dentro del término de quince (15) días, contados desde la primera publicación del presente, procedan a la extracción o desguace de la citada embarcación, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones del reglamento sobre escollos, de fecha 20 de Abril de 1939.

Esta intimación se hace extensiva a todas las personas que a cualquier título o concepto se consideren con derecho a la citada nave. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — El Prefecto General de Puertos.

(Cuenta corriente) Ab.14-3425-v.my.8.

**COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO**

LICITACION N.o 3

**Primer llamado**

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de artículos de imprenta el día y hora que se indica:

Licitación número 3: — Bonos de Asistencia Social: día 5 de Mayo a las 15 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestra oficina, sita en 18 de Julio número 1225, donde se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Abril 13 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.16-3510-v.my.5.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**

LICITACION N.o 37

**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos el día y hora que se indican:

Licitación número 37. — Carpintería (pie de mesas y marcos para vidrios): día 30 de Abril de 1943 a la hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestra oficina, sita en 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Abril 12 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.15-3480-v.ab.27.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de leche durante el corriente año a las escuelas al aire libre, marítima, de sordomudos, especiales, preventorio y comedores escolares, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 del corriente a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.16-3527-v.ab.27.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión de los libros segundo y tercero de lectura que resultaron triunfantes en el último concurso realizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.4-1926-v.my.4.

**ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO**

SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES

**Emplazamiento**

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al operario de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, señor IRENE DE SOSA SILVERA, credencial cívica B. C. B. número 5531, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercer día, a contar de la fecha o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Por el Superintendente: Eduardo Chenlo.

(Cuenta corriente) Ab.12-3342-v.ab.29.

**FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO**

LICITACION

Se llama a licitación pública para la venta de los siguientes artículos, pudiendo los interesados retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso):

Número 141. — Venta de 400 tambores vacíos de 200 litros. Apertura: Abril 28 de 1943 a las 15 horas.

Número 144. — Venta de hierro fundido dulce, resortes de acero, placas de plomo de materias y tierra de fundición. Apertu-

ra: Mayo 5 de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1943. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.17-3550-v.ab.29.

**FRIGORIFICO NACIONAL**
CONSTRUCCION DE DOS TACHOS DE COBRE
**Segundo llamado**

El Frigorífico Nacional llama a licitación para la construcción de dos tachos de cobre para cocimiento de dulces.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1480 (segundo piso), siendo su vencimiento el día 30 del corriente a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.26-3626-v.ab.28.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 1885
**Venta de arena**
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Abril a las 15 horas para el retiro de arena del predio propiedad de esta Administración, sito en la represa del arroyo de Pando (Canelones), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.16-3501-v.ab.28.

**A. N. C. A. P.**
LLAMADO A LICITACION N.o 930

Llámase a licitación pública para la compra de tapones de hierro fundido para tambores.

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 4 de Mayo de 1943 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.26-3612-v.my.4.

**A. N. C. A. P.**
COMPRA DE LEÑA NACIONAL

Llámase a licitación pública para la compra de 10.000 toneladas de leña de eucaliptus o, alternativamente, de leña dura de monte.

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de Mayo de 1943 a las 16 horas en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.17-3544-v.ab.30.

**A. N. C. A. P.**
LLAMADO A LICITACION N.o 981

Llámase a licitación pública para la compra de tablas de roble.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Mayo de 1943 a las 16 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.17-3545-v.my.3.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

DANIEL GROPPER, argentino, estudiante, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 677, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema de venta comercial denominado "Gropper", del que se declara autor exclusivo y del que ha depositado dos memorias explicativas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.26-3583-v.my.5.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

MANUEL QUINTELA, uruguayo, y NINO NESTOR BENTANCURT, español, industriales y comerciantes, domiciliados en la calle Chaná número 2313, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declaran autores de "De un modelo de gasógeno" de la que se han depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.26-3575-v.my.5.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

COMPAÑIA RECONS, S. A., de Montevideo, con domicilio en la avenida Agraciada número 1906, de profesión industriales y comerciantes, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declaran autores "Un modelo de gasógeno" de la que se han depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.26-3576-v.my.5.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de los siguientes lemas de propaganda cívica patriótica: "El que quiera patria que la honre. "Dad a vuestros hijos una educación sana y les habréis legado la mejor herencia" y "El amigo de confianza y guardián celoso de sus intereses", de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$5.40 Ab.26-3578-v.my.5.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

TOMAS CLIVIO DURANTE, uruguayo, domiciliado en la calle J. M. Blanes número 1283, de esta ciudad, de profesión médico solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara autor "Un modelo de aparato de anestesia de gas de éter oxigenado", de la que se han depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.26-3577-v.my.5.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de los siguientes lemas de propaganda "Banco Uruguayo de Administración y Crédito. El amigo de confianza y guardián celoso de sus intereses". "Banco Uruguayo de Administración y Crédito, su seguro servidor" y "Banco Uruguayo de Administración y Crédito, genuinamente nacional", de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$5.40 Ab.26-3579-v.my.5.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de dos modelos de alcancías: uno que lo constituye su forma de herradura y otro el soporte de reloj de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares de la primera y tres fotografías de la segunda en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.80 Ab.26-3574-v.my.5.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de los siguientes lemas de propaganda: "La patria vale por lo que valen sus hijos. Etudie, trabaje, ahorre", "La mujer madre merece bien cualquiera sea su estado social", "Se debe inculcar al niño que su porvenir está en la escuela y su virtud en el ahorro", "Es deber de los padres conseguir que sus hijos sean [illegible] mejores amigos" "Los mejores sentimientos del niño tienen su origen en la escuela [illegible] respetad al maestro", "Bienvenidos los hombre de todas las patrias que llegan a nuestra tierra y vuelcan en ella sus ansias de progreso", "Es más fácil ganar el dinero que ahorrarlo", "Nuestra divisa: patria, hogar, escuela", "La escuela vale por lo que vale el maestro", "Los que defienden la tradición defienden su nacionalidad. Es un honor ser uruguayo", "Procura ser útil a tu familia, a tu patria y a la humanidad", "Desde su iniciación la confianza [illegible] honró a nuestro Banco" y "Hace honor a su firma", lemas de propaganda cívica y patriótica de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. Dichos lemas pueden ir o no escritos sobre un fondo, a cuatro franjas blancas y cinco franjas azules, dejando especialmente establecido que se reclama el derecho de autor sobre los lemas usados independientemente o con el fondo descripto. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$12.60 Ab.26-3582-v.my.5.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

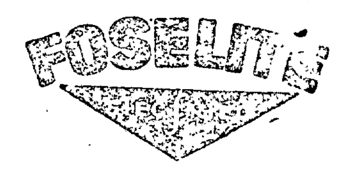
BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su calidad de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de "Un affiche o tablero, letrero, etc., constituído por franjas azules y franjas blancas" y por los siguientes lemas: "Siempre son felices los que estudian, trabajan y ahorran", constituído por un affiche a cinco franjas azules y cuatro blancas, en el cual luce un estudiante, un obrero y un hombre y una mujer sonrientes, mirando una libreta de caja de ahorros: "Elévese, estudie, trabaje y ahorre y el porvenir será suyo", asociado con la figura de un hombre que se eleva por un cabo; "Triunfalmente reciben el Año Nuevo, los que estudian, trabajan y ahorran", asociado con la figura de un estudiante, un trabajador y un ahorrista: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito, el Banco que se empeña en convertir en realidad muchas esperanzas"; "Mayo, mes de gloria: hágase digno de la gesta heroica, la patria vale por lo que valen sus hijos"; "Estudie, trabaje, etc., emblema de potencialidad y grandeza" y "Los Bancos son instrumentos de progreso que fomentan y estimulan las actividades de los pueblos", de todos los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares de cada uno, impresos sobre fondos de cinco franjas azules y cuatro blancas y en blanco en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$12.00 Ab.26-3580-v.my.5.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 40130**

Montevideo, Marzo de 1943. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Aktiengesellschaft vormals B. Siegfried, de Zofingen (Suiza), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9 a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Caressa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.10-3291-v.ab.28

**ACTA N.o 40181**

Montevideo, Abril 7 de 1943. — Con esta fecha el señor Manuel Pérez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MELOWICKS"

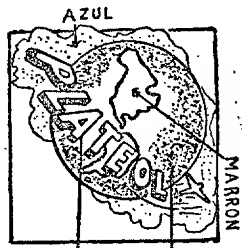
para distinguir artículos de la clase 22 a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Caressa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.12-3333-v.ab.29.

**ACTA N.o 39935**

Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Con esta fecha Dominga García del Peral, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3455-v.my.4.

**ACTA N.o 39936**

Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Con esta fecha Dominga García del Peral, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3456-v.my.4.

**ACTA N.o 40192**

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Liprandi, De Boni y Scholberg", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"SOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3459-v.my.4.

**ACTA N.o 40193**

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Homero Diez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"45 - DALAY"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3462-v.my.4.

**ACTA N.o 40194**

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Homero Diez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"8 - GANGES"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3463-v.my.4.

**ACTA N.o 40176**

Montevideo, Abril 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de los señores "Lage y Compañía" de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"SALIFENIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.17-3551-v.my.6.

**ACTA N.o 40199**

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la señora Aurelia Sáiz de Carlos y Garrido, de Madrid (España), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3565-v.my.4.

**ACTA N.o 40197**

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Rega y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EL APOSTOL"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3493-v.my.4.

**ACTA N.o 40196**

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del Laboratorio Farmaco Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

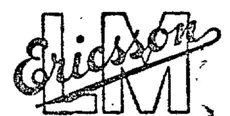
"RAPSODIA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3494-v.my.4.

**ACTA N.o 40203**

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 12.a, 15.a, 16.a y 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.16-3505-v.my.5.

**ACTA N.o 37023**

Montevideo, Junio 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Gray Company Incorporated" de Minneapolis, Minnesota, corporación organizada de acuerdo con las leyes del Estado de South Dakota (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3408-v.my.4.

**ACTA N.o 40212**

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José J. Alonso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

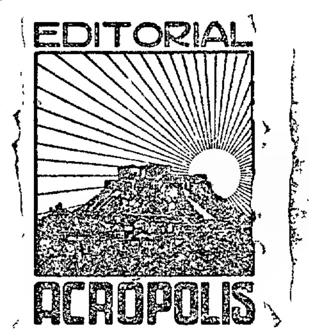
"OTOTIAZIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.26-3590-v.my.7.

**ACTA N.o 40202**

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Felipe Bailón, en representación del señor José González Porto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Ab.26-3504-v.my.7.

**ACTA N.o 40213**

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.26-3589-v.my.7.

**ACTA N.o 40214**

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha la Sucesión de don Francisco B. Helguera, constituida por su esposa y sus hijos Dolores Helguera de Helguera, María Angélica Helguera de Chiarino, viuda de don José Juan Chiarino; Domingo P. Helguera, Elida Helguera, Héctor Victoriano Helguera, Amanda Helguera, Oscar Ramón Helguera, doctor José L. Helguera y la estirpe de la hija prefallecida Justa Dolores Helguera de Sela García, integrada por sus hijos Francisco Domingo Sela Helguera, Domingo Luis Sela Helguera, Pedro Sela Helguera, Dolores Eugenia Sela Helguera, ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$9.40 Ab.26-3569-v.my.7.

**ACTA N.o 40210**

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José J. Alonso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SOLUTIAZIN"

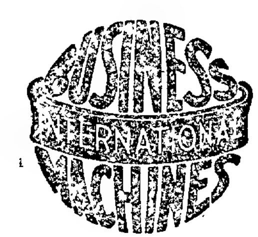
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3591-v.my.7.

**ACTA N.o 40211**

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Watson de Máquinas Comerciales, Ltda., S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3588-v.my.7.

**ACTA N.o 5781**

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Aron Center, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un regulador de la velocidad, por empuje, aplicable a y cooperativamente con generadores eléctricos, actuados por viento en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.26-3573-v.my.7.

**ACTA N.o 40195**

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Homero Díez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"6 - GURAYAHAY"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3464-v.my.7.

**ACTA N.o 40216**

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Paganini Rossi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PROPAGANDA PERSEVE", "PERSUADE, RECUERDA, VENDE"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3570-v.my.7.

**ACTA N.o 40190**

Montevideo, Abril 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"BARPENTAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab 14-3409-v.my.3.

**ACTA N.o 40188**

Montevideo, Abril 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Augusto L. Lescarboura, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"FABRICACION NACIONAL DE COMESTIBLES Y SOPAS ALIMENTICIAS "FNCSA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.14-3445-v.my.3.

**ACTA N.o 40180**

Montevideo, Abril 6 de 1943. — Con esta fecha la señora María Julia Cotiño de Martínez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CEYLAN"

para distinguir artículos de la clase 1.a (menos tés).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.10-3277-v.ab.28.

**ACTA N.o 40182**

Montevideo, Abril 7 de 1943. — Con esta fecha el señor Carlos J. Carlsson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TROPICAL"

para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.12-3318-v.ab.29.

**ACTA N.o 40161**

Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Con esta fecha los señores Vincent y González, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SULFAPRELINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.10-3304-v.ab.28.

**ACTA N.o 40186**

Montevideo, Abril 8 de 1943. — Con esta fecha el señor Ignacio Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Los Gobelinos

para distinguir artículos de las clases 4.a y 19.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.10-3298-v.ab.28.

**ACTA .o 40187**

Montevideo, Abril 8 de 943. — Con esta fecha la firma Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CARBOGAS"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab. 13-3367-v.ab.30.

**ACTA N.o 37966**

Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, por la firma "Sorocabana", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CAFESIL"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.13-3364-v.ab.30.

**ACTA N.o 40181**

Montevideo, Abril 6 de 1943. — Con esta fecha los señores Segade, Raffo y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Fanacoli

para distinguir artículos de la clase 6.a (ferretería y bazar).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.12-3338-v.ab.29.

**ACTA N.o 40189**

Montevideo, Abril 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Domingo Aliverti, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Aliverti

para distinguir artículos de las clases 5.a, 6.a, 9.a, 15.a y 18.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.14-3444-v.my.3.

**ACTA N.o 40215**

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Mauricio Goldman, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



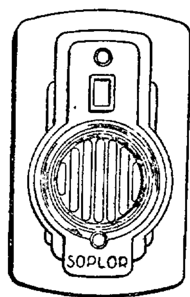

para distinguir artículos de las clases 4.a y 19.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3571-v.my.7.

**ACTA N.o 40222**

Montevideo, Abril 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderado de los Srs. José Octaviano Ortiz y Alfredo Sebastián Martín, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca




"SOPLOR"

para distinguir artículos de la clase 12.a (chapas para interruptores eléctricos).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.27-3629-v.my.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 5782**

Montevideo, Abril 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderado de los señores José Octaviano Ortiz y Alfredo Sebastián Martí, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de interruptor eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la present epublicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.27-3630-v.my.8.

**ACTA N.o 5780**

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York, Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Dispositivo interruptor para iniciar el funcionamiento de lámparas de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3567-v.my.6.

**ACTA N.o 5779**

Montevideo, Abril 13 de 1943. — Con esta fecha el señor doctor Tomás Clivio Durante, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término

de nueve años para "Un sistema de anestesia de gas de eter oxigenado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.039 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3531-v.my.6.

**ACTA N.o 5777**

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha, el señor Ernesto Schaefer Caviglia, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la iluminación simultánea de varios ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3609-v.my.6.

**ACTA N.o 5778**

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha, el señor Ernesto Schaefer Caviglia, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de carpa plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3608-v.my.6.

**ACTA N.o 5775**

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industrial Patents Corporation, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos alimenticios deshidratados, especialmente, productos de carne deshidratada y los productos mejorados deshidratados resultantes de dichos procedimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.16-3522-v.my.5.

**ACTA N.o 5776**

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industrial Patents Corporation, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento denominado "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos alimenticios deshidratados y para los productos alimenticios mejorados deshidratados resultantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.16-3523-v.my.5.

**ACTA N.o 5774**

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Ronchetti, Rezzetti y Compañía, de Rosario, F. C. C. A. (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un baño portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.15-3466-v.my.4.

**ACTA N.o 5773**

Montevideo, Abril 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Manuel Gayón (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con quemadores en general de combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.16-3262-v.ab.28.

**ACTA N.o 5772**

Montevideo, Abril 6 de 1943. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la A. S. C. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m|n $ 25.000.00, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de cámara séptica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.10-3283-v.ab.28.

**ACTA N.o 857**

Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Con esta fecha los señores Ingeniero Aladino Amaro y Manuel Olena, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de chapas onduladas o lisas de cartón, asfaltadas, con o sin fragmentos pétreos, en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.2-2950-v.my.3.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 298**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y refección en el Hospital de Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándose con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.27-3641-v.my.6.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 295**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones de la escuela rural número 23, de "Los Tapes", en el Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.17-3547-v.my.4.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 296**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un pabellón para dormitorio de alumnos, del campo de la Escuela de Práctica de Agronomía, Paysandú (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692 al 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.17-3548-v.my.4.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 297**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en la escuela números 9 y 104 de la calle Carlos María Ramírez número 1000 (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692 al 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.17-3549-v.my.4.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 294**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la escuela de primer grado número 66, de Migues (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3478-v.ab.30.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 293**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras del Servicio de Asistencia Externa (Dispensario de Villa Muñoz), Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3479-v.ab.30.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Segundo llamado a licitación**

Llámase a licitación para la provisión de 3.900 toneladas de leña para la usina de purificación de agua potable de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Saneamiento de la ciudad de Paysandú, calle Sarandí número 1143, en las horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse con los sellados correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado en las oficinas de la Sección.

La apertura de las mismas se realizará en dicha oficina el día 4 de Mayo a las 15 horas en presencia de los interesados.

(Cuenta corriente) Ab.26-3611-v.my.4.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor HERMINIO DELLA LONGA, en su carácter de propietario del sepulcro 527, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de María Esther Oza, María Dolores Crocco y María Juana Badaracco se hace pública esta petición para hacer saber a los que tengan derecho a los referidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá al traslado solicitado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — La Jefatura.

$21.60 Mz.27-2706-v.jl.20.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO**
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la provisión de 130 medidores de corriente eléctrica, nuevos o usados, para la Usina Eléctrica Municipal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan en la oficina a disposición de los interesados.

Las propuestas en los sellados correspondientes se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 30 del corriente a la hora 15 día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que con-

curran. — Fray Bentos, Abril 7 de 1943. — Guillermo L. Ruggia, Intendente. — José Sica Chouritto, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.13-3395-v.ab.30.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."**

**(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).**

**Montevideo, Abril 27 de 1943**

**6.a Sección**

PERICLES CORDONES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1231, y ESTHER ANGELICA UGUCCIONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1231.

**10.a Sección**

LAURO VAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 2372, y MARIA ELENA UMPIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2211.

JESUS CASAS, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. de Dios Peza 2094, y JUSTINA IZCARA JUEZ, 32 años, soltera, española, domiciliada J. de Dios Peza 2094.

**12.a Sección**

RUDECINDO VACCARO, 45 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado Guadalupe 1567, y ELVIRA EULALIA PARRA, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Guadalupe 1567.

MODESTO PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1852, y MARGARITA PINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2909.

**19.a Sección**

MENOTTI RAGGIOTTO 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2131, y MIRTHA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2131.

**21.a Sección**

JUAN PEDRO PIETRINO, 49 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado avenida Garzón 1591, y ANTONIA LANZILOTTI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada General Félix Laborde 2254.

MARCELINO ODDONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4649, e IRMA MARIA ODDONE, 18 años, soltera, oriental domiciliada Propios 5250.

RAMON BENITEZ MONTES DE OCA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 527, y FLORIA TORRES JEAN DE DIEU, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 527.

$2.00 P.p.-v.ab.29.

**8.a Sección**

ESTANISLAO SEIZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2172, y MERCEDES LEONOR ELVIRA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2096.

JUAN BAUTISTA GANDOLLA, 32 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Agraciada 1823, y SENDIC MARQUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1823.

$2.00 P|p.v.ab.27.

**Montevideo, 26 de Abril de 1943**

**2.a Sección**

ARMANDO PEDRO BLANCO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerrito 528, y ZAJALU KATRAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 582.

FAUSTINO RAMON ELGART 49 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y HONORATA VERDUM, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Solís 1525. —(Matrimonio contraído "in extremis".) — Gratis.

**4.a Sección**

ANIBAL HUMBERTO MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 778, y LYDA NOEMI PELUFFO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San José, 778.

RAMON MONTANO SABELLA MILARDI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en el Palacio Salvo, y MARTHA MARIA BARREIRO MORINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1073 (sección 5.o).

**5.a Sección**

ROLANDO ESPOSITO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 1183, y SELIKA MANTERO BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1183.

**10.a Sección**

BERNARDO SILBERMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1435, y KETTA ISABEL VICTORA SEGADE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1435.

ALEJANDRO MOREIRA (hijo), 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3350, y MARIA EUDOXIA AGUILAR, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3350.

**11.a Sección**

ARTIDORO PEDRO RIOS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chayos 4576, y ETELVINA MARTA ANDUEZA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4576.

**15.a Sección**

CARLOS CANDIDO GADINO 72 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Yaro 1067, y JUANA CONCEPCION OLIVERA, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1067. — (Matrimonio contraído "in-extremis".

JORGE NERI BERCIANOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2103, y BLANCA MATILDE ETCHEVERRY STIRLING, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1460.

**16.a Sección**

ANGEL RIGOLI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan C. Molina 577, y MARIA JULIA BALLAQUE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 577.

$2.00 P|p. v.ab.28.

# JUDICIALES

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Junio último, dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con BERKOWITZ (PABLO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 242, Libro 9, Folio 310), se cita, llama y emplaza a don Pablo Berkowitz y a don Roberto Sturm para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de mil novecientos cuarenta y dos. — D. González Ferreira, Escribano.

$12.00 Ab.13-3373-v.my.26.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Junio último, dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con LOWE (ENRIQUE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 241, Lo. 9, Fo. 309), se cita, llama y emplaza a don Enrique Lowe, Pablo Berkowitz y a don Roberto Sturm para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$12.00 Ab.5-3042-v.my.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELEUTERIO ALMEDA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Luisa Carrión y las de nacimiento de sus hijos Eulalia Blanca, Juan César, Teresa Buenaventura, María Esther y Celia Justa Almeda Carrión, pues donde en todas ellas figura equivocadamente su nombre como "Leoncio" debe decir "Eleuterio", que es el verdadero, y, además, en las de María Esther y Celia Justa Almeda, donde figura equivocadamente su apellido y el de su padre como "Almeida" debe decir "Almeda", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.27-3640-v.my.14.

**Segundas copias de escrituras**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "JOSE PEDRO URIOSTE. Solicita segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se detallará a continuación o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escritura solicitada, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Escritura de venta autorizada en Montevideo, el día 5 de Marzo de 1915 por el señor escribano Eduardo Ravena e inscripta en el Registro respectivo de Traslaciones de Dominio con el número 192 del libro 67 al folio 95 vuelto, por la que don Juan Víctor o Juan Bautista o Juan Aran Rialp compró a la Sociedad Anónima Territorial Uruguaya una fracción de terreno con las mejoras que contenga, situada en el Departamento de Canelones, en el paraje conocido por Las Toscas (hoy Balneario Atlántida), 7.a sección judicial, señalado con el número 7 de la manzana 33 del plano trazado por el ingeniero Juan Pedro Fabini, en Diciembre de 1912, y que se compone de 450 metros cuadrados, deslindados así: 15 metros de frente al Sur, a calle de 18 metros de ancho; 30 metros de frente al Oeste, por ser esquina, a calle del mismo ancho; 15 metros al Norte, lindando con fracción número 13, y 30 metros al Este, con fracción número 6. Empadronado actualmente con el número 221, habiéndose extraviado la primera copia e inútil su búsqueda. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$27.60 Ab.26-3605-v.jn.1.o.

**Apertura de testamentaría**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña MARIA MARINONI DE UBOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.26-3598-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS IVANOVICH KOSELIKIN o NICOLAS IVANOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.26-3599-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO PERGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario

$3.75 Ab.26-3600-v.my.7.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza, MANUEL TRABADELO, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenen-

cia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don C. Hernández Wildner, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.25 Ab.26-3606-v.my.7.

**Apertura de testamentaría**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña GREGORIA TORRES DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.26-3601-v.my.7.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma MANUEL SCHUIMMER, de esta plaza, ha sido declarada en estado de quiebra, de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Hermenegildo Belatti, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.25 Ab.26-3607-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AREAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.24-3572-v.ab.3. Ab.26-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CELESTINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.17-3536-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Santos Actuario.

$3.75 Ab.17-3538-v.my.6.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CAYETANO NARDACIONE y de doña JULIANA RODRIGUEZ DE NARDACIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Ab.17-3539-v.my.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Banco de Crédito con LAMBERTO ARMADA. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la cónyuge supérstite y a los herederos o sucesores a cualquier título o modo de don Lamberto Armadá, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos caratulados "Banco de Crédito con Lamberto Armadá. Ejecución de hipoteca", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.80 Ab.17-3530-v.my.31.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA MUÑOZ GOMEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Esther Rodríguez, en el sentido de que donde figura su nombre y apellido como José Gómez debe decir "José María Muñoz Gómez", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Ab.16-3502-v.my.11.

**Cesación de pagos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "TAKVOR PAUSHOYAN. Quiebra. Incidente sobre cesación de pagos", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe: "292. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Vistos: Por tales fundamentos, se resuelve: Declarar el primero de Mayo de 1941 como la fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante Takvor Paushoyan, y háganse las respectivas publicaciones. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.13-3397-v.ab.30.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "María Josefa Lamelas contra GUMERSINDO PARENTE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gumersindo Parente por el término de noventa días para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.29 Ab.15-3473-v.my.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PANTALEON BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.15-3474-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO EGOZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.15-3475-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROGELIA GONZALEZ DE PEREIRA o PERERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.14-3443-v.my.3.

**Cesación de pagos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "JUAN PEROLO SALVAGO. Quiebra. Incidente sobre cesación d epagos", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe: "197. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Vistos: Por tales fundamentos, se declara el 31 de Marzo de 1941 la fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante Juan Perolo Salvago, y háganse las publicaciones pertinentes. — Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.13-3388-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SORDELLI PERRUCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.13-3384-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA RODRIGUEZ DE LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.13-3385-v.ab.30.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra ALFREDO J. CASATI, FRANCISCA FERNANDEZ DE CASATI y ANA o ANITA NARDECCHIA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por noventa días a don Alfredo María Casati, doña María Esther Casati de Losada, doña María de las Mercedes Casati, doña Alba Ma. Casati de Abos Lartigue y doña Irma Casati, y a cualquier otro que se pretenda heredero o sucesores de doña Francisca Fernández de Casati, ex testamento o ab intestato, para que con los justificativos de su vocación hereditaria se presenten ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.20 Ab.9-3247-v.my.22.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOMINGA BELARDONI o BELLARDONE DE BRUCHOU y de VICENTE BELARDONI o BELLARDONE o BLARDONE o BLARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Ab.13-3383-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Sanos, Actuario.

$6.00 Ab.13-3386-v.my.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de don ANTONIO D'ORSI, por existir en ella los siguientes errores: Donde figuran su padre y abuelo como de apellido "Dece", donde figura "sexo femenino", donde figura el nombre de "Antonia" y, al margen, donde se lee "Dece Antonia" debe decir, respectivamente "D'Orsi", "sexo masculino", "Antonio" y "D'Orsi Antonio", que es lo verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Ley 9 de Enedo 1934) Ab.12-3356-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA VANDERTAELEN DE VAN PEBORGH o LAURA ROSALIA CLEMENTINA VANDERTAELEN DE VAN PEBORGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Ab.12-3316-v.my.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ILLANES VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.10-3133-v.ab.28.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN MARTINEZ DE ESTEFAN solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Cecilio Estefan, pues donde en ella figura su esposo como Isidro debe decir Cecilio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.30 Ab.6-3102-v.ab.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Florentino Pérez contra MARIA IBARRA. Auxiliatoria y juicio de divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Ibarra de Pérez, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Mz.31-2835-v.my.12.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO JOSE LORENZO NOVELLI, en el sentido de sustituir el apellido Novello, que es como aparece, por "Novelli", que es el real y verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Ab.5-3040-v.ab.28

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCAVARELLI DE PALOMBO o DE PALUMBO o DE INCOGNITO o DE ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$4.50 Ab.27-3631-v.my.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulada "Raúl Víctor Rivero contra ROSA PREVOSTI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Prevosti para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.27-3628-v.jn.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RAMON o RAMON FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. —Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.27-3668-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARCHELINO o MACHELINO o MARCELINO o MASCHELINO o MACHELINE DE DUFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$4.50 Ab.26-3613-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN FELIX LARBURTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Ab.26-3614-v.jn.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.16-3524-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.16-3525-v.my.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOTA LUISA WALDER con ANTONIO GRANDAL LOPEZ, en el sentido de sustituir el nombre de la contrayente, que aparece como "Juana" por "Carlota Luisa", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.50 Ab.13-3365-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA SEOANE DE ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.16-3526-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARGUIBAY GAGO DE FERNANDEZ o JOSEFA ARGUIBAY DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Ab.14-3436-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN S. LACANAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.13-3378-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA HERNANDEZ DE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.13-3274-v.my.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.10-3297-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CONRADO TABARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.10-3287-v.ab.28.

**Quiebra**

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE ICKOVICZ ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Warnwer Dreissig, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab.12-3352-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VALES Y TREMESANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.10-3275-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Luis E Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.10-3276-v.ab.28.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se cita, llama y emplaza a la Sociedad PEREZ HERMANOS y sus componentes don Visitación Pérez y don Florencio Pérez o a sus causahabientes, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos que le han iniciado los señores Carnelli y Compañía, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, se les nombrará defensor de oficio — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.7-3153-v.my.20.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Agustín Cantonet contra CLARO CACERES. Cobro de pesos", se cita y emplaza a los herederos y causahabeintes a título universal de don Claro Cáceres, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los representen — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

$8.40 Ab.7-3155-v.my.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISRAEL PERELIS o JOSE o JOSEF PERELIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Luis E Fontana Actuario.

$7.20 Mz.18-2375-v.ab.28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PIRIZ DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3596-v.ab.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SIMON MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3584-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3585-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GROPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3581-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión ANTONIO CHIACCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3413-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA COMINOTTI DE GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.16-3518-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CORINA COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.16-3506-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDO o PEDRO BERNAR o PASCUAL D'BERNARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab 15-3468-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABRERA o CABRERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.15-3476-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA ARELLANO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab 14-3421-v.my.3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Veco (Rafael) contra PERNAS (ANTONIO) y PERERRA DE PERNAS (MARIA ANTONIA). Prescripción" se cita, llama y emplaza a Antonio Pernas y María Antonia Pereyra de Pernas, sus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: "Un solar de terreno empadronado con el número setenta mil ochocientos cincuenta y uno ubicado en la villa de la Unión décima sección judicial de este Departamento compuesto de una superficie de doscientos sesenta y dos metros cuadrados con tres decímetros que se deslindan así: Trece metros quince de frente al Norte, a la calle Joanicó número tres mil seiscientos ocho entre las calles Pernas y Comercio, once metros doce centímetros en el fondo al Sur, limitando con don Carlos Borroni, veintiún metros setenta y tres centímetros en el costado Este, limitando con don Carlos Algorta y veintiún metros cincuenta y cuatro centímetros en el costado Oeste, limitando con José Pizzorno y Francisco Estela" a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio quedando habilitada la próxima feria a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.60 Ab.7-3163-v.my.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARGARITA CORREA DE DELGADO o CORREA Y ARTIGAS DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab.14-3422-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o JULIO CESAR GHIOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab 13-3372-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JUAN PEDRE VERNET o EUGENIO J. VERNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab.12-3334-v.ab.29.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictado en el expediente "MORE (ENRIQUE). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Enrique Moore, designándose curador del mismo a Tomás Bartesaghi. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.10-3273-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO o TULLIO o JULIO BALARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab 10-3280-v.ab.28.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Sassi Irigaray (Isaltina) contra BURGOS MORALES (OMAR). Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Omar Burgos Morales, a fin de que comparezca, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Mz.24-2565-v my 5.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO BECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.27-3649-v.my.8.

**Información de vida y costumbres**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: EDUARDO SOSA DIAZ, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la casa número quinientos noventa y uno de la calle Buenos Aires, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información sumaria de vida y costumbres requerida por la ley número dos mil quinientos tres, a fin de solicitar la investidura de escribano público, a cuyo efecto se citará hasta por segunda vez a los testigos doctor Francisco del Campo y escribano Julio R. Bardallo, domiciliados en las casas números quinientos noventa y uno de la calle Buenos Aires y cuatrocientos setenta y siete de la calle Veinticinco de Mayo (escritorio treinta y cinco), respectivamente, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o Den razón de sus dichos; 2.o Se agreguen los ejemplares de los diarios, que se presentarán sin necesidad de nuevo escrito; 3.o Aprobada la información se me expida testimonio de lo actuado. Quiera el Juzgado proveer de conformidad a lo solicitado. — Eduardo Sosa Díaz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$14.25 Ab.26-3587-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TESSITORE DE BONIFAZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab 17-3535-v.my.6.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de don SIMON GOMEZ y de doña ISIDORA DOLORES SERRATO, estableciéndose que donde la compareciente aparece como Isidora Dolores debe decir Isidora Dolores Serrato. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.16-3521-v.my.11.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS ANTONIO MAYOR y MARIA MOLTRASIO DE MAYOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.14-3437-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.14-3438-v.my.3.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Quijano Carlos, curador de la herencia yacente de Braulio Luis Donovaro, con los sucesores de RAFAEL CAROZO DOLS. Reivindicación", (Lo. 31. Fo. 426), se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a llenar el requisito de la conciliación, a los señores Federico Carozo y Gabriel Félix Carozo. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ab.12-3353-v.my.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GATTO o GATTO SABOYA, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.14-3439-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BALESTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.14-3440-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertur ade la sucesión de MODESTO MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.12-3350-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil tura de la sucesión de ANTONIO AGUERREBERE o AGUERREBERE ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab 12-3351-v.ab.29.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO TISCORNIA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Haydée Astol. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.29-2761-v.my.10.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FILOMENA PEREZ PEREZ o FILOMENA PEREZ o DOLORES PEREZ Y PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le inició su esposo Manuel Pintos.

$7.20 Mz.26-2663-v.my.7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado "ROQUE ANTONIO PESSOLANO y otra. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Roque Antonio Pessolano con Tomasa Amalia Gubitosi, estableciéndose que donde los contrayentes figuran con los nombres de Antonio y Amalia debe decir Roque Antonio y Tomasa Amalia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.17-3532-v.my.12.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO LANGA o PEDRO LANGA LAPEYNE o PEDRO LAUGA LAPEYRIGNE y de PEDRO LAUGA o LAGUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.17-3563-v.my.6.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MANUEL MOREDO. Quiebra", se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra don Manuel Moredo y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor José B. Domenech, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Costas) Ab.14-3423-v.my.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO URRUTIA y MARTINA o BALBINA MARTINA CAMACHO DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.17-3602-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab 15-3469-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3457-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA GUERRA DE GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.14-3441-v.my.3.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "SUSANA LAUGAROU. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Laugarou, estableciéndose que donde el apellido de la inscripta aparece como Laugoru debe decir Laugarou. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 Ab.14-3328-v.my.8.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ESTHER COTTON DE MICHANIE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Isaac Michanie con Esther Cotton, en la que el nombre de la contrayente aparece como Juana cuando debe decir Esther. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab.12-3322-v.my.6.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADOLFO DEMETRIO, ROMULO, WALTER, LIA, ISIDORO MARTIN y TEOFILO PICUN, de ROMELIA o ROMELIA PICUN DE PERRONE y de ISAAC PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab.12-3324-v.ab.29.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AURELIA GONZALEZ DE TORREIRA y VICENTE TORREIRA o TORREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.12-3325-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAFAEL TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.12-3326-v.ab.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "María Dora Ramírez. Posesión notoria de estado civil de hija natural de MANUEL ERNESTO RAMIREZ", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores o causahabientes de don Manuel Ernesto Ramírez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos así como también en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por María Dora Ramírez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Ab.12-3323-v.my.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ LORENZO o MANUEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.12-3327-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINA o SEBERINA FERNANDEZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.12-3321-v.ab.29.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CLOTILDE BONILLA DE STEVENANZIO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de José Dionisio Stevenanzio con Clotilde Bonilla y las de nacimiento de Ferminda Amanda, Carmen Clotilde, Magdalena Orlinda y Laura Ofelia Stevenanzio, estableciéndose que donde el nombre del contrayente en la primera y del padre de los inscriptos en las demás aparece como José Antonio debe decir José Dionisio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Ab.10-3279-v.my.5.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JULIAN MEDINA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Julián Medina con Emma Ferrer, en la que el nombre del contrayente aparece como Nicanor Eustaquio debe decir Julián. Partidas de nacimiento de Jorge Mario y Hugo Martín Medina, en las que el nombre del padre de los inscriptos aparece como Nicanor Eustaquio debe decir Julián. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Ab.6-3109-v.ab.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA E. AGUILERA y Sucesión JUANA MARIA AGUILERA DE KUNSTADTER", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en la sucesión de doña María Aguilera Larrosa para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y, en modo especial,

en los de posesión notoria de estado civil que han iniciado Juan Cleofe, Francisca Matilde Juana María o Juana, Luisa Eduarda y Elvira Aguilera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Ab.2-2932-v.my.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "SEVERO SUIFFET. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Severo Suiffet, en la que el nombre del inscripto dice Jabier Ambrosio debe decir Severo y donde los apellidos paterno y materno del mismo dicen Suiffe y Villura debe decir Suiffet y Biluro, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab.8-3199-v.my.3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "TEODORO CORRALEJO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de don Fermín Santa Cruz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.30-2783-v.my.11.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "ADOLFO EIMAN. Quiebra. Pieza sobre calificación" (Lo. 38. Fo. 147), se llama y emplaza al señor Adolfo Eiman para que comparezca a estar a derecho en esta pieza y en todos los expedientes relativos a esta quiebra, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.25-1296-v.my.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl. Solicita nombramiento de curador de bienes de HUGO WEISL" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Weisl, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.22-2465-v.my.3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl. Solicita nombramiento de curador de bienes de ERWIN WOLF", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Erwin Wolf, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.22-2464-v.my.3.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SACCO GRACIANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada Graciana Sacco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura como "Sachi" debe decir Sacco, por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Ab.27-3627-v.my.14.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALDAO EDUARDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Virginia Sergiani y las de nacimiento de sus hijas Aida Rosa, Amanda Josefina, Delia, Renée Elsa y Gladys Mercedes, pues donde en todas ellas su esposa figura con el nombre y apellido de Aída Rosa Sargiani debe decir Virginia Sergiani. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.27-3639-v.my.14.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIVAO DE PEREIRA EUDOSIA, PEREIRA RIVAO DE MIQUEL EBRISELDA, PEREIRA RIVAO DE GARCIA ORFILIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En las partidas de matrimonio de Francisco Solano Pereira con Eudosia Rivao, de nacimiento de Ebriselda Pereira y de Orfilia Pereira, donde dice "Eudosia Rivera", "Pedro Rivera" y "Camila Feigó" debe decir Eudosia Rivao, Pedro Rivao y Camila Feijóo; 2.o En las partidas de matrimonio de Ebriselda Pereira con Ramón Miquel Alarí, de nacimiento de Martha Inés, Eduardo y Ramón Miquel, donde dice Eudosia Rivera debe decir Eudosia Rivao; y 3.o En las partidas de matrimonio de Orfilia Pereira con Luis Félix García y de nacimiento de Lilian Gloria García, donde dice "Eudoxia Rivau" debe decir Eudosia Rivao. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Ab.16-3519-v.my.11.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LORENZO JOSE MARIA. Expedición de segunda copia", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don José María Lorenzo solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Luis H Barbeito, con fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis, por la que doña Teresa Freire de Lorenzo, viuda de don Juan Lorenzo, vende a su hijo, el compareciente don José María Lorenzo, los siguientes bienes: A) Un solar de terreno con el edificio, empadronado con el número 35337, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 1 de la fracción número 5 en el plano levantado por el agrimensor Miguel L. Costa, compuesto de 179 metros, que se deslindan: 9 metros 70 centímetros de frente al Oeste, calle Luis de la Torre; 19 metros 83 centímetros al Norte, que por ser esquina, dan también frente a la calle Carlos M. Maeso; 9 metros 39 centímetros al Sur, con el solar 23, y 8 metros 76 centímetros al Este, con el solar 2. B) Los derechos en la promesa de venta celebrada por don Jesús Lorenzo con don Francisco Piria, según boleto número 37327, expedido el 17 de Enero de 1925, relativo a un solar de terreno situado en Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 111441, señalado con el número 14 de la manzana números 11 - 12, en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, compuesto de 794 metros 2 decímetros, con 15 metros de frente al Noroeste, a la calle Santa Rosa. Y a efecto de citar y emplazar por noventa días al vendedor o a sus sucesores a cualquier título y a toda persona que pudiera tener interés en este asunto para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — José T. Pereira, Actuario.

$35.40 Ab.10-3314-v.my.24.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "ALVARIZA ROGELIO y ESTELA DE ALVARIZA LILIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados Rogelio Alvariza y Lilia Estela de Alvariza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Teresa Lilia, pues donde en la misma el apellido de la madre de la inscripta figura como "Quintela" debe decir Estela, por ser lo real y verdadero. Y para su publicación por el término legal expido el presente. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Ab.10-3313-v.my.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "HERBERT PERCYVAL COATES o HERIBERTO PERCYVAL COATES. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los siguientes legatarios: Herbert Percyval Coates Morton, Mary Margaret Mc. Carthy, a los hijos de Ruperto Coates, Rupert Vandyke, Terry y Gwendolin Coates, a Queniee Coates de Saldivar, a George P. Howard y a los que por cualquier concepto se consideren con derechos en la herencia de Herbert Percyval Coates, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.31-2707-my.12.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CANERO ALBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Alberto Canero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella el apellido paterno figura como "Cángaro" debe decir Canero, por ser la verdad. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Ab.8-3207-v.my.3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "R. Flores Chans contra JUAN C. y PEDRO A. CIGANDA. Medidas preparatorias", se cita y emplaza a los señores Juan Cruz Ciganda y Pedro A. Ciganda, o a sus causahabientes, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Ab.7-3154-v.my.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOHN HENRY FOGGIE o JUAN ENRIQUE FOGGIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.3-3016-v.my.15.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Amit Adolfo contra MARGARITA AMAYA. Divorcio", se cita y emplaza a la nombrada Margarita Amaya para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien llenar el requisito de la conciliación y llevar adelante los procedimientos. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.31-2831-v.my.12.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SEGUNDA BRERO DE GIORDANELLI o SEGUNDA BRERO y de don CARLOS GIORDANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.26-2516-v.my.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos acumulados y caratulados "MARIA TURI DE DEL GUERCIO Sucesión" y "MIGUEL ANGEL DEL GUERCIO. Sucesión" se cita, llama y emplaza a don Juan María del Güercio Turi para que por sí o por legítimo representante comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en ambas sucesiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.23-2540-v.my.4.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HUERTAS DE TRIAS (MARIA AIDA) y TRIAS (ANGEL ALFONSO). Expedición de segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Aída Huertas de Trías y don Angel Alfonso Trías solicitando se expida segunda copia de la escritura

autorizada por el escribano Luis H Barbeito el 31 de Julio de 1930, por la que doña María A. Huertas, siendo soltera, compró a don Angel Alfonso Trías, hoy su esposo y entonces soltero, por el precio de tres mil novecientos pesos, el bien de naturaleza dotal que se describe a continuación: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Milán", 9.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 5323, compuesta, según plano levantado el 17 de Diciembre de 1919 por el agrimensor Luis Alberto Rossi, de una superficie de 38 hectáreas, 4742 metros 32 decímetros y que se deslinda así: al Norte, con Lucas y Ramón Monduty, en 136 metros 50 centímetros con el primero y 487 metros 50 centímetros con el segundo; al Sur, con terreno de Anselmo P. Trías, en 674 metros 10 centímetros; al Este, confina también con Anselmo P. Trías, en 682 metros 60 centímetros, y al Oeste, también con Anselmo P. Trías, en 527 metros 90 centímetros. Y a efecto de dar traslado y emplazar por noventa días a cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a la presente demanda, se hacen estas publicaciones bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se intentará, inclusive, la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$26.40 Mz.22-2463-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.25-2652-v.my.5

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LESLIE ARTURO PENTREATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.25-2651-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSARIA INFANTE DE INVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.23-2516-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIZABETH REED NETTLE DE NANCOLLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.23-2517-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE Ma. CABEZAL o JOSE MARIA CABEZAL o JOSE MARIA CABEZAL LOPEZ o JOSE MARIA ENRIQUE CABEZAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.19-2403-v.ab.29.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MUSTO DE MUSTO, CARLOS DANERI y ALBERTO CANERI MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.26-3597-v.my.7.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANTONIO RODRIGUEZ, a fin de llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Celia Baliño de Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.16-3529-v.my.29.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de séptimo turno, se cita y emplaza a don MANUEL PEREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Rosa Elia Callejas de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.15-3488-v.my.28.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JUAN HIPOLITO DOLEAC y otros solicitando la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Enrique José Doleac, por aparecer en ella con el nombre de Enrique Juan María en lugar de Enrique José, y en el apellido de la madre del inscripto, donde dice Larraquo debe decir Larroque. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.9-3271-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PINI DE SBURLATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — C. P. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.12-3344-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUNASSO o BRUNASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.10-3272-v.ab.28.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$3.75 Ab.12-3330-v.ab.29.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA GUIMARAES DE CABRERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Ab.16-3508-v.my.5.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRANCATI DE RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, avenida General Flores número 5248. — Montevideo, Marzo 31 de 1953. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$3.75 Ab.26-3603-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida General Flores número 4248. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$3.75 Ab.12-3336-v.ab.29

## JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Emplazamiento**

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se cita, llama y emplaza a doña ELVIRA VILA DE PEREIRA Y LEAL y a los causahabientes de don Fortunato Pereira y Leal para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Campomar y Soulas, S. A. contra Pereira y Leal Fortunato. Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$10.80 Mz.18-2331-v.ab.28

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "Banco de Seguros del Estado contra los sucesores de JUAN MARIA SILVA. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, a todos los que se consideren con derecho y, especialmente, a los sucesores a título universal o particular del señor Juan María Silva, respecto a la promesa de compraventa del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 466, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor José Maronesi, de Noviembre de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Abril de 1931, con una superficie de 363 metros y que se deslinda así: 12 metros 10 centímetros al Oeste, de frente a la calle Jacinto Parga; 30 metros al Norte, lindando con el solar 12; 30 metros al Sur, con el solar número 14, y 12 metros 10 centímetros al Este, lindando con los solares números 10 y 7. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 15 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3481-v.my.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA GONZALEZ DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 25 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.10-3294-v.ab.28.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "AMELIA MATILDE ORCAZBERRO DE COLL y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado doña Amelia Matilde Orcazberro de Coll, viuda de Luis Benito Coll, César Edmundo Coll y Enrique José Coll solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Luis Coll y doña Amelia Matilde Orcazberro: aparece en ésta el apellido de la contrayente como Orcarberro en vez de Orcazberro. En las de nacimiento de Luis Benito, César Edmundo y Enrique José Coll, aparece en éstas equivocado el apellido materno, el que figura como Orcarberro en vez de Orcazberro que es el verdadero. Y a sus efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 4 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Ab.5-3051-v.ab.28.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 26 de 194[illegible]. — José Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Ab.26-3572-v.my.[illegible]

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENGOCHEA DE NARBAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 9 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.16-3514-v.my.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "La sucesión de ARRIVILLAGA JUANA FRANCISCA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el apoderado de la sucesión referida, don Francisco Barredo Llugain, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juana Francisca Arrivillaga, en la forma siguiente: donde figura con el apellido de Arneyaga debe establecerse Arrivillaga. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 29 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.16-3515-v.my.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos "RIVAS JOSE y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los señores Elba y Alberto Leiva y a sus sucesores a cualquier título, en los sobrantes a continuación citados: A) 435 metros 7575 centímetros de una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 233, con una superficie total de 2280 metros 46 centímetros, así deslindada: 50 metros 60 centímetros de frente al Sur, a la calle Ituzaingó; 41 metros 31 centímetros de frente al Este, a la calle 19 de Abril; 52 metros 35 centímetros al Norte, con Gregorio Pedroza, y 43 metros 70 centímetros al Oeste, con la sucesión de Miguel J. Noain; y B) 124 metros 6475 centímetros de otra fracción de terreno empadronada con el número 234, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, con una superficie total de 1969 metros 35 centímetros así deslindada: 42 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle Ituzaingó; igual extensión al Este, a la calle Sarandí; 44 metros 10 centímetros al Norte, con Sucesión Sánchez, y 44 metros 50 centímetros al Oeste, con Prudencio Leiva. — Carmelo, Febrero 18 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$21.60 Ab.15-3483-v.my.28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MERCEDES CASTO o CASTO MERCEDES DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 8 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Ab.26-3624-v.my.7.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos "Sucesión ASCENCION INDALECIA LAGUNA DE ARISMENDI o INDALECIA LAGUNA DE ARISMENDI. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eugenio E. Arismendi, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: De la de defunción de la causante, en el sentido de que donde aparece ésta como Indalecia Ascensión Laguna debe decir Ascención Indalecia Laguna. En la de matrimonio de la causante el esposo aparece como Eugenio Arismendi debiendo decir Eugenio Etanislado Arismendi, y en las de nacimiento de los hijos del matrimonio de la causante con Eugenio Etanislado Arismendi, llamados Timoteo, Indalecia, Damián, Eugenio Martín y Eusebia Bernardina Arismendi, donde el padre aparece como Eugenio Arismendi y la madre como Indalecia Laguna deben aparecer los padres como Eugenio Etanislado Arismendi y Ascención Indalecia Laguna, respectivamente, que son los verdaderos nombres. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 6 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$15.00 Ab.26-3625-v.my.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 5 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ab.14-3428-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ZULMA o MARIA SULMA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 18 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Ab.14-3430-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 5 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ab.14-3429-v.my.3.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber que por auto de fecha 29 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad, ARON COHEN CAPUYA, y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico, don Luis Alberto Fernández Baltasar, domiciliado en esta ciudad, dentro del plazo de treinta días, los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Marzo 30 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Ab.7-3191-v.ab.30.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha veintiséis de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra SEVERINA GOMEZ DE COLLAZO. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 217), ubicado en esta ciudad, se cita, llama y emplaza al heredero Dionisio Collazo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Abril 9 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.16-3511-v.my.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de LEOPOLDO LARTIGAU, donde el inscripto aparece como hijo de Pedro Adrián Lartigau, debe decir que es hijo de Adrián Lartigau y donde se establece que la abuela paterna es María Lasale, debe decir María Lassalle. En la partida de nacimiento de VICTOR LARTIGAU, donde dice que es hijo de Adrián Lartigó y de Juana Lapellade, debe decir hijo de Adrián Lartigau y de Juana Lapeyrade, donde dice que sus abuelos paternos son Beltrán Lartigó y María Lazori, debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que sus abuelos maternos son Juan Lapeilla y María Donegarry, debe decir Juan Lapeyrade y María Dorregaray. En la partida de nacimiento de ADRIANA REGINA LARTIGAU, donde aparece con el nombre de María, debe decir Adriana Regina y donde dice que es hija de Juana Lapeirade, debe decir que es hija de Juana Lapeyrade y en la de matrimonio de Adriana Regina Lartigau con Venancio López Díaz, donde dice que es hija de Juana Lapeirade, debe decir que es hija de Juana Lapeyrade; donde se establece que sus abuelos paternos son Beltrán Lartigau y María Lasalo, debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que sus abuelos maternos son Pedro Lapeirade y María Donegaray debe decir Juan Lapeyrade y María Dorregaray. En la partida de nacimiento de MARCELINA LARTIGAU, donde aparece la inscripta como nieta, por línea paterna de Bertramo Lartigau y María Lassala, debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que su abuela materna es María Echegaray debe decir María Dorregaray. En la partida de nacimiento de MAGDALENA MUSSI, donde aparece con el nombre de Annunciata Luisa debe decir Magdalena. — Trinidad, Marzo 12 de 1943. —Antonio M. Quinteros, Actuario.

$19.08 Ab.17-3993-v.my.12.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA SIERRA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.17-3564-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR INOCENCIO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.30 Ab.17-3565-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALDABALDE DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.15-3492-v.my.4.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO LARRAÑAGA iniciando los autos caratulados "Francisco Larrañaga. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 21. Fo. 356), en los que se solicita la rectificación de su partida de nacimiento inscripta el día veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve, 1.a sección de Lavalleja, acta número trescientos uno, en el sentido de que donde el inscripto aparece con los nombres de Viviano Eliseo se establezca el de Francisco. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Marzo 26 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$7.50 Ab.12-3358-v.my.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA ARMANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$3.30 Ab.12-3357-v.ab.29.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO S. RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$3.30 Ab.12-3348-v.ab.29.

**Segunda copia de escritura**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON L. BENZANO solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de una escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Román Guerra el cuatro de Julio de mil novecientos dieciséis, mediante la cual doña Elvira Correa de Mariol compró a Pablo Germá un solar de terreno situado en la 1.a sección de este Departamento, compuesto de tres mil setecientos cuarenta y nueve metros con ochenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, solares de Fernan-

do Grossy y José Fernández Izmendi; al Sur, calle Montevideo; al Este, calle Isla de Gorriti, y al Oeste, calle Solís, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que represente sus derechos y obligaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Febrero 9 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$18.00 Mz.27-1726-v.my.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BOSSO o BOSO o BOSSE o BOSSA y de NATALIA BOSSO o BOSO o BOSSE o BOSSA DE BOSSO o BOSO o BOSE o BOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.75 Ab.10-3303-v.ab.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA GIANOCA DE WALTER, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la misma, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Maldonado, Marzo 29 de 1943. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$4.50 Ab.10-3302-v.ab.28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 7 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ab.15-3451-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 15 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ab.15-3452-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA URIARTE DE BIGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 26 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.40 Ab.8-3215-v.my.26.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRUDENCIA GODOY DE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Marzo 31 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Ab.15-3453-v.my.4.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público que por resolución de fecha Marzo 23 de 1943, dictada en los autos "SZNAJDER DE PARGMAN AIDA. Rectificación de partida", se han solicitado las siguientes rectificaciones: I) En la partida de matrimonio de Mauricio Pargman con Judith Sznajder: donde dice "Judith" debe decir "Aída", donde dice "hija de .. Riva Kirzner, polaca, fallecida" debe decir "hija de... Sprinze Zak, polaca, casada"; donde dice "nacida el quince de Octubre" debe decir "nacida el quince de Diciembre"; II) En la partida de nacimiento de José Pargman, donde dice "hijo legítimo del declarante y de Judith Sznajder" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Aída Sznajder"; donde dice "y por línea materna de... y de Riva Kirzner" debe decir "y por línea materna de... y de Sprinze Zak". Y a los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 26 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$10.50 Ab.5-3037-v.ab.28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 8 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.60 Ab.26-3619-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o JUAN GUIX, conocido por JUAN SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 8 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.70 Ab.13-3396-v.my.26.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1942. — FRANCISCO JOSE FERNANDEZ. Prescripción treintenaria" se emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en la fracción de campo empadronada con el número 1118, que perteneció a doña Paulina Cardozo de Romero, según escritura que autorizó el escribano Antonio Acevedo Díaz en esta ciudad, entonces villa Independencia, el 1.o de Julio de 1892, ubicada en Sarandí, novena sección judicial de este Departamento; mide ciento diez hectáreas y seis mil ochocientos veintiún metros, según plano levantado por el agrimensor Teófilo Fruzona el 8 de Mayo de 1898, y de ciento once hectáreas ciento setenta y tres metros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor Rogelio García, el 8 de Junio de 1934. La fracción linda: por el Norte, con Alejandro Rigamonte (hoy Hermanos Rigamonte); por el Este, con Emilio Penza; por el Oeste, con Adrián Rodríguez, en parte, y con Ramón Caeiro en otra, y por el Sur, con camino a Cuchilla Navarro, pueblo Sarandí por medio, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio referido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Al mismo tiempo se cita a los demandados para llenar el requisito de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 2 de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$24.00 Ab.2-2958-v.my.14.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 30 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.2-2960-v.my.14.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1942. — DOMINGO MESA. Prescripción treintenaria. Bien padrón número 2224", se emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en el solar cuatro de la manzana número diez en un plano especial conocido por de Banovich, ubicado dicho terreno próximo a esta ciudad, al Sudeste del cementerio público y empadronado en ese tiempo con el número 1658 (después con el número 412) y actualmente con el número 2224. Mide este terreno veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudoeste, a la calle prolongación de la avenida 18 de Julio o camino a Mercedes, por cuarenta y dos metros, aproximadamente, de fondo al Nordeste, por donde linda con el solar tres, de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay; por el Noroeste, con el solar uno, de Florencia Rose de Young, y por el Sudeste, con el solar cinco, de Dolores Elizegui o sus sucesores, comprendiendo un área aproximada de novecientos dos metros cuadrados, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio referido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Al mismo tiempo se les cita a los demandados al previo juicio de conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$24.00 Ab.2-2959-v.my.14

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o RUBRO RICARDO BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.75 Ab.16-3513-v.my.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos "MARIA ELISA TABOADA DE GONZALEZ. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietarios de los siguientes bienes: A) La manzana de terreno número 155, de un área de 7.319 metros, padrón número 252, ubicada en esta localidad, con 85.90 de frente por sus cuatro lados, a calles públicas; y B) Dos fracciones de terrenos ubicadas en la manzana número 75, también de esta localidad: una, empadronada con el número 101, de un área de 922 metros, que se deslinda así: 42.95 metros al Nordoeste, sobre calle pública, formando esquina; 42.95 metros al Sudeste, con María Elisa T. de González, y 21.475 metros al Sudoeste, con Emiliano Gómez; y la otra fracción, empadronada con el número 103, de un área aproximada de 1.845 metros, que se deslinda así: 42.95 metros al Nordeste, al Sudeste al Sudoeste y al Nordoeste, sobre calle pública, los dos primeros vientos, formando esquina, al Sudoeste, linda con Carlos M. Garbarino y Emiliano Gómez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Marzo 22 de 1943. — Aurelio Orozco, Juez de Paz.

$21.60 Ab.10-3305-v.my.24.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELINA AIRES o MARIA ADELINA AYRES DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 9 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.16-3517-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MODESTA PEREIRA DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 7 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.15-3460-v.my.4.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES AGUIAR o ANDRES A. AGUIAR, CAROLINA GARCIA DE AGUIAR, ANDRES BAULON AGUIAR, CEFERINO GARCIA, CEFERINA GARCIA DE PIRAN, JUAN PIRAN, ANDRES o ANDRES AVELINO GARCIA, DIONISIO GARCIA, MARCIANO PRATES GARCIA o GARCIA PRATES, JOSE GARCIA o JOSE BRAZ GARCIA y de LUIS PRATES GARCIA o GARCIA PRATES y DIONISIO PRATES GARCIA o GARCIA PRATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Ab.13-3389-v.my.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BARRIAL DE CASTILLO o CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 6 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.13-3390-v.ab.30.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos "ANTENOR GRISOSTE. Solicita rectificación de las partidas de los herederos de Belarmino J. dos Santos" (Lo. 30. Fo. 328), se hace saber a todos los que tengan interés en ello que ante este Juzgado se ha presentado don Antenor Grisoste solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: A) Partida de matrimonio de los cónyuges Belarmino de los Santos y Corina Itamatiá, en el sentido de que figuran con los nombres expresados en vez de los que corresponden, que son los siguientes: Belarmino J. dos Santos y Clorinda Barcellos; B) De nacimiento de Belarmino de los Santos, nacido en el año 1905, en el sentido de que en vez del nombre que se deja expresado le corresponde el de Belarmino dos Santos y que el nombre de su padre es Belarmino J. dos Santos y no Belarmino dos Santos, como se expresa en la referida partida de nacimiento; C) De nacimiento de Ataídes Santos, dado que figura con dicho nombre y le corresponde el de Athaídes dos Santos, debiendo también rectificarse el nombre de su padre, que es el de Belarmino J. dos Santos y no Belarmino dos Santos, como figura en esta partida de nacimiento; D) De nacimiento de Ana Gilda dos Santos porque aparece equivocadamente con el nombre de Ana Gilda de los Santos y como hija de Belarmino de los Santos y Corina Barcellos en ve de Belarmino J. dos Santos y Clorinda Barcellos que son los nombres verdaderos de sus padres; E) Y se solicita, asimismo, la rectificación de la posesión notoria de estado civil, que surge del expedientillo agregado, caratulado "Ananías dos Santos. Posesión notoria de estado civil", del que resulta que Ananías dos Santos es hijo legítimo de Belarmino J. dos Santos y de Corina Barcellos, cuando el verdadero nombre de su madre era "Clorinda Barcellos". El gestionante ofrece como prueba el testimonio de los vecinos Arancibio y Antonio Costa. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 27 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$22.50 Ab.5-3056-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL PINTOS DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.12-3349-v.ab.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos "Blanca Micol de Martínez contra LUIS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 32. Fo. 102), se cita, llama y emplaza al demandado don Luis Martínez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 27 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$8.60 Ab.8-3208-v.my.21.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "CONCEPCION P. DE GARIAZZO o FORTUNATO DE GARIAZZO, AURELIO CESAR y LEONILDE GARIAZZO. Sucesiones" (Lo. 30. Fo. 230), se cita, llama y emplaza a los herederos María e Isolina Gariazzo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento (artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$7.60 Mz.25-2618-v.my.6

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1943. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Ab.12-3343-v.ab.29

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL o JUAN GABRIEL CORREA, EMILIANO o EMILIANO ISIDORO CORREA, APARICIO o APARICIO ANUNCIACION CORREA y MAXIMA o MAXIMA MARTINA LABELLA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.14-3416-v.my.3.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos "EULOGIA BERNAOLA. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Bernaola, a Adelaida Bernaola, José Cipriano Benaola, Petrona Bernaola, sus herederos o sucesores a cualquier título y, en general, a todas las personas que se consideren con derechos a la fracción de campo sita en la 8.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Nunes, empadronada con el número 136 compuesta de 55 hectáreas, 8834 metros 4962 centímetros, que linda: por el Norte, con la sucesión de Rosa Saucedo de Silva; por el Sur, parcela número 4 de los sucesores de José Bernaola y Francisca Orihuela; por el Este, en parte, con arroyo Sarandí que la separa de la fracción número tres, adjudicada al copartícipe Orihuela y en parte esta misma fracción, y por el Oeste, con la fracción número uno, adjudicada al copartícipe Orihuela y más campo de este señor, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio conforme con los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Este emplazamiento se hace por el término de noventa días. — Salto, Marzo 20 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$20.40 Mz.31-2826-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PUCHOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3484-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOLIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3485-v.my.4.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ALVEZ y de don SABINO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3486-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HELIOS JUAN CESCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3487-v.my.4.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Manuel López Esponda, dictada en autos "MARIA GARCIA SELGAS. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Santiago I. Rompani solicitando la rectificación de los errores que se notan en la partida de nacimiento de doña María García Selgas, en la que figura "Camila Luciana" cuando su verdadero nombre es "María" y como "Celgas" cuando se apellido es "Selgas". — Salto, Abril 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$5.25 Ab.11-3433-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de primer utrno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SAGRADIN o SAGRADINI DE ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.10-3292-v.ab.28

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.7-3171-v.my.20.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se llama, cita y emplaza al señor RAMON SANTIAGO DE MATTOS, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos seguidos por el Banco de Crédito contra la sucesión de Ceferino de Mattos, ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 citado, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 16 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Mz.25-2619-v.my 6.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA CABRERA DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.17-3554-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$3.75 Ab.16-4509-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESPINO DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$3.75 Ab.14-3450-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.13-3380-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DUQUE DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.13-3288-v.ab.30.

**Cesación de pagos**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos "GENINAZZI HERMANOS. Quiebra. Incidente sobre cesación de pagos". (Lo. 10. Fo. 534", se hace saber que se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 13 de Octubre de 1942. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — San José, Febrero 17 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

(Costas) Ab.12-3340-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA ACOSTA

DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$3.75 Ab.12-3345-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GREGORIO, GREGORIO FELIZ o GREGORIO FELIX GALOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.10-3289-v.ab.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión por presunción de muerte del ausente FRANCISCO MAYORA GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$9.60 Mz.26-2658-v.my.10.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO FELIX KOSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 12 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ab.27-3633-v.my.8.

**Levantamiento de interdicción**

Por disposición de fecha 16 de Marzo de 1943, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en los autos "Manuela Bastreri de Aunchaina contra JUAN AUNCHAINA. Separación de cuerpos" se hace saber que ha sido levantada la interdicción general de bienes que pesaba sobre los de la sociedad conyugal Manuela Bastreri - Juan Aunchaina. Y a los efectos consiguientes se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 6 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.50 Ab.27-3632-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RAMON ESCANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 26 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ab.27-3634-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 3 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.60 Ab.26-3622-v.my.7.

**Segunda copia de escrituras**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, recaída en los autos "Año 1940. — JULIAN LATORRE. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julián Latorre solicitando segunda copia de la escritura que el 22 de Diciembre de 1906 autorizó en esta ciudad el escribano don Arturo Pablo Lacerda, referente al bien que adquirió de don Luis Bachi, ubicado en esta ciudad, compuesto de 13 metros de frente al Norte, donde linda con la calle Soriano (hoy Detomasi), por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo al Oeste, donde linda con la Sucesión Guerrero, confinando al Este, con más terreno del vendedor, y al Sur, con don Sebastián Acuña. Dicho terreno lo adquirió en la suma de ochenta pesos. Y de la que autorizó el mismo escribano don Arturo Pablo Lacerda, por la que don Julián Latorre compró por la cantidad de cien pesos un terreno ubicado en esta ciudad de Mercedes, compuesto de catorce metros de frente al Este, donde linda con la calle Arroyo Grande (hoy Suárez), por veintinueve metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, a la calle Soriano (hoy Detomasi), confinando al Sur, con don Claudio Vera, y al Oeste, con el comprador, por habérsele extraviado las primeras copias. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Abril 15 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$19.00 Ab.26-3617-v.my.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 7 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ab.13-3397-v.ab.30.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA FERNANDEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 5 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.26-3616-v.my.7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENTIN VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 8 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ab.17-3552-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JACINTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ab.17-3553-v.my.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Dominga González, por su hija MARIA ANGELMIRA GONZALEZ. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a los herederos de Ceferino Rodríguez y a toda persona que se considere con derecho en este juicio a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.40 Mz.31-2865-v.my.12.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENCIO VAZ o VAS TECHERA, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 6 de 1943. — Pompilio T. Marset, Juez de Paz Encargado.

$4.50 Ab.26-3620-v.my.7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS FRANCISCO RIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 23 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.27-3643-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO BELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 14 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.27-3644-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TEODORA SILVEIRA DE ECHAVARRIA o TEODORA SILVERA DE ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 14 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.27-3645-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 14 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.27-3646-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON GREGORIO PRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 8 de 1943. — [illegible], Actuario.

$3.75 Ab.27-3647-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA ABELLA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 8 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Ab.27-3648-v.my.8.

**Información sobre honradez y costumbres morales**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Luis Gambardella con la solicitud siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: LUIS GAMBARDELLA, constituyendo domicilio en la casa número 664 de la calle Manuel Oribe, con arreglo a derecho, a V. S. dice: Que viene a fin de optar por el título de procurador y, de acuerdo con la ley que rige en la materia, a ofrecer la información pertinente de honradez y costumbres morales y, a tal efecto, ofrece la deposición de los testigos doctor Antonio Pereira Rodríguez y escribano Carlos Hontou Aguiar, ambos domiciliados en esta ciudad, los que depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen a quien los presenta a declarar y, en caso afirmativo, desde cuándo lo conocen; 3.o Digan qué concepto goza en cuanto a su honradez y costumbres morales; 4.o Den razón. Por tanto, de V. S. pido: 1.o Por presentado iniciando gestión para obtener título de procurador y por constituído el domicilio; 2.o Se mande recibir la información ofrecida; 3.o Se mande hacer las publicaciones de estilo; 4.o Se autorice a agregar los diarios y, previa conformidad Fiscal, se sirva aprobar la información ofrecida y se le expidan los testimonios que solicitará. Será justicia. — L. Gambardella". — Treinta y Tres, Abril 7 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$15.00 Ab.13-3366-v.ab.30.

**Emplazamiento**

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "José Francisco Larrosa con MARIA CRUZ TECHERA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Cruz Techera de Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$7.20 Ab.9-3269-v.my.22

# REMATES JUDICIALES

## E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Bien ubicado solar. Remataré el día 14 de Mayo a la hora 16 según el siguiente EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones FRANCISCO A. SILVA y ANTONIA GUIDO DE SILVA y desde fojas 59 sucesión MANUEL D. SILVA y desde fojas 91 sucesión ROSA AMALIA SILVA DE LAMOT", se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su

ubicación por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de pesos 1.250.00 el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 56113, ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 629 metros 43 decímetros teniendo 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Lúgano número 18; por 59 metros 22 centímetros de fondo en su costado Este, y 58 metros 10 centímetros en el Oeste. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 13 de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Bartolomé Mitre 1419. Teléfono 81.808.

$28.00 Ab.27-3528-v.my.13.

**RAFAEL ANOLLES EGAÑA**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos caratulados "PINCKES PASCALSKY. Quiebra", se procederá a la venta y al mejor postor de todas las existencias del comercio "Au Bon Marche", sito en la avenida 18 de Julio número 1229, el remate tendrá lugar en el mismo local los días 4, 5 y 6 de Mayo próximo de las 17 a 20 horas.

$6.00 Ab.15-3490-v.my.4.

**ALBERTO FRAGA ORZABAL**

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Alejandro Urquijo contra JOSE HUGO SUAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo sita en Sarandí de Río Negro, 8.a sección del Departamento de Rivera, compuesta de treinta hectáreas seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados, lindando: por el Norte, con la sucesión de Antonio Díaz Olivera; por el Sud y Oeste, con Emegidio Pintos y, en este último viento, camino departamental por medio y por el Este, con María Joaquina Leles Motta e Hipólito Vaz. Está empadronado con el número 3185. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Abril de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$50.40 Ab.14-3446-v.jn.3.

**LUIS SIECOLA**

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sección, en los autos "Clodoaldo González Melo contra GUILLERMO A. MACLEAN. Cobro de pesos", se hace saber que el jueves 29 de Abril a las 16 horas y 30 en las puertas del "Garage Comercio", calle Cerrito número 530, lugar en que se halla en exhibición, se procederá a la venta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea con la base de 1.300 pesos. Un automóvil marca Ford V 8 (Sedan Ford Turismo de Luxe) modelo 1937, matriculado en la ciudad de Buenos Aires con chapa número 61590. Consignación en el acto: 30 olo en seña y el 6 olo de comisión. Se entrega de inmediato. Informes Cerrito número 665. Ute. 81904.

$9.00 Ab.13-3401-v.ab 29.

**RAUL I. ARRIAGA**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Sucesión JUSTA SANCHEZ PEREZ". Libro 10. Folio 529. Número 262, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes y año a las 10 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de lo sseñores Alguacil y Actuario y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la primera Fracción, grupo número 23 del ejido, 7.a sección de este Departamento, empadronada con el número 3652 y señalada con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Prudencio Montagne el 26 de Octubre de 1903, compuesta de una superficie de 21 hectáreas 8.778 y 1|4 metros cuadrados, lindando al Norte, con Tomás González, al Sur, con la fracción número 2 de Fernando Sánchez, al Este, con Antonia Pérez, y al Oeste, con Tomás González. Se tomará como base para esta venta, la cantidad de $ 70.00 la hectárea. Se previene, que: 1.o) No se aceptará oferta que no exceda de la tasación mencionada. 2.o) Los gastos de certificados y escritura definitiva, serán de cuenta del comprador. 3.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados que deseen examinarlos. 4.o) El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano Actuario, el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Se hace constar que el bien a subastarse se encuntra arrendado para labranza, sin contrato escrito y hace más de cuatro años. — San José, Abril 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Ab.7-3146-v.ab.30.

**ALBERTO DOLDAN AMARELLI**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "GREGORIA PENA DE PINELLI y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 3.400.00 el siguiente bien inmueble: Un solar de figura rectangular con sus edificios y demás mejoras, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Villa de la Unión", empadronado con el número 66.841 compuesto de una superficie de 461 metros 175.625 milímetros que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Suroeste, con la calle Lindoro Forteza, antes General Flores y anteriormente Miguelete, donde la puerta de entrada está señalada con el número 2428 por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste, con sucesiones de Manuel González; al Noroeste, con Josefa Larrobla, y al Sureste, con Corina Bustillos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que el comprador abonará además de los gastos de escritura y certificados, la comisión legal del martillero y esta última en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$31.50 Ab.7-3008-v.ab.27.

**ALBERTO FRAGA ORZABAL**

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "BELLEGARDI o BELLEGARDE (JUAN PEDRO). Sucesión. Libro 40. Folio 567", se hace saber al público que en los días y a las horas que a continuación se expresan, se va a proceder por el martillero Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes bienes: 1.o) El cuatro de Mayo próximo a las quince horas treinta minutos: Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en el paraje conocido por "Cuchilla de Juan Fernández" vigésima sección judicial de Montevideo, señalado con el número "treinta" de la fracción "uno" y que según plano de subdivisión del agrimensor Casimiro A. Pfaffly, de veintisiete de Marzo de mil ochocientos noventa se compone de un área de doscientos cincuenta y ocho metros veintiséis decímetros que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noreste, a calle Llupes, por treinta metros sesenta y cinco centímetros de fondo lindando al Suroeste, con el solar "quince", de Manuel Bonito, al Noroeste, con el doctor Testaseca, y al Sureste, con el solar "veintinueve" de Mariana Rebolledo. Dicho inmueble está empadronado con el número cuarenta mil doscientos noventa y aforado en dos mil ochocientos pesos. 2.o) El mismo día a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos. Una fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, que en el expediente sucesorio se describe como una fracción de terreno compuesta de ciento sesenta y nueve metros novecientos setenta y seis centímetros y se deslinda así: siete metros trece centímetros de frente al Noreste a calle Lucas Obes número setecientos setenta y seis; veintiún metros sesenta y cuatro centímetros al Noroeste, lindando con Alfredo D. Guichón; veinticinco metros veinticinco centímetros al Sureste, lindando con la sucesión de Rafael Camusso y ocho metros treinta y cinco centímetros al Suroeste, lindando con Josefa Estábile de Bermúdez. Dicho inmueble es el remanente de área que queda, deducida una fracción de ciento cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco decímetros setenta centímetros vendida por el causante Juan Pedro Bellegarde a Alfredo D. Guichón el dieciséis de Agosto de mil novecientos dieciséis ante el escribano Carlos E. Simón. Del inmueble adquirido por el nombrado causante en esa misma fecha y ante el mismo escribano y que en el título correspondiente se describe así: "Una fracción de terreno con edificio de una extensión superficial de trescientos veinte metros veintiocho centímetros, más o menos, encerrados así: catorce metros de frente al Norte Noreste, sobre la calle Lucas José Obes; veinticinco metros veinte centímetros en el lado Sureste, lindando con los hijos de Rafael Camusso; dieciocho metros dieciocho centímetros en el costado Noroeste, confinando con Juana Estabillo de González; y en el fondo al Sur-Suroeste, la línea es irregular midiendo ocho metros cuarenta y cinco centímetros que lindan con Dionisia Leleu, más un metro cincuenta y tres centímetros y más ocho metros veinte centímetros que confinan con Josefa Estabillo de Bermúdez". Este inmueble está empadronado con el número cincuenta y siete mil quinientos uno y aforado en tres mil cuatrocientos pesos. 3.o) El día cinco de Mayo próximo a las dieciséis horas un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la décimoquinta sección judicial de Montevideo paraje conocido por "El Cordón", y compuesto de un área de ciento dieciocho metros ochenta decímetros que se deslinda así: seis metros de frente al Este, a calle Tristán Narvaja número mil trescientos sesenta y uno; veinte metros al Norte, con el solar "treinta", diecinueve metros sesenta centímetros al Sur, con el solar letra "B" y seis metros al Oeste, con Juana Beltrán. Dicho inmueble está empadronado con elnúmero quince mil ciento catorce y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatro mil cuatrocientos pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos de los inmuebles deslindados en primero y tercer término se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1453. Serie 30) y los del descripto en segundo término y los demás antecedentes en las oficinas de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Carlos María Triañón, Actuario.

$91.50 Ab.7-3166-v.ab.30.

**CARLOS SCAGLIONI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra JUSTA MARIA ISMELDA ILARRAZ y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 12 de Mayo próximo, a las horas y en el lugar que se indica a continuación, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y en Joaquín de Salterain número 1084: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 22.986 y compuesto de una superficie de 130 metros 81 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 30 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Joaquín de Salterain número 1084, distando el punto medio de dicho frente de la esquina formada con el bulevar España 20 metros 25 centímetros; por 12 metros 70 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con solar 4; al Este, con solar 6, y al Sur, con Juan Moreno y Ramponi; 2.o A la hora 16 y en la calle Patricios esquina Juan Francisco Santos (Maroñas): Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Pueblo Ituzaingó" (Maroñas), situado en la manzana 48 e identificado en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Noviembre 11 de 1911, siendo la fracción 2 y se compone de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus lados, con frentes al Noroeste, a calle Patricios, y al Suroeste, a calle Juan Francisco Santos, por ser esquina, y lindando: al Sureste y al Noroeste, con fracciones 4 y 3, respectivamente: 3.o A la hora 17 y en el camino Joaquín Suárez números 3530 y 3534, entre camino Reyes y Regidores: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 55.786, señalada con la letra "O" en el plano del agrimensor Andrés C. Martinelli, de Agosto de 1934 y compuesta de una superficie de 4.108 metros 25 decímetros cuadrados que se des-

lindan así: 46 metros 39 centímetros al Nordoeste, con frente al camino Joaquín Suárez números 3530 y 3534, entre camino Reyes y Regidores; 77 metros 4 centímetros al Nordeste, con Guillermo F. Adams; 50 metros 8 centímetros al Sudeste, con fracción que toma la calle Venancio Benavides, dos sectores: uno de 36 metros 99 centímetros y otro de 50 metros al Sudoeste, con la fracción "B" del mismo plano; 4.o A continuación del anterior y en el mismo lugar: Un solar de terreno que forma parte del huerto número 131 del ejido de la ciudad de San José, Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 2815, el que, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Octubre de 1906, se señala con el número 5 de la manzana letra "F" y está compuesto de una superficie de 505 metros 90 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 20 metros al Oeste, con frente a calle de la que no se expresa nombre; 24 metros 93 centímetros al Norte, con solar 4; 20 metros al Este, con solar 6, y 25 metros al Sur, con solar 8. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar, en garantía de su oferta y a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; 2.o Que los gastos de certificados y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, etc., serán de cargo del comprador y debe agregarse también, respecto al bien deslindado en el apartado 3.o, lo que pudiera adeudarse por medianería, pavimentos u otras cargas análogas; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), con excepción de los de la propiedad deslindada en el apartado 3.o, que se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes y prospectos en las oficinas del martillero, Misiones 1489 (escritorios 16 y 17). — Teléfono 8 - 31 - 84.

$110.20 Ab.10-3281-v.my.10.

---

**ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO**

**Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones**

REMATE

Rematarán judicial con la base de pesos 4.600.00 en el lugar de su ubicación en Las Piedras sobre la avenida General Artigas número 565 entre las calles Florida y San José una propiedad antigua con un área total de metros 922.25. El sábado 15 de Mayo a las 15 horas (3 p. m.) de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos contra ISABEL F. DE REYES. Sucesión. (Padrón urbano número 170). Cobro de contribución inmobiliaria". (Libro 1. Folio 176), se hace saber que el día 15 (quince) del próximo mes de Mayo a la hora quince, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Germán Méndez Schiaffino, en presencia del señor Alguacil ad-hoc y escribano designado, a la venta, en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el número 2 de la manzana número 17 de esta ciudad, con una superficie, según título, de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros y según padrón, de 873 metros, que linda, con frente al Norte, con la avenida General Artigas; al Sur, con Rafaela Bermúdez y Jacinto García; al Este, con Dionisia Guerra, y al Oeste, con sucesión Gaspar Mezquíriz. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida, o sea de la suma de cuatro mil seiscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada. C) Que los gastos de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, y D) Que los títulos se encuentran agregados a los autos referidos, los cuales están, en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. —Las Piedras, Abril de 1943. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

Informes y prospectos Misiones 1523. U. T. E. 81.420.

$39.00 Ab.26-3615-v.my.13.

---

**MEDARDO A. SOSORA**

**Juzgado de Paz de la 6.a sección de Carmelo**

JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra PEDRO VENCE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo de la Institución ejecutante, se procederá por el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscripto a vender en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada actualmente con el número 1779, compuesta de 10 metros de frente al Sud a la calle 25 de Mayo; igual longitud al Norte con Damián Maldonado; 21 metros 475 milímetros al Este, con Nicomedes Squitin e igual extensión al Oeste, con Manuel Salvagno. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Abril 3 de 1943. — Gustavo Aznárez Bruck, Juez de Paz.

$33.00 Ab.13-3398-v.my.12.

---

**SOLANO RAMIREZ NOBLIA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos "NATALIA NEMER SUAYA DE UTURBEY o NATALIA SUAYA DE UTURBEY. Sucesión", se hace saber al público que el día 7 de Mayo del año en curso, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Solano Ramírez Noblía, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el barrio Arpí, con frente al Sur, a la carretera a Centurión, compuesto de una superficie de un mil veinticuatro metros cuadrados, con cincuenta y tres metros de construcciones rústicas (ranchos), el que se encuentra empadronado con el número dos mil seiscientos setenta y ocho de la manzana número doscientos sesenta y siete. Se previene: 1.o Que el inmueble descripto está tasado en la suma de seiscientos pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Melo, Marzo 31 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.12-3339-v.my.6.

---

**ALMONEDA**

**Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto en los autos "RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO, dando cuenta de haber aparecido en la costa una embarcación de nombre Salbadora o Salvadora", se hace saber al público que el día treinta de Abril próximo, a las diez horas y a las puertas de este Juzgado, el suscripto procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de la referida embarcación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 726 del Código Civil. Se previene: A) Que la almoneda será al contado. B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado y la embarcación en el puerto de Carmelo, a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 26 de 1943. — Gustavo Aznárez Bruck, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.3-2973-v.my.4.

---

**ADALID RIGOBERTO SOTO**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos "ANGEL RAFAEL DORADO. Sucesión", se hace saber al público que el día veintisiete de Mayo entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Lavalleja número 803, se procederá por intermedio del martillero don Adalid Rigoberto Soto, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del Actuario que suscribe, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes del avalúo, de los siguientes bienes: A) Un terreno y finca en la manzana 292 de esta ciudad, empadronado con el número 2042, compuesto de trescientos treinta y dos metros cuadrados, deslindados: al Norte, su frente, a la calle Salto; al Este, con Balbina Valiente; al Sur, José Sapriza. Avaluado en cuatrocientos pesos; B) Un terreno y mejoras, situado en la manzana 43, empadronado con el número 504, de esta ciudad, que tiene, según plano del agrimensor Edmundo Montauti, de Julio 12 de 1927, una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros con 32 decímetros cuadrados deslindado: al Norte, 22 metros 7 centímetros de frente a la calle Montevideo; al Este, 20 metros 60 centímetros de frente a la calle Bolívar; al Sur, 22 metros 32 centímetros, con Gregoria Falero, y al Oeste, 20 metros 80 centímetros, con Fortunato Schluk. Avaluado en mil trescientos pesos; C) Un terreno y finca en la manzana 183, de esta ciudad, padrón número 2052, compuesto de novecientos veintidós metros, 35 decímetros, 12 centímetros 50 milímetros, lindando: al Norte, 21 metros 475 centímetros de frente a la calle Salto, por 42 metros 95 de fondo, lindando: al Este, con Ramón Surí; al Sur, con Carmelo Medina, y al Oeste, con Sandalia Verón de Ramírez. Avaluado en mil novecientos pesos; D) Un terreno en la manzana 71 de esta ciudad, padrón número 2769, con una superficie de ciento setenta y seis metros 0460 centímetros y linda: al Norte, 23 metros 79 con frente a la calle Colonia, por 7 metros 40 de fondo y que dan frente al Este, a la calle Bolívar; al Sur, con Petrona Marcela Pastoriza, y al Oeste, con sucesores de Amparo Rodons. Avaluado en ciento treinta pesos; E) Un terreno y finca de esta ciudad, padrón número 2049, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros 8850 centímetros, que linda: al Norte, 42 metros 74, con Carmen Medina; al Sur, 43 metros 16, con esta sucesión (antes Clara Vázquez); al Este, 10 metros 72, frente a la calle Solís, por medio, con Sucesión Brignone, y al Oeste, 10 metros 62, con José Irigüela. Avaluado en trescientos cincuenta pesos; F) Un terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la manzana número 181, de esta ciudad, con una superficie de novecientos treinta metros 15 decímetros, lindando: 42 metros 72 de frente al Sur, a la calle Tacuarembó; 32 metros 60 al Norte, con Sucesión Carmen Sánchez; 22 metros 28 al Este, con Sucesión Valentín Alonzo, y 21 metros 60 al Oeste, con frente a la calle Rondeau, por ser esquina. Empadronado con el número 2083. Avaluado en tres mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 5 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$75.00 Ab.14-3427-v.my.8.

---

**JUAN M. CABARA**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "SEVERO CONRADO FERNANDEZ. Sucesión", se hace saber que el día catorce de Mayo entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, calle Lavalleja número 803, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero den Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario que suscribe, a la venta del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene con todas las medianerías pagadas, ubicada en la manzana número 132 de la planta urbana de esta ciudad de Durazno y que, según plano del agrimensor Darío Frugoni (hijo), del 22 de Setiembre de 1927, se compone de un área de cuatrocientos cincuenta y tres metros 2368 centímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 16.90 de frente al Sur, con la calle 18 de Julio; metros 43.46 al Este, lindando con doña Juana del Carmen Piñeyro de los Reyes; al Norte, dos líneas rectas: una de cuatro metros, que la separa de la propiedad de don Raimundo Abella, y otra de metros 13.18, linda con propiedad de don Pedro Lujambio, y al Oeste, dos líneas: una de metros 21.42, que la separa de la propiedad de doña Juana del Carmen Piñeyro de los Reyes y otra de metros 22.08, que la separa de la propiedad del mencionado Pedro Lujambio. Esta propiedad está empadronada con el número 1948. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado de Durazno; y C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, Abril 3 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$42.00 Ab.14-3426-v.my.8.

---

**LEOPOLDO LARZABAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú**

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero designado en autos, don Leopoldo Larzabal, con asistencia de los Srs. Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble, compuesto de 2 fracciones y cuyos límites y ubicación a continuación se expresan: Dos fracciones de campo situadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje denominado "Casa Blanca" y conocido por Colonia "Paysandú" y que, según plano levantado por el ingeniero A. Mendívil, en Enero de 1921, son las designadas con los números 24 y 28, estando empadronada la primera de las citadas con el número 2628 y tiene una superficie de 25 hectáreas 6346 metros que se deslinda así: por el Nordeste, 363 metros 82 centímetros, con la chacra número 27; por el Sudeste, 723 metros, con la número 23, y por el Sudoeste, 345 metros 31 centímetros, camino de 17 metros de an-

chó, por medio, con la 4, y por el Noroeste, 723 metros 20 centímetros, lindando en 500 metros con una fracción de José E. Mendisco y el resto con la chacra 25. La segunda fracción está empadronada con el número 2632, tiene una superficie de 35 hectáreas que se deslinda así: por el Nordeste, 499 metros 10 centímetros, camino de 17 metros de ancho, con las chacras 39, 38 y 37; por el Sudeste, 655 metros 10 centímetros, con la chacra 29; por el Sudoeste, 487 metros 34 centímetros, con las chacras 22 y 23, y por el Nordoeste, 777 metros 10 centímetros, con la número 27. Se hace constar: A) Que la expresada venta ha sido decretada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra FRANCISCO BAETEN. Ejecución de hipoteca"; B) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca ley 22 de Enero de 1913, número 235 serie "S"); C) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; D) Que los gastos y honorarios de escritura, compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse, por medianerías u otras cargas análogas; E) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate, si así no lo hiciere; y F) Que el inmueble a venderse soporta una segunda hipoteca a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco ejecutante. — Paysandú, Marzo 2 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario Interino.

Nota importante. — Aclarando la constancia C) del precedente edicto, se previene que el Banco hipotecario del Uruguay ofrece al comprador un préstamo hipotecario en títulos de $ 2.600.00 (operación a constituirse), debiendo abonar en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado.

(Cuenta corriente) Ab.27-3636-v.my.12.

**NEMESIO SOSA**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "AFODOSIO BARRIOS, por sus menores hijas DAISY, JULIA H. e IRMA BARRIOS, JACINTO U. MEDEIROS, TOMAS O. MEDEIROS, ERCILIA U. MEDEIROS, AVELINA V. M. DE ALZA MARIÑO, EDELMIRA D. y FLORA MEDEIROS DE MOLINA. Venta judicial" se hace saber que el día 30 del mes de Abril del corriente año y en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, en la villa de Lazcano, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero don Nemesio Sosa, asistido del señor Juez de Paz del mencionado Juzgado, y en lotes separados de los siguientes bienes: 1.o De las 10 horas a las 10 horas y 15 minutos, una fracción de campo y monte ubicada en la costa del río Cebollatí, sexta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con los números 3649 y 8111, compuesta de una superficie de veintidós hectáreas, lindando: por el Noreste, con predio de Cecilia Medeiros; por el Sureste y por el Suroeste, con terrenos de Francisco Medeiros y por el Noroeste, con el río Cebollatí. Avaluada a los efectos de esta venta en la suma de cuatrocientos cincuenta pesos y 2.o De las 10 horas y 20 minutos a las 10 horas y 35 minutos, una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana número 46 de la villa de Lascano, tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 401, compuesta de una superficie de ochocientos metros y linda: por el Sur, en veinte metros, con la calle 1.o de Agosto; por el Este, en cuarenta metros, con terreno de Antonio Sessa; por el Oeste, en cuarenta metros, con predio de Serafina Correa de Medeiros; y por el Norte, en veinte metros, con terreno de Isaura Acuña. Avaluada a los efectos de esta venta en la suma de mil ochocientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen a los dos terceras partes de las tasaciones antes referidas. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo de los compradores y D) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan en el Juzgado de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 24 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$35.00 Ab.13-3415-v.ab.30.

**REMATE ALMONEDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ. Venta de inmueble", se hace saber al público que el día 4 de Mayo entrante, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el Alguacil, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la 6.a sección judicial de Salto, empadronado con el número 725 y con un área, según mensura practicada por el agrimensor Lauro Castrillón, en Setiembre de 1936, de 478 hectáreas, 5363 metros 2450 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, arroyo Sauce, por medio, sucesión Nazario Leal; Sur, Juvencio Fagúndez y Policarpo Pereira; Este, José Pérez Gutiérrez, y Oeste, Martín Martinicorena y sucesión Gallo, teniéndose como base para el mismo la de $ 26.00 la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los títulos del bien se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Abril 3 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$27.00 Ab.12-3346-v.my.4.

**JUAN A. ERRANDONEA GUERRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto**
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que el día 2 de Mayo entrante, a las 9 horas, en la casa de la calle Uruguay número 955, el martillero don Juan A. Errandonea Guerra procederá a vender en remate público las mercaderías, muebles y útiles inventariados a fojas 25 del expediente "JOAQUIN CEBAS. Quiebra". Se previene que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto el importe de su compra, y que dicho remate fué decretado en los referidos autos. — Salto, Abril 10 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.40 Ab.14-3432-v.my.2.

**REMATE ALMONEDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra HECTOR ROSSI" se hace saber al público que el día 3 de Mayo entrante, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con la casa en él construída y lo anexo, padrón número 5029 ubicado en la 1.a sección judicial de Salto, barrio "Salto Nuevo", señalado con el número 5 de la manzana 34 en el plano levantado por el agrimensor José Principalle, en Marzo de 1919, inscripto en Junio 11 del mismo año, en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de una superficie de 474 metros 30 decímetros cuadrados, lindando: Norte, los lotes 11, 12, 13, 14 y 15 del mismo plano; Este, 10 metros 20 centímetros, sobre calle Lavalleja; al Sur, lote 4, y 46 metros 50 centímetros de fondo al Oeste, lindando por este rumbo con lote 25. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Abril 3 de 1943. — Atilio D'Angelo Actuario.

$30.00 Ab.12-3347-v.my.3.

**EDUARDO C. PEDUZZI**
**Juzgado L. de Primera Instancia de San José**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos: "Celentano Vicente con ALFONSO CELENTANO. Ejecución de hipoteca". Libro 10. Folio 550 Número 93, se hace saber al público que el día 29 de Abril entrante a las 10 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido de los señores Alguacil y Actuario y en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 641, del siguiente bien, o sea, de la cuota-parte indivisa que corresponde al ejecutado, en una fracción de campo empadronada con el número 3849, en común y proindiviso con doña Rosa, María Teresa, María Luisa y Juan Francisco Celentano, cuya superficie total es de 44 hectáreas 2.728 metros cuadrados que forma parte de la primera fracción, del grupo quince del ejido de esta ciudad, lindando al Norte, con Joaquín Chocho, al Sur, con Esteban Callero, al Este, con Francisco Alfonso, y al Oeste, calle que va a la barra de Santa Lucía. Se previene que: 1.o) Los certificados y escritura definitiva, serán de cuenta del comprador. 2.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados que deseen examinarlos. 3.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en manos del suscripto escribano Actuario, a los efectos de derecho. — San José, Marzo 31 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Ab.6-3145-v.ab.29.

# Remates Extrajudiciales

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 429 serie "Z", a cargo de ANTONIO CAMINO CASTAÑO, el 17 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cuarenta y seis pesos ($ 2.046.00), un terreno y mejoras en la vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, padrón cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres, señalado con el número 3 de la fracción letra "F" en plano del agrimensor Francisco J. Ros levantado en Marzo y Abril de 1890 y compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cincuenta decímetros, deslindado: 11 metros 33 centímetros de frente al Noreste, a la calle Volta, edificio número 14, entre las de Franklin y Fulton, por 50 metros de fondo, lindando por el Sureste, con los solares 4 al 8 inclusive; por el Suroeste, con el 10, y por el Noroeste, con el 2. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.720.19, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) están pagados el pavimento y cordón. F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil ciento setenta y cinco pesos setenta y un centésimos ($ 1.175.71) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el valor correspondiente a $ 1.175.71, al día del remate. H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Armando Aresti Herve, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.27-3637-v.my.7.

# COMERCIALES

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor MARCELINO MARTINEZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle 5 de Abril número 4552, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Manuel Arias.

$5.00 Ab.9-3944-v.ab.28.

**"UNITAS" SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA COMERCIAL Y FINANCIERA**
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Unitas" Sociedad Anónima Uruguaya, Comercial y Financiera, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1943 a las 15 horas en el local social, calle Paysandú 935, para tratar los siguientes asuntos: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al último ejercicio social e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección del Directorio. 4.o) Elección del Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas, para concurrir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con dos días de antelación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$12.15 Ab.2-2924-v.ab.28.

**VENTA DE COMERCIO**

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores que tengo proyectado proceder a la venta del comercio que tengo establecido en el distrito de San Pedro, 1.a sección de este Departamento, por lo que llamo a aquéllos para que concurran a mi domicilio, situado en aquel distrito, para que presenten el importe de sus créditos dentro del término de treinta días. La venta se efectuará a los señores ENRIQUE SILVA, LEONIDES A. COCCOLO Y ALFREDO MOROTTI, con quienes constituiré sociedad ante el escribano Raúl Barbot. — Colonia, Abril 5 de 1943. — Jorge Neme.

$5.00 Ab.16-3512-v.my.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que tengo proyectado vender a don JOSE CUENDA el establecimiento comercial que en ramos generales tengo instalado en el pueblo de Fray Marcos, 2.a sección judicial del Departamento de Florida. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. (Escribanía Humberto A. Petrocelli, Tala, Canelones). — Fray Marcos, Abril 1.o de 1943. — Arturo S. Figueredo.

$5.00 Ab.16-3503-v.my.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que habiendo quedado sin efecto la promesa de compraventa suscripta entre José Paolino y Francisco Ubaldo Raffo, este último prometió vender a PEDRO ANTONIO MIDAGLIA y FRANCISCO FERRARO la cigarrería sita en esta ciudad, calle Sarandí 411, debiendo los acreedores presentarse en dicho negocio, haciéndose esta publicación a los efectos legales. — Pedro Antonio Midaglia. — Francisco Ferraro. — Francisco U. Ruffo. — José Paolino.

$5.00 Ab.16-3500-v.my.5.

**CONVOCATORIA A ACREEDORES POR CESACION DE NEGOCIO**

Cumpliendo lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago pública mi decisión de proceder al cierre de mi comercio instalado en pueblo Piñera (Departamento de Paysandú) y efectuar la liquidación de las mercaderías existentes por medio de remate público, para lo cual convoco a los acreedores, a fin de que los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos del caso a reclamar lo que hubiere lugar dentro del plazo que establece la precitada ley. — Piñera, Marzo 24 de 1943. — Nicanor G. Callorda.

$5.00 Ab.16-3516-v.my.5

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber al público y al comercio en general que entre los firmantes MIGUEL MANUEL BRUNETTO y AURELIO PELAEZ OTORGUES se ha convenido que el primero arrienda al segundo y éste toma en ese carácter de aquél la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Comercio número 1889, relativa a la elaboración de pizza, fainá y despacho de bebidas fermentadas denominada Casa Brunetto. Y a los efectos legales se hace esta publicación, y cualquiera que tenga algún interés como acreedor o por el concepto que fuere debe presentarse en la escribanía del señor Mario Henón, calle Misiones número 1408 (escritorios 1, 2 y 3). — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Miguel Brunetto. — Aurelio Peláez Otorgués.

$6.00 Ab.15-3471-v.my.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público que entre don AMERICO JUAN DELGADO BORCHE y doña ROSA AIDA DATTOLI DE BAEZ, viuda de don Armando Báez, se ha resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa celebrado entre el señor Delgado Borche y el extinto don Armando Báez, respecto a la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y despacho de bebidas ubicado en la villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones aquél había prometido vender a éste. A los efectos de la ley de 25 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — San Ramón, Marzo 30 de 1943. — Américo Delgado Borche. — Rosa A. Dattoli de Báez.

$6.00 Ab.15-3472-v.my.4.

**INDUSTRIA LECHERA URUGUAYA Y PRODUCTOS LACTEOS KASDORF S. A.**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 3 de Mayo próximo, a las diecisiete horas en su sede social, calle Uruguay 1124, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la conveniencia de la disminución del capital social (artículo 28, II). Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, cinco días antes de la asamblea, sus acciones o un certificado de su depósito. en un Banco. — El Directorio.

$6.00 Ab.13-3376-v.ab.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que los integrantes de las sociedades de farmacia, droguería y anexos "GARMENDIA SABIA" y "AREQUITA", que giran en esta plaza bajo las razones sociales de "Berhouet de Garcé y Compañía" y "Carlos A. Nappa y Compañía", señores Alba Berhouet de Garcé, Juan Gortari, Humberto Eugenio Farina y menores María Beatriz y Francisco Serafín Farina, han resuelto hacer venta y cesión de los bienes y derechos que tienen en las expresadas sociedades a los socios señores Carlos A. Nappa y Gregorio Barbosa, quienes, tomarán a su cargo activo y pasivo de las mismas. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, a fin de que los interesados se presenten con sus créditos en la escribanía Perdomo, Rodó número 581, de esta ciudad, dentro de los treinta días. — Minas, Abril 9 de 1943 — Alba Berhouet de Garcé. — Carlos A. Nappa.

$6.00 Ab.17-3566-v.my.6.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "DIAZ y CORREA", establecida con bar y bebidas alcohólicas en la calle 25 de Mayo 392, desligándose de la misma el señor José Correa y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Díaz. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — José Correa. — Manuel Díaz.

$5.00 Ab.17-3540-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Juan Raúl Conserva y Gerardo Cascudo y Pedro Pérez Blanco, con respecto al comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Río Branco número 1201, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del mismo los señores CONSERVA y CASCUDO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Juan Raúl Conserva. — Gerardo Cascudo. — Pedro Pérez Blanco.

$5.00 Ab.17-3541-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor IGNACIO MARTINEZ el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Juan D. Jackson número 1351, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Isolino Villanueva. — Ignacio Martínez.

$5.00 Ab.17-3542-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor HECTOR CONSTENLA el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Convención número 1479 (bis), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Lorenzo Mantovani. — Héctor Constenla.

$5.50 Ab.17-3543-v.my.6.

**VENTA DE CARNICERIA**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a CLARA ALCIRA ROBAINA DE DELLACASA la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la villa de La Paz (Departamento de Canelones), casa de la calle José Batlle y Ordóñez número 218. Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado dentro del plazo legal. — La Paz, Marzo 1.o de 1943. — Luis José Bachini.

$5.00 Ab.17-3533-v.my.6.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad que tenemos establecida en la calle Haig número 4132, de esta ciudad, la que explotaba el negocio de bodega y venta de vinos. Los acreedores deberán presentarse en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Jesús Martínez. — Francisco Vázquez.

$5.00 Ab.17-3568-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor SATURNINO MARTINEZ la casa de pompas fúnebres de mi propiedad, que tengo establecida en esta ciudad, bajo la denominación de "Empresa Araújo" debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el domicilio de la empresa. — San José, Abril 2 de 1943. — Hiune F. Araújo Carbajal.

$5.00 Ab.13-3382-v.my.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor SECUNDINO MEDEIROS FEIJO el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 1401 de la calle Minas, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Campiño, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Manuel García Veira.

$5.00 Ab.13-3379-v.my.3.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Ponemos en conocimiento del público y el comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos establecida en esta Capital, calle Arenal Grande número 2666 (bis), en el ramo de depósito de quesos, bajo la razón social de "GILOMEN, KARLEN y COMPAÑIA" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Federico y Luis Alberto Gilomén. A los efectos de lo prescripto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica a los que se consideren acreedores de la citada razón social se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en el domicilio antes indicado. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Federico Gilomén. — Herminio Karlen. — Ricardo Greising.

$6.00 Ab.12-3355-v.my.3.

**VENTA DE PANADERIA**

Los señores Ramón González Rodríguez, Manuel Varela Ambrois y Antonio Méndez Britos venderán al señor JUAN CAPO VERNNAGLIA las existencias del establecimiento comercial en el ramo de panadería denominado "El Faro" situado en esta ciudad, con frente a la calle Lagunilla número 430. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en dicho domicilio en los días y horas hábiles con los justificativos de sus créditos. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril de 1943 — Ramón González Rodríguez — Manuel Varela Ambrois. — Antonio Méndez Britos. — Juan Capo Vernnaglia.

$5.00 Ab.12-3317-v.my.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora MARIA RODRIGUEZ DE CASTELAU mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tengo establecida en la calle Acevedo Díaz 1511. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Juan Sarotto. — María Rodríguez de Castelau.

$5.00 Ab.12-3354-v.my.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Llevo a conocimiento del comercio y del público en general que desde esta fecha se ha hecho cargo del negocio de restaurant y hospedaje que tenía establecido en esta ciudad, avenida República Argentina esquina calle Tres, el señor TOMAS NEMESIO PEREZ, quien ha tomado en arrendamiento todos los muebles y útiles del establecimiento. Los créditos a cobrar y pagar, hasta la fecha, son de cuenta exclusiva del primer firmante. — Paysandú, Abril 6 de 1943. — Abraham Jankiel Abramczyk. — Tomás Nemesio Pérez.

$5.00 Ab.12-3337-v.my.3.

**VENTA DE COMERCIO**

Hago saber que he prometido vender al señor HORACIO GARCIA mi casa de comercio que en el ramo de almacén y puesto de verduras y frutas tengo instalado en la calle Arenal Grande número 2121. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentar los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro de treinta días. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 18 de 1943. — Omar A. Presque. — Horacio García.

$5.00 Ab.12-3329-v.my.3.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a favor de la Sociedad Anónima Turismo Uruguayo (S. T. U. R.) todas las existencias en muebles, útiles, máquinas y enseres existentes en el hotel casino ubicado en el Departamento de Rivera. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los justificativos de los créditos en la Oficina de Transacciones Comerciales del señor Juan Domínguez, Alzáibar 1317. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Benjamín y Pedro Morandi.

$5.00 Ab.14-3414-v.my.3.

### DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta ciudad, calle Uruguay 1600, bajo la razón social "RODRIGUEZ ANIDO HERMANOS", en el ramo de almacén por mayor, retirándose de la misma el socio señor Enrique Rodríguez Anido y haciéndose cargo del activo y pasivo social los demás socios señores Joaquín Rodríguez Anido, Mario Rodríguez Pozzi, Miguel y Alberto González Alonso. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación, debiendo presentarse los acreedores con los comprobantes de sus créditos en el domicilio social dentro del plazo legal. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Enrique Rodríguez Anido. — Joaquín Rodríguez Anido. — Mario Rodríguez Pozzi. — Miguel González Alonso. — Alberto González Alonso.

$5.00 Ab.14-3400-v.my.3.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ADOLFO LOPEZ el comercio de mi propiedad instalado en la casa de la calle Mariano Sagasta número 75, casi San Mateo. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la misma casa de comercio. — Abel Martínez.

$5.00 Ab.14-3410-v.my.3.

### CONCORDATO PRIVADO

Comunico al público y al comercio en general que ha sido homologado el concordato privado concertado con mis acreedores y aceptado y firmado por todos ellos, todo de acuerdo a los artículos dos y tres de la ley de tres de Noviembre de mil novecientos veintiséis y que ha sido protocolizado dicho concordato en el Registro de Protocolizaciones de la escribano Amanda Perillo de Pita, con fecha 9 de Abril del corriente año. A los efectos de la ley referida, de 3 de Noviembre de 1926, se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Ettore Caporossi.

$6.00 Ab.14-3411-v.my 3.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos dispuesto disolver la sociedad comercial ANTONIO MICHELIN y COMPAÑIA, que en los ramos de restaurant, café y bar teníamos establecida en la avenida Daymán 6474, (Carrasco). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Antonio Michelin. — Augusto Orioli. — Gabriel Pinelli.

$5.00 Ab.14-3449-v.my.3.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha de hoy hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que giraba en el local de la calle Sarandí esquina General Rivera, de esta ciudad, en el ramo de tienda y anexos y bajo la razón social de "GOLDANSKY y KOGAN", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Nelson Goldansky y quedando desligado de la casa de comercio el señor Israel Kogan. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Abril 8 de 1943. — Nelson Goldansky. — Israel Kogan.

$5.00 Ab.14-3431-v.my.3.

### SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "El Porvenir" para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día viernes 30 de Abril de 1943 a la hora 17 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo número 477 (escritorio número 72). Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, informe del Síndico y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1943 y fijar su remuneración; 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — El Secretario.

$12.00 Ab.14-3403-v.ab.29.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 5 del corriente el señor Eusebio H. Suárez ha vendido a los señores BAUTISTA IBARGOYEN y CELIA IBARGOYEN DE LABARNOY el activo del comercio que en ramos generales gira bajo su firma en Bella Vista (Departamento de Paysandú), haciéndose cargo del activo y pasivo el vendedor. La nueva firma girará bajo la razón social "Ibargoyen Hermanos". Los que tuvieren algún derecho que deducir deben presentarse con los justificativos del caso en el estudio del contador Aldo Bulanti Ríos, 18 de Julio 1162 (Paysandú). — Bella Vista, Abril 9 de 1943. — Eusebio H. Suárez. — Bautista Ibargoyen. — Celia Ibargoyen de Labarnoy.

$5.00 Ab.15-3454-v.my.4.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al Sr. ANGEL TURINELLI el comercio que tenemos instalado en la Av. Simón Martínez 4858, en los ramos de almacén, bar y billar. El pasivo y las cuentas a cobrar quedan a nuestro cargo. Hacemos esta publicación para que todos los que se consideren acreedores del comercio prometido en venta se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, fijando domicilio para estos efectos la casa número 4858 de la calle Simón Martínez, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Angel L. Turinelli. — María A. Carretto de Uboldi.

$6.00 Ab.15-3497-v.my.4.

### "COMPAÑIA DE TABACOS SANTA ELENA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Julio Enrique Real el 25 de Enero de 1943 se constituyó la entidad "Compañía de Tabacos Santa Elena Limitada" de conformidad con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933. Socios. Enrique Barsantini, Jacobo Guahnon Barcesa y Alvaro Felipe Gil. Domicilio. Ciudad de Rivera. Objeto. Manufactura y venta de tabacos y cigarrillos, representaciones o convenios con fábricas extranjeras para la venta o fabricación de sus productos en el Uruguay. Administración. A cargo indistinto de cualquiera de los socios con amplias facultades de administración, disposición, representación y defensa de la sociedad. Capital $ 20.000.00 totalmente aportado e integrado así: señor Barsantini $ 10.000.00, señores Guahnon Barcesa y Gil $ 5.000.00 cada uno; dividido dicho capital en acciones de $ 1.000.00 cada una correspondiéndoles a Enrique Barsatini 10 acciones, y a Jacobo Guahnon y a Alvaro Felipe Gil cinco acciones cada uno. Asambleas. Una vez al año en los 10 primeros días del mes de Febrero. Pérdidas y ganancias. A prorrata de sus respectivos capitales. Fondo de reserva. Las utilidades que se obtengan se destinarán a la formación del fondo de reserva hasta integrar el máximo legal o sea el 50 o|o del capital aportado. Inventario y balances. Se practicará el 31 de Diciembre de cada año. Duración. 10 años a contar del 25 de Enero de 1943. Disolución. Se disolverá además de los casos expresados en la ley por la pérdida del 50 o|o del capital aportado y por la incapacidad, muerte o quiebra de cualquiera de los socios. Liquidación. Se practicará por los administradores. Se hace constar que el contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 3 al folio 40 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos en 5 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Marzo de 1943.

$16.80 Ab.15-3461-v.my.4.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de comercio que gira en esta ciudad, en la casa número 1101 de la calle Magallanes, en el ramo de peluquería. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores o con cualquier otro derecho para que concurran dentro del plazo legal al referido establecimiento comercial. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Alberto Esquinazi.

$5.00 Ab.15-3467-v.my 4.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Corrales 2702, en los ramos de almacén de frutas y verduras, a favor del señor KRIKOR NINASSIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Eloy Aparicio. — Krikor Minassian.

$5.00 Ab.15-3470-v.my.4.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JUAN CASTILLO el negocio que en ramos generales tengo en la 4.a sección de Tacuarembó. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Picada de Quirino, Abril 12 de 1943. — Hipólito Villamil.

$5.00 Ab.26-3621-v.my.15.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio de bar y despacho de bebidas y anexos, ubicado en la calle E. Giménez esquina Brasil, de esta ciudad, que giraba bajo la razón social de "OSIMANI DE MORALES Y COMPAÑIA", mediante la cesión que de su cuota social hace la señorita Justa Gabriela Pagés a la señora Ada Osimani de Morales, quien se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que preceptúa le ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Mercedes, Abril 15 de 1943. — Ada Osimani de Morales. — Justa Gabriela Pagés.

$5.00 Ab.26-3618-v.my.15.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de COSTAS y ABREU HERMANOS, teníamos formada para la explotación del negocio en el ramo de panadería, sito en la calle Juan D. Jackson número 1242, de esta ciudad, desligándose el señor Paulino Abreu, quien vende su parte al señor Claudio Abreu, que, a la vez forma nueva sociedad con el señor Domingo Costas, que girará bajo la razón de "Costas y Abreu", la que se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Paulino Abreu. — Claudio Abreu. — Domingo Costas.

$6.00 Ab.26-3604-v.my.15.

### BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador, que hace más de cuatro años, que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducados los derechos sobre el respectivo solar.

EMILIO PANELLI BERTONI. Domicilio, Francisco Plá número 40 de esta capital, solar número 27 de la manzana "I" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti en Octubre de 1913, padrón número 78686, con frente a la calle Cotopaxi y ubicado en la 22.a sección judicial. — Montevideo, Abril 15 de 1943.

$8.75 Ab.26-3623-v.my.13.

### CESION DE CUOTA SOCIAL

El restaurant, bar y cervecería "Rex" sito en esta ciudad, calle Buenos Aires número 653, de José González y Compañía, hace saber que se retirará de la firma don José González, cediéndole su cuota-parte a sus socios señores TORCUATO ACOSTA Y LARA y FRANCISCO PEREZ BELLON. Los que se consideren con algún derecho, deberán presentarse a la escribanía de Enrique Capurro Aguirre, calle 25 de Mayo número 544 (primer piso). — Montevideo, Abril 15 de 1943.

$5.00 Ab.26-3586-v.my.15.

### "LANAFIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARA EXPORTACION DE PIELES Y CUEROS".

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada el 6 de Abril del corriente año por el escribano Luis Rodríguez Villamil, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Lanafix Sociedad de Responsabilidad Limitada para Exportación de Pieles y Cueros" Capital: $ 5.000.00 aportados en Nicolás Gador, en un 3 o|o por el socio Nicolás Gador, en un 3 o|o pr el socio Adalberto Bleier y en un 2 o|o por el socio Luis Linzer. Socios: Los tres nombrados. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de cueros, pieles, lanas y toda otra clase de subproductos ganaderos, así como su preparación, manufactura, curtido y toda otra actividad relacionada con su industrialización; uso de la firma: Socio señor Gador individualmente, o cualquiera de los otros dos conjuntamente con el primero. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio (sexto turno) con el número 38, Tomo 10, el 14 del corriente. — N. Gador. —A. Bleier. — L. Linzer.

$9.75 Ab.26-3594-v.my.7.

**"COMPAÑIA CLARFIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada el 6 de Abril del corriente año por el escribano Luis Rodríguez Villamil, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Compañía Clarfix, Sociedad de Responsabilidad Limitada": Capital $ 5.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por períodos de un año. Objeto: importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de mercaderías productos manufacturados en general y toda clase de bienes objetos del comercio; socios: Nicolás Gador, Francisco Mautner y Ervin Forro. Uso de la firma: socio señor Gador individualmente o cualquiera de los otros dos conjuntamente con el primero. Contrato inscripto en el Registro de Comercio (sexto turno) con el número 34 tomo 10 el 9 del corriente. —N. Gador. — F. Mautner. — E. Forro.

$7.50 Ab.26-3595-v.my.7.

**ACEITERA DEL URUGUAY, S. A.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 18 y 30 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres número 1512, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación por parte del Presidente, de dos accionistas que controlen el libro de asistencia y el capital que represente cada accionista, además el capital representado y los votos que a cada uno correspondan. Esas mismas personas efectuarán el escrutinio para la elección y extenderán y firmarán el acta respecitva (artículo 33 de los estatutos). 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 31 de Enero de 1943, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades y el informe del señor Síndico (artículo 26 de los estatutos). 3.o Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos. 4.o Remuneración al señor Síndico. 5.o Designación de Síndico y suplente (artículo 36 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, calle bulevar Artigas, de la ciudad de Paysandú, en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres número 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 25 de Abril, inclusive, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — Montevideo, Abril 10 de 1943.

$21.60 Ab.15-3496-v.ab.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al Sr. NANCIANCENO MACHADO, el comercio que en el ramo de provisión tengo situado en esta ciudad calle Duvimioso Terra número 1654 debiéndose presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Dante 2357 bis. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Miguel García.

$5.00 Ab.27-3676-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Mendel Jacubovski ha prometido vender a don JOSE DORF el comercio de tienda y mercería establecido en esta Capital, en la avenida General San Martín número 3249. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Democracia número 2372

$5.00 Ab.9-3241-v.ab.28.

**MACLEAN Y STAPLEDON S. A.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el diez de Mayo próximo a las quince horas en sus oficinas calle Cerrito números 317-319 para tratar los siguientes asuntos. 1.o) Memoria y balance correspondientes al duodécimo ejercicio social. 2.o) Elección de Directores y suplentes. 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Los acionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día ocho de Mayo. — Montevideo, Abril de 1943. — El Secretario.

$6.00 Ab.26-3593-v.my.7.

**ACEITERA DEL URUGUAY, S. A.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 18 horas, en los escritorios de la Sociedad, en Montevideo, calle Treinta y Tres número 1512, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación, por parte del Presidente, de dos accionistas que controlen el libro de asistencia, el capital que representa cada accionista, el capital total representado y los votos que a cada uno correspondan. Esas mismas personas extenderán y firmarán el acta respectiva. 2.o Modificación de los estatutos;

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 34 de los estatutos, según el cual, para resolver el segundo punto de esta orden del día se requerirá la presencia de accionistas que representen no menos del cincuenta por ciento del capital social integrado, según el último balance general, y tres cuartas partes de votos favorables de accionistas presentes o representados. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones en el local calle bulevar Artigas, de la ciudad de Paysandú, o en las oficinas de Montevideo calle Treinta y Tres número 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 25 de Abril, inclusive, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — Montevideo, Abril 10 de 1943.

$21.60 Ab.15-3495-v.ab.30.

**RURAL ARGENTINO - URUGUAYA (Sociedad Anónima)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Rural Argentino - Uruguaya, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día jueves 29 de Abril de 1943 a la hora 17 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo número 477 (escritorio N.o 59). Orden del día: 1.o Consideración del informe, memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942: 2.o Renovación de autoridades; 3.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1943 y fijar su remuneración: 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — El Secretario.

$12.00 Ab.14-3402-v.ab.29.

**SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "CONSTANCIA" S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 16 horas, en el local de la sociedad, 25 de Mayo número 634, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942, y distribución de las utilidades. 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos expedidos por el Banco Comercial de esta ciudad o por "Fiducia" Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales, de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — El Directorio.

$9.00 Ab.12-3369-v.ab.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he vendido al señor ANTONIO ESTRADAS MERCANT la parte que me correspondía en el negocio que en el ramo de casa de huéspedes, gira en esta plaza bajo la denominación de "Villa Pellver" y la razón social de "Francisco Morell Torres y Compañía", ubicado en la calle Quito número 2635. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, notificándose a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, en el lugar de ubicación del negocio. — Montevideo, Abril de 1943. — Francisco Morell Torres.

$6.00 Ab.17-3610-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JULIO OSCAR DE... el comercio que en el ramo de horno de pizza y fainá tengo establecido en la calle Industria número 2557 de esta ciudad debiendo los acreedores presentarse en dicha dirección dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos para serles abonados. - Montevideo Abril de 1943 — Adolfo Pereyra

$5.00 Ab.10-3278-v ab.29

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos prevstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender mi negocio de letreros luminosos a gas Neon - Neon Lux Fluorescent ... cido en la casa de la calle Colonia número 1399, al señor HECTOR DE SIMONE. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en la casa de la avenida 18 de Julio número 1915, dentro del término legal. Montevideo, Marzo 20 de 1943. Antonio Pinto

$5.00 Ab.9-3254-v.ab.28

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor HUMBERTO COLON BALBIANI la parte que me corresponde en el comercio que en los ramos de restaurant bar y almacén tengo instalado con el expresado señor Balbiani en una propiedad situada frente al Palacio de Oficinas Públicas, calle General Artigas esquina Treinta y Tres, de esta ciudad. El señor Balbiani se hace cargo del pasivo y de las cuentas a cobrar, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de ley en la "Escribanía Gonçalves", calle General Artigas número 921 — Salto, Abril 2 de 1943 — Francisco Palladino. — Humberto C. Balbiani.

$6.00 Ab.10-3291-v.ab.29.

**FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL URUGUAY S. A. (FINANCIERA)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, 25 de Mayo número 634, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942, y distribución de las utilidades 2.o) Elección de tres Directores titulares por el término de tres años. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial de esta ciudad o por "Fiducia" Sociedad Anónima Comercial Financiera y de Inversiones Industriales, de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. - Montevideo, Abril 3 de 1943. — El Directorio.

$9.75 Ab.12-3370-v.ab.29

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ponemos en conocimiento del público que desde el día tres de Enero de 1943 la sucursal en Montevideo de Paramount Films, S. A., calle Yí número 1385 que operaba en esta ciudad, ha sido vendida a la PARAMOUNT FILMS OF URUGUAY, Inc. bajo cuya razón social girará en lo sucesivo en las mismas oficinas de la calle Yí número 1385. Los que se considerasen con derechos deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del plazo legal en las referidas oficinas. — Paramount Films, S. A. — Paramount Films of Uruguay Inc.

$5.00 Ab.17-3534-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al público y al comercio que he prometido en venta al señor DIONISIO EUDOXIO SOSA la casa de comercio que en el ramo de restaurant, bar y billares tengo establecida en la finca númeso 500 de la calle Niña esquina camino Sienra, en la Tablada Norte. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deberán presentarse ante el escribano Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479. — Montevireo, Abril 5 se 1943. — Feliciano Eugenio Fernández Ríos.

$5.00 Ab.9-3243-v.ab.28.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# AVISOS DEL DIA

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Modificación de los estatutos "Casa A. Barreiro y Ramos Sociedad Anónima**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, interino doctor don Amadeo Landó.

Testimonio. — En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las 17 horas y 50 minutos, de acuerdo con la convocatoria publicada, y luego de haberse llenado todos los requisitos legales y estatutdos; el señor Presidente don Guillermo Barreiro, declara constituída la 4.a asamblea general extraordinaria, actuando en Secretaría el señor Juan J. Alvarez Palacio, y encontrándose presente el Inspector de Sociedades Anónimas contador Oscar Bustos. Como medida previa el señor Presidente de acuerdo con el artículo 38 de nuestros estatutos sociales, designa a los señores accionistas doctor Alberto Miguel y señor Julio Echeverry para que constituyan la Comisión Escrutadora, la que constató que se hallaba representando un capital de $ 489.300.00 (cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos pesos) por los siguientes accionistas: Alberto Miguel, 600 acciones, corresponden 6 votos; Ulises Estrada Villegas, 380 acciones corresponden 1 votos; Guillermo Barreiro, 1.000 acciones, corresponden 6 votos; Justo Samuel Barreiro, 300 acciones, corresponden 6 votos; Gastón Barreiro, 240 acciones corresponden 6 votos; Guido di Lorenzo 135 acciones, corresponden 5 votos; Manuel Lussich Nin, 1.200 acciones, corresponden 6 votos; Juan J. Alvarez, 275 acciones corresponden 6 votos; Juan J. Mazzini, 120 acciones corresponden 5 votos; Julio Bastos Kliche, 133 acciones corresponden 5 votos; Víctor Paullier, 140 acciones corresponden 5 votos; Julio Etcheverry, 280 acciones corresponden 6 votos; Flaubiano Simoens Arce, 90 acciones, corresponden 4 votos. Quedando en esta forma comprobado que existía el quórum legal establecido por el artículo 45 de nuestros estatutos sociales, el señor Presidente, da lectura a la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas, para formar la Comisión Escrutadora de Votos. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la asamblea. De inmediato el señor Presidente pone a consideración el 2.o artículo de la orden del día. Modificación de los estatutos sociales y en consecuencia propone a pedido del Directorio la consideración y voto de las siguientes reformas.

Agregado. Artículo 4.o Amplíase en treinta años el plazo vigente de la Sociedad, desde la fecha de su vencimiento, treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Sustitutivo. Artículo 5.o El capital social se fija en un millón de pesos ($ 1.000.000.00) moneda nacional, el que, por resolución del Directorio, podrá ser elevado hasta dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) y estará dividido en acciones fundadoras y ordinarias de cien pesos ($ 100) cada una, representadas por títulos al portador.

Sustitutivo. Artículo 9.o Las acciones y los títulos provisorios llevarán numeración de orden, las firmas del Presidente, Secretario y Síndicos, titulares o quienes los sustituyan en sus cargos y se extraerán de libros con talonarios, en los que se dejará constancia del número de orden y fechas, con la rúbrica de los firmantes de las acciones y títulos.

Sustitutivo. Artículo 11. La asamblea a propuesta del Directorio, podrá destinar para gratificaciones a empleados y obreros, acciones de industria y trabajo, con participación en los beneficios, sin representación de capital y acciones ordinarias, integradas con beneficios realizados, en las cantidades que fijare. Las acciones de industria y trabajo no representativas de capital, serán nominativas, gozarán del mismo dividendo de las acciones ordinarias, darán derecho a voz sin voto, ni formación de quórum en las asambleas, la emisión no podrá sobrepasar el quince por ciento del total de las demás acciones integradas y su régimen, comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades, será de reglamentación del Directorio.

Sustitutivo. Artículo 15. Para los casos de renuncia, fallecimiento o durante la ausencia de un Director, que dure más de seis meses, el Directorio en votación secreta y por mayoría de votos, elegirá entre los accionistas de la lista de suplentes designada por la asamblea general, la persona que integrará el Directorio, la que ejercerá el cargo por el tiempo que falte el titular.

Sustitutivo. Artículo 16. El suplente que reemplace a un Director cesante, será remunerado en proporción al tiempo de su actuación con el porcentaje en las utilidades indicado en el artículo 43.

Sustitutivo. Artículo 19. Para ser electo Director se requiere: poseer y depositar en las cajas de la Sociedad, ciento cincuenta acciones, de las que por lo menos cien deberán ser fundadoras.

Agregado. Artículo 26. En el caso que un accionista denuncie a la Sociedad, en forma autenticada, judicialmente o por acta notarial, el extravío, destrucción total, pérdida o sustracción de títulos de acciones, facultativamente podrá disponer la asamblea, la expedición de duplicado de los títulos con la misma numeración, anulando los anteriores, o la consignación de dividendos y la amortización de las acciones al tipo de cotización en Bolsa, consignando los títulos o importes judicialmente, para ser entregados al que fuere declarado legítimo propietario, por sentencia firme. En caso de destrucción parcial, conservándose la identificación por número de las acciones, la asamblea, facultativamente, podrá resolver la expedición de nuevo título de las acciones, contra la entrega y anulación de los parcialmente destruídos. Las consignaciones serán absolutamente liberatorias de toda obligación y responsabilidad de la Sociedad, quedando extinguidas las acciones amortizadas, pudiendo procederse a la nueva emisión por los importes extinguidos. Estas providencias someramente facultativas, sin perjuicio de otras que pudieren corresponder dentro del régimen legal actual o futuro.

Sustitutivo. Artículo 27. Los accionistas serán convocados a la asamblea ordinaria dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del año social.

Agregado. Artículo 28. Inciso D) Fijar la remuneración del Síndico durante el siguiente ejercicio. El inciso D) pasa a ser E).

Sustitutivo. Artículo 43. Se considerán beneficios líquidos los que resultaren del balance anual, después de cubiertos los gastos generales, haberse efectuado las amortizaciones o castigos, los que no serán inferiores al cinco por ciento cada vez, sobre máquinas, mobiliarios, instalaciones, útiles y enseres, hechas las previsiones que se consideren necesarias y deducidas las siguientes sumas para los fines que se expresan: A) El cinco por ciento (5 o|o) para fondos de reservas, hasta que éste llegue al treinta y cinco por ciento del capital integrado. B) El tres por ciento (3 o|o) para el Presidente, el siete por ciento (7 o|o) para los demás miembros del Directorio, en proporción a sus asistencias, de conformidad con el artículo 26. C) Hasta el quince por ciento (15 o|o) para asignaciones extraordinarias de empleados, a juicio del Directorio y siempre que este estimare oportuno efectuarlas. El Directorio, en caso de reputarlas exiguas podrá proponer su ampliación a las asambleas, que podrán acordarla. D) El remanente constituirá la masa de dividendos que se distribuirá entre las acciones fundadoras ordinarias y de industrias y trabajo, sin distinción. Todo dividendo que no fuera reclamado dentro del plazo de cuatro años, computable desde la primera publicación llamando a su pago, quedará prescripto en beneficio de la Sociedad.

Sustitutivo Artículo 44. De los beneficios para dividendos a que se refiere el artículo 43, podrán destinarse por la asamblea, a propuesta del Directorio, las sumas que se reputen convenientes para constituir un fondo de rescate y previsión, destinado a rescatar acciones, extinción de obligaciones, eventualidades o asegurar un dividendo fijo a las acciones. De esos fondos podrán destinarse, a propuesta del Directorio y con la aprobación de la asamblea conforme al artículo 32, las cantidades necesarias para completar dividendos anuales no mayores del seis por ciento (6 o|o) o distribuir dividendos semestrales no mayores del tres por ciento (3 o|o) para todas las acciones. Es facultativo de la asamblea, por mayoría conforme al artículo 45, autorizar al Directorio la adquisición o rescate de acciones de la Sociedad, con beneficios realizados o reservas anteriores, en las condiciones y al tiempo máximo de cotización que determine. Las acciones rescatadas, para conservarse en cartera, no podrán ser usadas para quórum, ni votos, en tanto permanezcan de dominio de la Sociedad quedando incorporadas al patrimonio social, como simples valores bajo el régimen administrativo, y disposiciones del artículo 26, con la sola limitación de la anuencia de la asamblea para la enajenación por valor inferior de la compra.

Sustitutivo. Artículo 45. Para la reforma de estos estatutos es indispensable que la asamblea extraordinaria que a tal efecto se convoque, se constituya con la concurrencia de socios que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital titulado por las acciones ordinarias integradas y el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado por las acciones fundadoras integradas. Las resoluciones serán adoptadas por el voto favorable de accionistas que representen dos terceras partes del capital representado por las acciones fundadoras y dos terceras partes del representado por las acciones ordinarias. Las mismas mayorías de constitución y resolución, son preceptivas para la segunda y tercera última convocatoria de la asamblea extraordinaria de reforma. Si en la tercera convocatoria no se obtuviera el quórum establecido, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran, al solo efecto de dejar constancia que por no haberse obtenido el quórum establecido, queda automáticamente desechado la propuesta que motivó la convocatoria y designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta respectiva.

Sustitutivo. Artículo 46. Queda delegado el control de la Sociedad en un Síndico que deberá ser accionista y que durará un año en el ejercicio de sus funciones, podrá ser reelegido y será designado conjuntamente con un suplente, por la asamblea general la que fijará la remuneración anual, que percibirá en proporción al tiempo del ejercicio de sus funciones, revocable por sola decisión de la asamblea, en cualquier momento.

Sustitutivo. Artículo 48. El Síndico será reemplazado por el Síndico suplente convocado por el Directorio, en los casos de renuncia, revocación, ausencia, incapacidad o fallecimiento y sus servicios serán remunerados con la suma anual fijada por la asamblea general, en proporción al tiempo de su actuación.

Disposiciones transitorias

A) La distribución de beneficios correspondientes al ejercicio terminado en 30 de Junio de 1942, se efectuará de acuerdo con las disposiciones establecidas en esta reforma de estatutos.

B) El Directorio queda autorizado para restablecer la titulación de las acciones extinguidas números 1251 al 1350, 2901 al 3120, 3401 al 3600, 4301 al 4400, 3121 al 3400, 3601 al 3930, por un valor nominal de ciento veintitrés mil pesos ($ 123.000.00), suspender la extinción de las acciones números 3931 al 4100, 4201 al 4300, 4401 al 4600, por un valor nominal de cuarenta y siete mil pesos ($ 47.000.00). Dichas acciones gozarán de los mismos derechos y privilegios que tenían en el momento de su extinción y quedarán de dominio de la Sociedad, de acuerdo al régimen del artículo 44, y correlativos.

C) Conforme al artículo 46 la asamblea designará el nuevo Síndico y suplente.

Finalizada la lectura de las modificaciones a los estatutos sociales, propuestas por el Directorio, la asamblea por el voto unánime las aprueba y delega en el Directorio representado por su Presidente y Secretario, las gestiones de aprobaciones y publicidad de las modificaciones aprobadas. Luego de acuerdo con las disposiciones transitorias C) el señor Presidente propone que la asamblea designe nuevo Síndico y suplente. El doctor Alberto Miguel, propone a los señores contador Flaubiano Simoens Arce, como Síndico y Julio Echeverry como suplente: la asamblea vota por unanimidad a los señores mencionados. El señor Manuel Lussich Nin, pide que la asamblea agradezca particularmente los valiosos servicios que ha prestado a la Sociedad, el Síndico saliente señor Ulises Estrada Villegas. La proposición del señor Lussich Nin es unánimemente aprobada por la asamblea. El señor Estrada agradece las expresiones del señor Lussich Nin. Por último el señor Presidente pronuncia breves palabras poniendo de relieve que el Directorio se había abocado a la ardua tarea de reformar los estatutos, en el sano deseo de ponerlos a tono con los actuales momentos y de que la Sociedad pueda en el futuro desarrollar sus negocios con las más amplias facilidades y el mayor provecho para sus accionistas. La aprobación unánime que dichas reformas han obtenido, pusieron de relieve que la asamblea ha coincidido en sus puntos de vista con el Directorio, por lo tanto antes de terminar el acto, deseo agradecer en nombre del Directorio a los señores accionistas, que han concurrido con su presencia y voto, haciendo posible la incorpo-

ración a nuestros estatutos, de las reformas implantadas. Finalmente el señor Presidente de acuerdo con el artículo 3.o de la orden del día, solicita de la asamblea la designación de dos accionistas para que conjuntamente con él, firmen el acta de la asamblea. A propuesta del señor Lussich Nin, fueron designados por unanimidad los señores Víctor Paullier y Justo Samuel Barreiro y no siendo para más el acto, se levanta la sesión, siendo las 18 horas y 45 minutos. — G. Barreiro. — J. S. Barreiro.— Víctor Paullier.

(Hay un sello que dice): "Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo". — Oscar L. Bustos.

Concuerda con el original extendido de fojas treinta y nueve a fojas cuarenta y cinco del libro de actas de asambleas, de la entidad "Casa A. Barreiro y Ramos" Sociedad Anónima, que me ha sido exhibido por los señores Presidente y Secretario Guillermo Barreiro y Juan J. Alvarez Palacio.

Signo y firmo a su pedido, para agregar a los procedimientos de autorización ante el Poder Administrador, en Montevideo, a primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Hay un signo: Dr. Rafael E. de los Reyes Pena, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda. — Guillermo Barreiro, Presidente y Juan J. Alvarez, Secretario de la entidad "Casa A. Barreiro y Ramos" Sociedad Anónima, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la finca número 604 de la calle 25 de Mayo, exponemos: Según resulta del acta que en el testimonio auténtico se adjunta, en la asamblea extraordinaria de 26 de Agosto último, regularmente constituída y con asistencia de un representante de la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas, fué votada, con las mayorías requeridas en los estatutos, la reforma que también en testimonio se acompaña. Conforme a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, sometemos a la aprobación del Poder Ejecutivo, las modificaciones incorporadas. En virtud de lo expuesto, solicitamos que previa vista Fiscal, se autorice la modificación y se devuelva el ejemplar en sellado, con testimonio de la vista y resolución, para el cumplimiento de las formas de publicidad e inscripción. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — G. Barreiro, Presidente. — Juan J. Alvarez, Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Setiembre tres de mil novecientos cuarenta y dos. — A la División Sociedades Anónimas para que tome nota y vuelva. — (Firmado:) Hughes.

División Bancos y Sociedades Anónimas. —Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Tomado nota, vuelva. — U. Icasuriaga.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Señor Ministro: Nada tiene que observar el suscripto a la reforma de estatutos que se propone efectuar la Sociedad "Casa A. Barreiro y Ramos". Habiéndose llenado para efectuarla los requisitos del caso. Saluda al señor Ministro atentamente. — L. Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno.— Señor Ministro: Habiéndose comprobado por el precedente certificado notarial que para la modificación de los estatutos de la Sociedad Anónima Nacional denominada "Casa A. Barreiro y Ramos" se cumplieron las condiciones exigidas por el artículo 45 de los estatutos en vigencia, y atento a que las modificaciones efectuadas no desvirtúan los fines para que fué creada dicha sociedad, ni son contrarias a nuestra legislación positiva, procede que sean aprobados y en consecuencia declarar que dicha Sociedad Anónima continúa en el goce de la personería jurídica y autorización para funcionar de que actualmente disfruta. Se dará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la intervención que le compete para lo cual se le notificará la resolución definitiva que se dicte, y se expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado, devolviéndoseles los originales presentados, previa entrega de copias auténticas, a los efectos de que procedan a la publicación e inscripción de las reformas aprobadas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 407 inciso 1.o) del Código de Comercio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — (Firmado:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Vistos la gestión de la "Casa A. Barreiro y Ramos" Sociedad Anónima, solicitando se apruebe la modificación de sus estatutos en la forma votada por la asamblea extraordinaria de esa Sociedad, realizada el día 26 de Agosto próximo pasado con intervención de la Inspección de Hacienda. Atento a que el mencionado organismo y el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno, manifiestan que nada tienen que observar a tales modificaciones en virtud de que han sido aprobados en forma reglamentaria y se ajustan a las disposiciones vigentes aplicables, el Presidente de la República resuelve: Aprobar, las modificaciones a los estatutos de la "Casa Barreiro y Ramos" Sociedad Anónima, votadas en la asamblea realizada el día 26 de Agosto próximo pasado, de acuerdo con el artículo 54 del mismo, declarando que dicha Sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que actualmente disfruta. La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas tomará la intervención que le corresponde. Expídase testimonio de estas actuaciones a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, debiendo hacerse las publicaciones en la forma dispuesta. Devuélvanse los originales, comuníquese, publíquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Guillermo Barreiro y Juan J. Alvarez, Presidente y Secretario del Directorio de la entidad "Casa A. Barreiro y Ramos" Sociedad Anónima, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la finca número 470 de la calle 25 de Mayo (estudio del doctor Reyes Pena), exponemos: Conforme a los originales y testimonios que se acompañan, en asamblea extraordinaria, fueron modificados los estatutos de esta entidad, reforma aprobada por el Poder Ejecutivo, decreto de 4 de Setiembre corriente. Correspondo de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 396, 407 y correlativos del Código de Comercio y ley de 13 de Julio de 1909, decretar, sin más trámite, la inscripción en el Registro de Comercio y la publicación en la forma de estilo. En virtud de lo expuesto, solicitamos. A) Se decrete, sin más trámite, la transcripción en el Registro de Comercio, ordenándose las publicaciones en la forma de estilo. B) Se desglosen, dejando testimonio en autos, los recaudos acompañados, previa tasación y pago de costas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — G. Barreiro, Presidente. — Juan J. Alvarez, Secretario.

Número 10645. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landó.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Señor Juez. — Puede V. S. ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Ernesto Mautone.

Número 10953. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Vistos con el señor Fiscal decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa tasadas y satisfechas las costas háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Amadeo Landó.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno interino, doctor Amadeo Landó, en Montevideo, a diecisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos. Doy fe. — E. Mattos, Escribano.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 24 de lfolio 208 al folio 217 de libro 17 de estatutos, poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Laborde.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello, y firmo en Monteviedo, a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. —Gustavo R. Laborde, Actuario.

$321.00 — 3320.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 60**

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir 20 metros manguera de goma de 60 mm. de diámetro, 100 metros cabo de alambre para nervios de 27 mm. de diámetro, con destino al R. O. U "Río Negro", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.28-3693-v.my.16.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 31**

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 31 para adquirir chapa de hierro usada cortada, clavos de errar número 7 y número 8 Corona o similar, raspacascos de 375 mm., cortacascos, tenazas para herrar, fuelles de 800 mm., mangos de fresno para martillos, limas chatas, acero para puntero, acero para tronchas, mangos de fresno para marrones, bigornias de 70 kilos, toberas, tornos de 13 centímetros, martillos de fragua, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.28-3659-v.my.8.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**

LICITACION N.o 132

Llámase a licitación para la provisión de pintura en pasta albayalde de plomo, roja anticorrosiva para techos y aplomada preparada para calores, de acuerdo al pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y J. C. Gómez). Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán abiertas el día 26 de Mayo de 1943 a la hora 15 en presencia de los asistentes al acto. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — El Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.28-3714-v.my.4.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Abril 26: hora 17 y 15, papas para consumo, Cif. (segundo llamado). Mayo 3: hora 15, sulfadiazina y sulfaguanidina. Hora 15 y 15, leña dura (Colonia Doctor Bernardo Etchepare) (sexto llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Abril 16 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.28-3670-v.my.3.

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**

LLAMADO A CONCURSO

La Dirección General de la Universidad del Trabajo llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Jefe de Laboratorio para la Escuela de Colonia Suiza (segundo llamado).

Maestro de Enseñanza Primaria para Salto (los aspirantes deben ser de ese Departamento).

Profesor de Dibujo para la Escuela de Mecánica de Montevideo.

Profesor de Matemáticas para la Escuela de Mecánica de Montevideo.

Profesor de Física para la Escuela de Mecánica de Montevideo.

Las bases están a disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle San Salvador 1674.

El plazo de presentación de las solicitudes vence el día 15 de Mayo a las 10 de la mañana. — La Dirección General

(Cuenta corriente) Ab.28-3663-v.my.15.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 40214**

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha la Sucesión de don Francisco B. Helguera, constituida por su esposa y sus hijos Dolores Helguera de Giulfo y don Duilio J. Giulfo, María Angélica Helguera de Chiarino, viuda de don José Juan Chiarino; Domingo P. Helguera, Elida Helguera, Héctor Victoriano Helguera, Amanda Helguera, Oscar Ramón Helguera, doctor José L. Helguera y la estirpe de la hija prefallecida Justa Dolores Helguera de Sela García, integrada por sus hijos Francisco Domingo Séla Helguera, Domingo Luis Sela Helguera, Pedro Sela Helguera, Dolores Eugenia Sela Helguera, ha solicitado la renovación de la marca



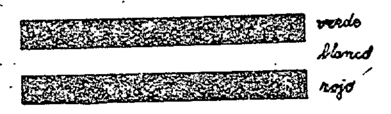

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$9.40 Ab.26-3569-v.my 7.

**ACTA N.o 40225**

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha la Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia, ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros, cigarrillos, tabacos y productos secundarios).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3660-v.my.10.

**ACTA N.o 40226**

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha la Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia, ha solicitado la renovación de la marca



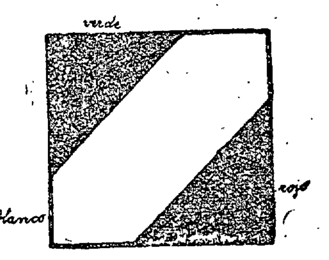

para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros, cigarrillos, tabacos y productos secundarios).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3661-v.my.10.

**ACTA N.o 40224**

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha la Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia, ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros, cigarrillos, tabacos y productos secundarios).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3662-v.my.10.

**ACTA N.o 40219**

Montevideo, Abril 16 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Castro, Larghero y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CANADIAN"

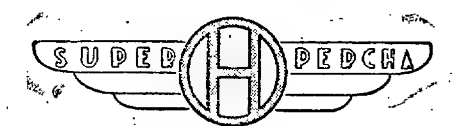
para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3655-v.my.10.

**ACTA N.o 40198**

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique A. Olivera, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 19.a (perchas para trajes y ropas en general).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3656-v.my.10.

**ACTA N.o 40221**

Montevideo, Abril 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Coca - Cola, Sociedad Anónima; Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COC"

para distinguir artículos de la clase 2 a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3665-v.my.10.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

**Licitación**

Se oyen ofertas por clavos de herrar números 7, 8 y 9, material destinado a la Dirección de Limpieza y Usinas, cuyas propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados en esta Dirección, calle Colonia número 2035, todos los días hábiles en horas de oficina hasta el día 29 del mes actual a la hora 17. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.28-3678-v.ab.29.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

**Montevideo, 28 de Abril de 1943**

### 1.a Sección

ESTANISLAO ANTONIO, 54 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Uruguay 972, y MARIA C. ADORNO, 26 años, soltera, paraguaya, domiciliada Uruguay 955.

### 3.a Sección

RAUL QUINTANS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 159, y LIRIA BAYONA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1371.

GUSTAVO BAUM KLEIN, 62 años, soltero, rentista, alemán, domiciliado Misiones 1308, y CLEMENTINE GOLDMANN, 50 años, soltera, alemana, domiciliada Misiones 1308.

PILADES SANTIAGO ROLLERI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1293, y MARIA DE LOURDES BONILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1293.

### 4.a Sección

NICOLAS GIMENEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1342, y RITA ELENA NARBAIS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1342.

FERNANDO MARQUEZ MIRANDA, 46 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Soriano 868, y REBECCA MOLINELLI WELLS, 36 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Bartolomé Mitre 1343.

JUAN BRAUN, 30 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado en el Palacio Salvo (piso 13), y MARGARITA PHILIPP, 16 años, soltera, alemana, domiciliada en el Palacio Salvo (piso 14).

NIELS FORMANN, 40 años, soltero, comerciante, dinamarqués, domiciliado Soriano 863, y OLGA KATHARINA PFYFFER, 41 años, soltera, química, suiza, domiciliada Soriano 868.

### 5.a Sección

GUILLERMO ADOLFO REVELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1166, y MARIA EMA FRABOSQUI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1166.

### 8.a Sección

HERIBERTO ETCHEPARE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1239, y ELLIA GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1239.

CARLOS SGARBI, 28 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado General Flores 2091, y MARIA ASUNTA GRACIA SANTELLI, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Pozos del Rey 1325.

MAXIMO AUGUSTO ALEGRIA, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Fco. Tajes 1234, y ANA LARRAINZAR, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Tajes 1234.

### 14.a Sección

ENRIQUE MARCELO VICENTE DESALVO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aiguá 1191, y JULIA JOSEFA SAVIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Zufriategui 985.

ALBERTO BATLLE POCH LARRAINZAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3592, y DELIA SANS BIANCHETTI, 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Uruguayana 3592.

### 15.a Sección

PEDRO BONIFACIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1755, y AMALIA IPHARRAGUERRE, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2032.

### 17.a Sección

JUAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4224, y MARGARITA COLMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4224.

BERNARDO SILVA, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en el camino Avegno 8, y LEONTINA VIDAL CUELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Avegno 4116.

FELIX CESIN SOJBE, 29 años, soltero, comerciante, libanés, domiciliado Itacumbú 3876, y MARIA PRESBITERIA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3998.

### 18.a Sección

ALBERTO HERMANN BOWLEY, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ramón Fernández 210, y HARRIET ELMA KING, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Ramón Fernández 210.

JOSE ALBERTO MIRRAJIZ MOLINA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brandzen 2220, y CELIA MARIA VOMERO TELLECHEA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2220.

ANGEL EUGENIO COSSANI, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Libertad 2925, y MARIA SOLEDAD MONTEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2923.

EULOGIO FARIÑA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la avenida Brasil 3085, y ROSA MONTICO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Brasil 3085.

### 24.a Sección

JULIO SIMON, 42 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1372, y CARMEN GIANNATTASIO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1372.

$2.00 P|p. v.ab.30.

### 9.a Sección

LENCRECIO MIGUEZ, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Redención sin número, y FRANCISCA CANNELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Redención sin número.

v.ab.28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA o VICENTA CAMMARANO o CAMARANNO o CAMARANO DE SARNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Ab.28-3666-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN FELIX WARBURTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Ab.28-3614-v.jn.1.o.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIA SARUBBI DE CHIACCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.28-3699-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PIRIZ DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3596-v.my.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MANUEL INTRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.28-3438-v.my.10.

**Estado de créditos**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "IGLESIAS y VAZQUEZ. Quiebra" (Lo 27. Fo 729), se hace público que el señor Síndico ha formulado el estado de los créditos verificados, el que se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados a los efectos dispuestos por el artículo 1759 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ab.28-3671-v.my.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIA VARELA BERMUDEZ y JULIA o JULIA MANUELA VARELA DE BALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.28-3679-v.my.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Ausencia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, y por resolución dictada con fecha 22 de Marzo del corriente año, en los autos caratulados "MATILDE RICETTI DE TURCATTI. Sucesión. Ausencia", se hace saber al público que con fecha 6 de Octubre de 1942 se presentó ante este Juzgado el doctor Gastón Turcatti, como apoderado de doña Polonia Bigatti de Garavelli, solicitando la declaración de ausencia de los hermanos de la causante, José Teófilo y José Jorge Ricetti y la de los cuatro hijos de José Teófilo Ricetti, llamados Josefina, Luis, Alfredo y Matilde Ricetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Ab.28-3673-v.my.22.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA LUCRESIA ESTADES DE ACOSTA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la interesada con Gilberto Acosta y la de defunción de su esposo don Gilberto Acosta, por aparecer en ellas la compareciente con el nombre de Elbia Lucresia cuando debe expresarse que el verdadero nombre es María Lucresia. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.28-3664-v.my.15.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado doña FAUSTINA GUTIERREZ DE TRIAS y su hijo HUGO LORENZO TRIAS, solicitando segunda copia de la escritura de venta otorgada el 17 de Febrero de 1917 en la villa de San Ramón, 11.a sección judicial de Canelones, ante el escribano don Zoilo De Simone, por la cual don Lino Trías (hoy fallecido), esposo que fué de la primera y padre del segundo de los comparecientes, compró a doña Segunda Iturralde un solar de terreno y sus mejoras sito en la villa de San Ramón, empadronado con el número 1359 y compuesto de una superficie de 1089 metros, con el siguiente deslinde: al Oeste, en su frente, 15 metros sobre la avenida José Batlle y Ordóñez; al Este, 15 metros, con calle pública; al Norte, 75 metros, con Ramón López, y al Sur, 70 metros con 70 centímetros, con Pablo Vidal. Por tanto, se emplaza por el término de noventa días a doña Segunda Iturralde o a sus causahabientes y a todo el que se considere con derecho al bien descripto. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$20.40 Ab.28-3672-v.jn.3.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ALEJO MARTIN SAULEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$3.75 Ab.28-3650-v.my.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CLIMACO OLIVERA, JUANA NUÑEZ DE OLIVERA y SERAFIN APOLINARIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 31 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Ab.28-3681-v.my.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOTI DE MELCHIORI, LUIS DOTI y RAFAEL PEPE DOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 6 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ab.28-3637-v.my.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CARACIOLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Abril 12 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Ab.28-3698-v.my.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DEUS DE DEMICHELLI o MATILDE BAUTISTA DE DEUS DE DEMICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.28-3685-v.my.10.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BARROZA DE ALVEZ o ALVES, ULPIANA ALVEZ o ALVES y HERMES o HERMES ANSELMO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 5 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Ab.28-3684-v.my.10.

**RECAREDO E. UGARTE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú**

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado: "Banco Comercial contra HERMES FRUTOS. Ejecución hipotecaria" se hace saber que el día 19 de Mayo próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero designado, don Recaredo E. Ugarte con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble y sus mejoras: "Una manzana de terreno y sus edificios, situada en la primera sección judicial de Paysandú, señalada con el número 100, compuesta de una superficie de 6.810 metros 50 decímetros, padrón 655, que se deslinda así: 87 metros 56 centímetros de frente al Norte a la calle Solís; 78 metros 12 centímetros al Este, a la calle Guayabos; 86 metros 80 centímetros al Sur, a la calle Soriano, y 78 metros 12 centímetros al Oeste, a la calle Cerrito. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituras de compromisos y de venta, certificados y honorarios de las mismas, serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Abril 5 de 1943. — Juan Oholegy, Actuario.

$28.50 Ab.28-3696-v.my.15.

**MARIO SUPPARO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Sucesión de APARICIO DA COSTA PORTO. Venta de inmuebles" se hace saber al público que los días 20 y 21 de Mayo entrante, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Mario Supparo, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, empadronada con el número 2112, situada en la 7.a sección judicial de Salto, compuesta de 655 hectáreas 1991 metros, lindando: al Norte, río Arapey Grande; al Sur, sucesión Inocencio Santana; al Este, Benjamín da Costa Porto, y Oeste, Antonio Gularte Olivera; 2.o Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la 3.a sección judicial de Artigas, empadronada con el número 1806, compuesta de 66 hectáreas 4092 metros cuadrados, lindando: al Norte, Marfisa Borges do Canto; al Sur, Armindo de Brum; al Este, Antonio Peche, y Oeste, cuchilla de Belén por medio, con sucesión Santos Farías; 3.o La mitad de una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 461, de una superficie de 664 hectáreas lindando: al Norte, Alvaro Bueno; al Sur, Antonio Joaquín do Carmo y Juan Dos Santos; al Este, sucesión Moisés Barboza y Oeste, río Arapey Chico; 4.o Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 2.a sección judicial de Salto, manzana 267, empadronada con el número 2545, cuya fracción de terreno está integrada por tres lotes que, por estar unidos, están comprendidos dentro de los siguientes límites: al Sur, 27 metros 20 centímetros, con frente a la avenida Alberdi (hoy Batlle y Ordóñez); al Norte, 26 metros, con sucesión Malaquina y Alfonso Rodríguez; al Este, 60 metros 52 centímetros, con Santiago Reobasco y al Oeste, 60 metros 75 centímetros, con Sofía Píriz de Giménez; 5.o Un terreno de chacra con todo lo en él edificado, plantado y demás mejoras que contiene, situado en la 2.a sección judicial de Salto, empadronado con el número 5217, compuesto de 8 hectáreas, 2093 metros 14 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Bernardo Laborda; al Este avenida Juan Zorrilla de San Martín y Andrea Laborda; al Sur, Andrea Laborda, y Oeste, Andrea Laborda y Francisco Angellotti; 6.o Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la 7.a sección judicial de Salto, empadronada actualmente con el número 2354, de una extensión superficial de 408 hectáreas 0496 metros cuadrados e integrada por tres fracciones que se deslindan así: una de 200 hectáreas linda: al Norte y Este, María del Carmen Santana de Berdonave y Florisbina Fontoura de Alvez Alejo; al Sur, sucesión de Toribio Artayo y Bruno E. Fernández, y al Oeste, con Bruno E. Fernández: otra, compuesta de 78 hectáreas 8568 metros cuadrados que, dentro de mayor extensión tiene: al Norte Juan Santana; al Este, Brígida y Emilia Santana; al Sur, José Santana, y Oeste, María Delfina Santana: y otra fracción, compuesta de 129 hectáreas, 1928 metros 60 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los límites generales de la anterior; 7.o Una fracción de campo situada en la 7.a sección judicial de Salto, con las mejoras que contiene, empadronada con el número 2167, compuesta de 16 hectáreas, 0080 metros 40 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los límites generales de la fracción anterior.

mente descripta; y 8.o Otra fracción de terreno con lo construído, plantado y demás mejoras que contiene, situada en la 3.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 2220, compuesta de una extensión de 14 hectáreas 7576 metros, lindando: al Norte y Este, Vitalino Pereira Machado; al Sur y Oeste, Josefa Williams de Guerra, teniéndose como bases las siguientes: para el relacionado con el número 1, la suma de $ 23.587.00; para el número 2, la de pesos 2.545.00; para el número 3, la de pesos 12.302.50; para el número 4, la de $ 7.916.66; para el número 5, la de $ 6.558.00; para el número 8, la de $ 4.649.00, y para los números 6 y 7, que se sacarán a la venta en un solo lote, las dos fracciones unidas, con la base de $ 10.721.33. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de las bases fijadas; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 819 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador, y que los títulos de los mencionados inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 17 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$96.00 Ab.28-3682-v.my.15.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 480 serie "26", a cargo de PEDRO TROCCOLI, el próximo 19 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Enrique A. Zabala venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil cuatrocientos siete pesos ($ 3.407.00), un terreno y mejoras en la vigésimotercera sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y siete mil setecientos sesenta y tres, con una superficie titulada de doscientos setenta y nueve metros cinco mil cuatrocientos veinticuatro centímetros, el que, según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Junio de 1924, consta de doscientos setenta y siete metros siete mil ochocientos diez centímetros y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Juan Ramón Gómez, edificio 3021, entre las de Mariano Moreno y Pedro Olmida; 44 metros 10 centímetros al Sudoeste, con Francisco Valdez y Manuel Cabrera; 4 metros 36 centímetros al Nordeste, con J. Ferrari, y 43 metros 24 centímetros al Nordeste, con Juana Cocómora de Vacca. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.077.21, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos cincuenta y dos centésimos ($ 2.451.52), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.176.72 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.28-3657-v.my.8.

**AGENCIA MARITIMA VIDAL, S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Primera convocatoria**

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal, S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo próximo a las 10 horas en su local, calle Colón número 1580. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Elección de Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Agencia Marítima Vidal, S. A.

$6.75 Ab.28-3680-v.my.10.

**SOCIEDAD ANONIMA NACIONAL ADMINISTRADORA MEDICA, ODONTOLOGICA Y SIMILARES**
PRIMERA CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de la Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica, Odontológica y Similares, para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 12 de Mayo de 1943 en el local social, calle Río Branco número 1283, a las 11 y 30 horas. Orden del día: Reforma de los estatutos.

El proyecto de reformas se encuentra en la Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Secretario.

$4.50 Ab.28-3677-v.my.4.

**THE BRITISH SCHOOLS' OLD BOYS' CLUB**
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 al 22, inclusive, de los estatutos, se convoca a los señores socios del "The British Schools' Old Boys" Club" para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día miércoles 28 de Abril de 1943 a las 18.45 horas en la sede del Club, Juan L. Cuestas 1388, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido; 2) Consideración del informe de la Comisión Fiscal; 3) Elección del Presidente y de (6) seis miembros para integrar la Comisión Directiva; 4) Elección de miembros y suplentes para la Comisión Fiscal; 5) Fijación de las cuotas mensuales y de ingreso de socios; 6) Asuntos generales. — Montevideo, Abril 17 de 1943. — El Secretario Honorario.

$2.00 Ab.28-3675-v.ab.28.

**COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL TAMBERA TERMAL**
CONVOCATORIA

Convócase para la asamblea de accionistas a realizarse el día viernes 28 de Mayo de 1943 a las 10 horas en el local sito en Yaguarón 2017 a fin de considerar: 1.o) Término de la disolución y estado de liquidación. 2.o) Memoria y balances del período de liquidación. 3.o) Determinación de la forma de división.

Todo de conformidad con el inciso 2.o del artículo 2.o y artículos 7.o y siguientes de la ley del 2 de Junio de 1893, previniendo a los accionistas que se estará a lo que resuelvan los concurrentes. — Salvador Quian, Presidente.

$6.00 Ab.28-3708-v.my.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor MARTIN OPPENHEIM la casa de comercio de mi propiedad ubicada en la calle Santiago de Chile número 1005, en el ramo de lechería y comestibles. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Eipern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Lejzor Jochinu Najman. — Martín Oppenheim.

$5.00 Ab.28-3695-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber al comercio y al público en general que, según compromiso de fecha quince de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, el señor Antonio Kinder, establecido con casa de comercio en el ramo de provisión y frutería en la calle San José 1163, de esta Capital, ha prometido vender su casa de comercio al señor AIUB CANEN. Prevenimos a los señores acreedores que deben presentarse con los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el estudio del señor Salvador J. Abdala, calle 25 de Mayo número 470 (escritorios 8 y 9). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Antonio Kinder. — Aiub Canen.

$6.00 Ab.28-3694-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

"Costas y Picollo" prometieron vender su establecimiento mercantil que gira bajo esa misma firma en esta plaza, calle Paysandú 849, denominado "Baar y Restaurant El Alba", a los señores "LEMA y GRILLE". Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Serafín Costas y Joaquín Picollo. — Emilio Lema y Francisco Grille.

$5.00 Ab.28-3687-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

"RIESGO y SANCHEZ" prometieron vender su establecimiento mercantil que gira bajo esa misma firma en esta plaza, calle Andes 1499, denominado "Café y Bar Los Andes", al señor FRANCISCO RIOS. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio nidicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Primitivo Riesgo y Francisco Sánchez. — Francisco Ríos.

$5.00 Ab.28-3688-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Delmiro Feijóo y Esmerode y Anido desistieron de la compraventa del bar y restaurant de la calle Yí 1300 (ciudad), habiendo prometido hoy el señor Feijóo vender dicho comercio al señor ANDRES ANIDO. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, cítase a los acreedores de los señores Feijóo y Esmerode y Anido para que presenten dentro del plazo legal los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5). — Montevideo, Abril 17 de 1943. — Delmiro Feijóo. — Benito Esmerode y Andrés Anido.

$5.00 Ab.28-3689-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Manuel Otero Bello prometió vender su establecimiento mercantil del ramo de café y bar que gira bajo su sola firma en esta plaza, avenida 18 de Julio 1399, esquina Olimar, al señor JOSE COSTA PEREZ. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Manuel Otero Bello. — José Costa Pérez.

$5.00 Ab.28-3686-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores JOSE y JACOBO TAUBLIT el comercio de almacén instalado en la avenida José E. Rodó esquina Carlos M. Reyles, de esta ciudad, y que gira con la razón social "Aguirrezábal y Compañía", quedando a nuestro cargo el pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Uruguay número 1343, de esta ciudad. — Salto, Abril 16 de 1943. — Víctor O. Aguirrezábal. — Antonio C. Silva. — José Taublit. — Jacobo Taublit.

$6.00 Ab.28-3683-v.my.17.

**INDUSTRIA LECHERA URUGUAYA Y PRODUCTOS LACTEOS KASDORF**
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 17 de Mayo próximo a las dieciocho horas en su sede social, calle Uruguay 1124, para tratar el siguiente orden del día: Consideración de la conveniencia de la disminución del capital social (artículo 28, II).

Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, cinco días antes de la asamblea, sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.

$6.00 Ab.28-3692-v.my.4.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la entidad social que gira en esta plaza bajo la razón social de "COEDO, ALEJANDRE HERMANOS" y en el ramo de taller de carpintería, con domicilio en el bulevar General Artigas número 3783, ha sido disuelta, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — José María Coedo. — Manuel Alejandre. — Vicente Alejandre.

$5.00 Ab.28-3667-v.my.10.

**INDUSTRIA LECHERA URUGUAYA Y PRODUCTOS LACTEOS KASDORF**
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 19 de Mayo del año en curso a las 10 de la mañana en la sede social, calle Uruguay número 1124, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1942; 2.o Elección de Directores y suplentes y del Síndico y su suplente; 3.o Asuntos entrados; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, cinco días antes de la asamblea, sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.

$7.50 Ab.28-3691-v.my.4.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# ESTADO CIVIL

**MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1942.**

### Artigas

1.a Sección—

Fabio Martinelli, 39 años, soltero, carpintero, italiano, y María Cristina Alves, 32 años, soltera, oriental.

Santos Santasa, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Pedrolina de la Virgen Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Marmo Márquez da Cunha, 49 años, soltero, albañil, brasileño, con Angelisa Sena, 34 años, soltera, oriental.

Pedro Jubín, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Doralisa Goncalves, 17 años, soltera, oriental.

Vicente Getulio Serradell, 28 años, soltero. jornalero, oriental, con Dorila Mello, 21 años, soltera, oriental.

Joaquín López Bandeira, 28 años, soltero, jornalero, brasileño, con Juana Piñeyro, 27 años, soltera, oriental.

Modesto Machado, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Amelia Alvez, 17 años, soltera, oriental.

Alaides Motta, 27 años, soltero, sastre, oriental, con Enriqueta Nunes de Freitas, 23 años, soltera, brasileña.

Dirseo Tribino Costa 24 años, soltero, jornalero, brasileño, con Concepción Pinto, 16 años, soltera, brasileña.

Rosalino Barreneche, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Erundina Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Hugo de la Sierra Cancio, 29 años, soltero, empleado público, oriental, con Blanca Margarita Rivas, 27 años, soltera, oriental.

Miguel Iribarne Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Victoria Avedutto, 27 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Castro Ramos, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Rina Dolly dos Santos Farías, 17 años, soltera estudiante, oriental.

Ismael Pintos, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Eudites de Mora, 18 años, soltera, oriental.

Eugenio Moreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Cirila de Mora, 25 años, soltera, oriental.

Nereu de Deus da Luz, 25 años, soltero, comercio, brasileño, con Iracema Rubín de Medeiro, 23 años, soltera, argentina.

Juan Mesquita, 29 años, soltero, agente policial, oriental, con Alejandrina de los Santos, 27 años, divorciada, oriental.

Ardilio Suárez, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Cirila Imas, 17 años, soltera, oriental.

Saturnino Viera, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Ernestina Olivera, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Lorenzo, 45 años, viudo, agente de policía, oriental, con María Dolores Aguerrizábal, 34 años, soltera, oriental.

Manuel Benigno Pintos, 21 años, soltero, militar, oriental, con Teresa Peruchena, 15 años, soltera, oriental.

Gumersindo Costa, 24 años, soltero. jornalero, oriental, con Adelia Pintos, 19 años, soltera, oriental.

Orestes Alvez, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Zulema da Roza, 17 años, soltera, oriental.

Secundino Soria, 32 años, soltero, militar, oriental con Ambrosina Rósimo, 27 años, soltera, oriental.

José Cohendet, 37 años, viudo, mecánico, oriental, con Marina Pardo, 36 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Ruben Machado, 24 años, soltero, comercio, oriental, con Heroína de Souza, 25 años, soltera, oriental.

Mecedonio Díaz, 26 años, soltero, hacendado, oriental, con Blanca Nieves Bicera, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Vicente Santurio, 46 años, soltero, empleado policial, oriental, con Blanca Elida Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

José Felipe Hernández, 23 años, soltero, empleado rural, oriental, con Pilar Ulibarri, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Domingo Giachetto, 22 años, soltero, comerciante, oriental, con Alba Elena Moreira, 19 años, soltera, oriental.

Donatilo Díaz, 31 años. soltero, jornalero, oriental, con Gregoria Bonille, 31 años, soltera, oriental.

David Galván (hijo), 24 años, soltero, hacendado, oriental, con Elisa Madrazo, 26 años. soltera, educacionista, oriental.

Cándido Sosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Lucía Griffita González, 24 años, soltera, oriental.

Juan de Dios Carnelli, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Clara Eredia Gómez, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Agustín Colombo, 29 años, soltero, comerciante, oriental, con Milka Haydée Somacal, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Félix Blanco, 72 años, soltero, propietario, argentino, con Ubaldina Juana Araújo, 55 años, soltera, oriental.

Anastasio Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Ramona de los Santos, 23 años, soltera, oriental.

### Canelones

1.a Sección—

Martín Oscar Pereyra, 19 años, soltero, empleado, oriental, con Josefa Llagueiro, 18 años, soltera, oriental.

Elbio Alberto Cánepa, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Rosario Ana Isabella, 23 años, soltera. oriental.

Rodérico Erasmo Damiano, 24 años soltero, comerciante, oriental, María Elena Roidi, 23 años, soltera, oriental.

Carlos María Ravera, 21 años, soltero, comerciante, oriental, Blanca Aurora Repetto, 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Espinosa, 23 años, soltero, industrial, oriental, con Blanca Juana Gonzatto, 18 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Soca, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Lina Campinetti, 22 años, soltera, italiana.

Manuel Conrado Cabo, 25 años, soltero, chofer, oriental, con Lydia Catalina Rodríguez Sanguinetti, 20 años, soltera, oriental.

Sixto González, 37 años, soltero, empleado, oriental, con Margarita Scagni, 32 años, soltera, oriental.

Leomar Carvalho Díaz, 26 años, soltero, estudiante, oriental, con Clara Loyate, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Roberto Valentín Falero, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Sara Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Gregorio Dell'Acqua, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Angela Carlota Santti, 19 años, soltera, oriental.

Félix Antonio Perillo, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Matilde Vignoli, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Máximo Custodio Espinosa, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Gladys García, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Vilar, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Irene Torena, 19 años, soltera, oriental.

Valentín Peña, 37 años, soltero. agricultor, oriental, con María Ana García, 24 años, soltera, oriental.

José Román Battaglino, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Carmen Telésfora Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Julián Braida, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Aída Espinosa, 30 años, soltera, oriental.

Agustín Espinosa, 28 años, soltero, chofer, oriental, con Julia M. Lloveras, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

José Albertín Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elia Gumersinda Rivero, 20 años, soltera, oriental.

Silvestre Aurelio Moreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con María Estefanía Silva Custodio, 28 años, soltera, oriental.

Santiago Koldobsky Zohott, 29 años, soltero, odontólogo, argentino, con Antonia María Gardella, 27 años, divorciada, oriental.

Pedro Cabrera, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Aurora García, 26 años, soltera, oriental.

Homero Eusebio Moreira, 24 años. soltero, marino, oriental, con Antonia Fajardo, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Moreira, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Angela Furlán, 26 años, soltera, oriental.

Raúl Castro, 41 años, soltero, jubilado, oriental, con Clemencia María Blanco, 38 años, soltera, oriental.

Pablo Pierino Mario Gatti, 25 años, soltero, comercio, oriental, con Berta Haydée Moreira, 17 años, soltera, oriental.

Primo Albino Emani, 22 años, soltero, viticultor, oriental, con Lilia Irma Duarte, 20 años, soltera, oriental.

Antenor Fernando Cocino, 37 años, soltero, empleado, oriental, con Irene Teodora Figueredo, 31 años, soltera, oriental.

Jesús Gumersindo Gago, 45 años, soltero, empleado, oriental, con Angélica Facal, 28 años, soltera, oriental.

Alfredo Leal, 28 años, soltero, empresario, oriental, con Ramona Amanda Viñoly, 25 años, soltera, oriental.

César Arsenio Crescini, 33 años, soltero. jornalero, oriental. con Julia Magno, 27 años, soltera, oriental.

Gil Costa, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Elena García, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Angel Freire, 52 años, soltero, comercio, oriental, con Manuela E. Pittaluga, 43 años, viuda, oriental.

Víctor Sica, 38 años, soltero, empleado, oriental, con Josefina Caguaut, 44 años, divorciada, oriental.

Carlos Díaz, 40 años, soltero, empleado, brasileño, con Manuela Lobato, [illegible] años, soltera, oriental.

Enrique B. Swinden, 46 años, viudo, comercio, oriental, con Amalia Gil, 40 años, soltera, oriental.

José Miranda, 27 años, soltero, empleado, español, con Liria E. González, 30 años, soltera, oriental.

José Luis Petronio, 40 años, soltero, empleado, oriental, con Juana M. Arani, 34 años, soltera, oriental.

Juan E. Bellomo, 42 años, viudo, empleado, oriental, con Blanca R. Damonte, 33 años, soltera, oriental.

Robustiano Duarte, 43 años, soltero, artesano, oriental, con Dorotea T. Abreu, 42 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Omar Zunino Bazzino, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Flor del Alba Bustamante, 20 años, soltera, oriental.

Luis Valentín Bentancor, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Beatriz Luisa Rossini, 25 años, soltera, oriental.

José Francisco Campos, 72 años, soltero, jubilado, oriental, con Teresa Román, 66 años, soltera, oriental.

Ramón Amaro González Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Elida Silvera, 14 años, soltera, oriental.

Pedro Bosca, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con María Julia Verde, 26 años, soltera, oriental.

Angel Rudecindo Gallego, 34 años, soltero, empleado, oriental, con María Margarita Scarsi, 22 años, viuda, oriental.

Carlos Emilio Cigliuti, 26 años, soltero, empleado, oriental, con María Violeta de los Santos, 22 años, soltera, oriental.

Carlos de la Fuente, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Isabel Olga Barboza, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Fígoli Viale, 29 años, soltero, tonelero, oriental, con Dora García Trujillo, 30 años, soltera, oriental.

Luis Cappi, 35 años, soltero, agricultor, oriental, con Margarita Amanda Facelli, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Pozzi, 57 años, soltero, comerciante, oriental, con Josefa Juana Durán, 49 años, viuda, oriental.

Isabelino Díaz, 53 años, soltero, agricultor, oriental, con Virginia Paula Coraglia, 38 años, soltera, oriental.

Pablo Alfredo Macci, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Manuela Vicenta Sierra, 21 años, soltera, oriental.

José Pedro Verdesio, 37 años, soltero, empleado, oriental, con María Luisa Bentancurt, 35 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Dodero, 35 años, soltero, comerciante, argentino, con Dorila Campopiano, 23 años, soltera, argentina.

Agustín Vigo Osano, 41 años, soltero, empleado, oriental, con María Prighetti Vázquez, 33 años, soltera, oriental.

Armin Goldschmidt, 39 años, soltero, industrial, austriaco, con Elsa Pordes, 29 años, soltera, oriental.

Joao Martins da Silva, 37 años, soltero, agricultor, portugués, con Cirila Blanca Caraballo, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Agapito G. Figueredo, 29 años, soltero, oriental, con Rosa Lanusse, 25 años, soltera, oriental.

Walter Pizzorno, 22 años, soltero, oriental, con Liria Azucena Rocha, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

José María Martín, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Irene Montenegro, 18 años, soltera, oriental.

Román de Armas, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Elido Nieves Mederos, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Petrona Fernández, 26 años, soltera, oriental.

Angel Buschiazzo, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Ricarda Antonia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Carballido Gancedo, 35 años, soltero, comercio, español, con Silbana Aída Alfonso, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Churi, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Rosa Aurora Repetto, 20 años, soltera, oriental.

Anacleto García, 40 años, soltero, agricultor, oriental, con Ramona Javier, 20 años, soltera, oriental.

Inés Cabrera, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Tomasa Mauricia Parodi, 24 años, soltera, oriental.

Simón Mario Laborde, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con María Luisa Pérez, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Leregino Ricardo Hernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Flora Ceferina Aldao, 23 años, soltera, oriental.

Tomás Hernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Ramona Orfilia Niccotti, 32 años, soltera, oriental.

Jesús Mariño, 46 años, soltero, empleado, español, con Nestar Mauricia Ferreira, 38 años, soltera, oriental.

Constancio González, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Faustina Ramona Segundina Pizzotti, 17 años, soltera, oriental.

Emilio García, 24 años, soltero, quintero, oriental, con Celedonia Castro, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Francisco Bueno, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con María Celina Gayoso, 27 años, soltera, oriental.

Isabelino Alvarez, 31 años, hortelano, oriental, con Coralia Saracho, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Emilia Furnero, 17 años, soltera, oriental.

Dionisio Alfredo Morasso, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Pura Elsa Masaguez, 25 años, soltera, oriental.

Ruben Larrañaga, 30 años, soltero, constructor, oriental, con Sevigné Sebastiana Loga, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Luis Alberto Tejera, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Nidya Yolanda Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Alejo R. Martínez, 59 años, soltero, comercio, oriental, con Ema González, 38 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Juan Delgado, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Angela Mesa, 25 años, soltera, oriental.

Juan Mókozer, 25 años, soltero, electricista, oriental, con Marta Nelsa Pérez, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Américo Rosa, 24 años, soltero, viticultor, oriental, con Josefina Luisa Laureiro, 22 años, soltera, oriental.

Luzbel Luciano Manzi, 21 años, soltero, comercio, oriental, con María Elba Pereyra, 17 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Santos Bentancor, 18 años, soltero, jornalero, oriental, con Josefa Angélica González, 20 años, soltera, oriental.

16.a Sección—

Omar García, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Dora Carreno, 22 años, soltera, oriental.

Bruno Peters, 38 años, soltero, comerciante, danciqués, con Angélica Villegas, 24 años, soltera, argentina.

Enrique Del Buono, 51 años, soltero, comerciante, argentino, con Susana Aída Alvarado Uriburu, 31 años, soltera, empleada, argentina.

## Cerro Largo

1.a Sección—

Juan Fontaine, 38 años, soltero, empleado, oriental, con Adela Pintos, 30 años, soltera, oriental.

Antonio Angel Licha, 28 años, soltero, empleado, oriental, con María Isabel Vila, 24 años, soltera, oriental.

Adalberto Iturrioz, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Blanca Amaral, 21 años, soltera, oriental.

Edemar da Rosa, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Estela Viñoles Gorosábel, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

Enrique Berni, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con María Aída Andrade, 21 años, soltera, oriental.

Teófilo da Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con María Dominga Rocha, 21 años, soltera, oriental.

José Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Aurora Larrosa, 21 años, soltera, oriental.

Basilio Díaz, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Alcides Cuadro, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Nilsa Quintanilla, 21 años, soltera, oriental.

Aldo Galarza Silva, 25 años, soltero, militar, oriental, con Sulímar Becerra, 23 años, soltera, oriental.

Juan Nazario Colmán, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Fagunda Benítez, 28 años, soltera, oriental.

Evergisto Penén, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Selina Velos, 17 años, soltera, oriental.

Rufino Cabral, 19 años, soltero, empleado, oriental, con Manuela Borba, 16 años, soltera, oriental.

Nolasco Viera, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Haydée López, 17 años, soltera, oriental.

Gerónimo dos Reis, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Celmar Dippe, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Noblía, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Erlinda Costa, 21 años, soltera, oriental.

Teófilo Rey, 24 años, soltero, empleado, oriental, con María Natividad Silva, 21 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Giró, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Juana Irigoyen, 21 años, soltera, oriental.

Servando Silva, 31 años, soltero, albañil, oriental, con Enilda Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Tomás Moreira, 40 años, soltero, jornalero, oriental, con Adela Silveira, 38 años, soltera, oriental.

Marino Figueredo, 22 años, soltero, soldado, oriental, con María Ester Calcagno, 22 años, soltera, oriental.

Leopoldo Fernández, 44 años, soltero, jornalero, oriental, con María Concepción Lemos, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Aparicio Rodríguez, 36 años, soltero, criador, oriental, con Natalia Simona Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Willy Braun, 31 años, soltero, dentista, brasileño, con Dora Cirila Machado, 23 años, soltera, brasileña.

Nereo Morales, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Auristela Toribio, 18 años, soltera, oriental.

Emeterio Celedonio Dich, 42 años, soltero, comercio, oriental, con Concepción Pereira Pereira, 35 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Lelio G. Mariño, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Nair E. Cáseres, 19 años, soltera, labores.

Elías F. Ganem, 27 años, soltero, comercio, oriental, con Nahyr Burgos, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Pablo Rodríguez, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Graciana Blanco, 24 años, soltera, oriental.

**Colonia**

1.a Sección—

Regino Aranda, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Gregoria Díaz, 32 años, soltera, oriental.
Ferré Acosta, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Agustina Boné, 32 años, soltera, oriental.
Francisco Diego Rivero, 29 años, soltero, comercio, oriental, con Milka Friné Andrade, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Anselmo Larrosa, 29 años, soltero, guardia civil, oriental, con Norberta Díaz, 24 años, soltera, oriental.
Enrique Larotonda, 32 años, soltero, empleado, argentino, con Ana Francisca Lourenco, 20 años, soltera, argentina.
Octavio Antonio Olmo, 42 años, soltero, comercio, oriental, con Rosa Blanca Beltrán, 32 años, soltera, educacionista, oriental.
Alberto Newark, 23 años, soltero, estudiante, argentino, con Lydia Rosa Abramovich, 21 años, soltera, estudiante, argentina.
José María Caseras, 40 años, soltero, agricultor, oriental, con Amelia Berretta, 36 años, soltera, oriental.
Perayildo Suárez, 42 años, soltero, empleado, oriental, con Obdulia Victoria Barale, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Zoilo Florismán Muniz, 43 años, soltero, empleado, oriental, con Ramona Libby, 36 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Arturo J. Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Ethel R. Saborgo, 20 años, soltera, oriental.
Juan E. Pasioni, 39 años, soltero, empleado, oriental, con Alida J. Arribillaga, 40 años, soltera, oriental.
Anselmo Gilles, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Araceli C. Musso, 22 años, soltera, oriental.
Julián M. Gavé, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Celia B. Ghivoni, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Olagaray, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con María J. Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.
Andrés F. Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental con María E. Figueredo, 27 años, soltera, oriental.
Juan F. Santín, 31 años, soltero, empleado, oriental, con María V. Faggioni, 30 años, soltera, oriental.
Mónico P. R. Guaraglia, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Elida R. Donatti, 27 años, soltera, oriental.
Arisaldo Errecart, 22 años, soltero, peluquero, oriental, con Idilia E. Durand, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Julio Héctor Berrutti, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Ana Julia Severio, 27 años, soltera, oriental.
Manuel Artigas Raffo, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Ruth Nelly Lindsay, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Eduardo María Illada, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Artigas Silva, 21 años, soltera, oriental.
Ludovico Mylas Michelini, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Elba Nélida Hirsiger, 18 años, soltera, oriental.

Umberto Lima, 27 años, soltero, comerciante, oriental, con María Delia Méndez, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Sacchi, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, con Erika Mirta Raquel Bernardi, 24 años, soltera, oriental.
Alberto Bustos, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Carmen Morales, 27 años, soltera, oriental.
Eulogio Rivas, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Isidro Melitón Moreira, 28 años, soltero, educacionista, oriental, con Neris Rosa Cabrera, 24 años, soltera, oriental.
Domingo Esteban Fontana, 27 años, jornalero, oriental, con Martina Durán, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Ricardo Alfredo Livoni Díaz, 33 años, soltero, educacionista, argentino, con Delia Zulema Rambra, 33 años, soltera, argentina.
Carlos Eduardo Schopf, 36 años, soltero, comerciante, oriental, con Orfilia Emilda Ricca, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Gregorio González, 45 años, soltero, jornalero, oriental, con Mercedes Sosa, 33 años, soltera, argentina.
Bailón Casco, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Eustaquia Cirila Figueredo, 58 años, soltera, oriental.
Máximo Santos Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Carolina Ester Capretti, 20 años, soltera, oriental.
Carlos María Berois, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Delfina Chelentano, 26 años, soltera, oriental.
Juan Tomás Guerrero, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Luis Oliveira, 28 años, soltero, cardador, oriental, con Elia Violeria Sena, 24 años, soltera, oriental.
Manuel Budiño, 35 años, soltero, comerciante, español, con Francisra Alba, 31 años, soltera, oriental.
Otto Federico Bülow, 22 años, soltero, tejedor, oriental, con Eva Clavijo, 15 años, soltera, oriental.
José Antonio Giménez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Elsa Lelia Quintana, 22 años, soltera, oriental.
Victorio Genaro Solahegui, 23 años, soltero, tejedor, oriental, Clelia Grau, 23 años, soltera, oriental.

**Durazno**

1.a Sección—

Florencio Méndez, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana María Del Río, 22 años, soltera, oriental.
Rubendori Samandú La Paz, 18 años, soltero, militar, oriental, con Elbia Lapaz, 17 años, soltera, oriental.
Buenaventura Barrios, 32 años, soltero, militar, oriental, con Delfina Vázquez Moreira, 17 años, soltera, oriental.
Gaudencio Ademar Chabat, 26 años, soltero, albañil, oriental, con Aída Alicia Paredes, 18 años, soltera, oriental.
Alcides Volpe, 22 años, soltero, sastre, oriental, con Emma Secundina Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Pareja Piñeyro, 32 años, soltero, Empleado, oriental, con Olga Yolanda Sunú Filippini, 28 años, soltera, oriental.
Gabino Flores Alonzo, 35 años, soltero, comercio, oriental, con Lilia Elsa Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.
Alcides Morales, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Justina Flores, 16 años, soltera, oriental.
Coralio Basilisio Cabrera, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Jesusa Díaz, 31 años, soltera, oriental.
Ciriaco Antinencio Faccio, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Paula Ferreira, 24 años, soltera, oriental.

Eduardo Chappe, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Gabriel Buonomo, 21 años, soltero, albañil, oriental, con María Angélica González, 19 años, soltera, oriental.
Martín Gregorio Ferreira, 35 años, soltero, empleado, oriental, con Felipa Eleuteria Estellano, 38 años, soltera, oriental.
Ermelindo Eusebio Martínez, 28 años, soltero, educacionista, oriental, con Blanca Enriqueta Cabana, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Héctor Bolognini, 21 años, soltero, militar, oriental, con Elsa Leal Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Emeterio Gabriel Hernández, 30 años, soltero, militar, oriental, con Ana María Díaz, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Guillón, 54 años, soltero, jornalero, oriental, con Julia Martínez, 45 años, soltera, oriental.
Dionisio Guillermo Gutiérrez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Petrona Laureano, 33 años, soltera, oriental.
Miguel Simón Brufas, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Benafcla Nélida Sánchez, 30 años, soltera, oriental.
Esteban Mihalich, 34 años, soltero, constructor, yugoeslavo, con Elsa Lucila Cuevas, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Apolinario Juan Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca María Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Ferreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Lidia Angela Pariz, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Braulio Esteban González, 26 años, soltero, ganadero, oriental, con Elvira Plácida Bordene, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Severo Leonardo Moreira, 31 años, soltero, ganadero, oriental, con María Carmen Calderara, 25 años, soltera, oriental.
Francisco Terras, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Avelina Francia, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Enrique Vicente Cayapa, 25 años, soltero, ganadero, oriental, con Violeta Blanca Perillo, 28 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Clemente Lucrecio Díaz, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con María Domorfilia Díaz, 23 años, soltera, oriental.

**Flores**

1.a Sección—

Armando César Ríos, 25 años, soltero, militar, oriental, con María Elena Ruidiaz, 17 años, soltera, oriental.
Mateo Belevan, 26 años, soltero, militar, oriental, con María Elena Castro, 18 años, soltera, oriental.
Julio Heriberto Olariaga, 40 años, divorciado, pintor, oriental, con Zoraida Sabina Verde, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Pedro Ferreira, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Flor de Lis Piriz, 27 años, soltera, oriental.
Carmelo Somma, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Fortunata Isabel Russo, 17 años, soltera, oriental.
Gil Rosa Carrato, 24 años, soltero, pintor, oriental, con Alda Silva Machado, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Pascual Moreira, 40 años, soltero, zapatero, oriental, con Rita Basilia Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.
*Alejandro* Etchechury, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Rudecinda Sinforosa Callaba, 26 años, soltera, oriental.

## COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1432 AL 1450

Solicitudes despachadas el día 12 de Abril de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|8313, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 2.681.

7|8285, José Luis García, A, Estados Unidos de Norte América, Cuellos de algodón, 303.

7|8282, Jacobo Cachcovsky, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 288.

7|8181, Jacobo Cachcovsky, A, Estados Unidos de Norte América, Tocadores compuestos (juegos), 9.

7|8226, Pedro Ferrés y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sardinas, 651.

7|8500, Francisco López y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 1.675.

7|8481, Mateo Brunet S. A. C., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 1.464.

7|8332, Manzanares Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 774.

7|8326, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Jabón de tocador Palmolive, 383.

7|8603, Enrique Siri, A, Inglaterra, Puntillas de encajes de algodón, 1.733.

7|8548, Soler Hnos. S. A., A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 40.

7|8898, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de lana, 1.394.

7|9005, Carrau y Cía., A, Inglaterra, Pomada para calzado Nugget, 2.257.

7|9532, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles y camiones, 19.833.

7|9570, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Termómetros clínicos, 117.

7|9530, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 37.

7|9526, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Líquido para frenos, 30

7|9809, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de Norte América, Papel carbónico, 546.

7|9782, V. Vázquez Barriére, A. Estados Unidos de Norte América, Papeles para dibujo, 214.

7|9704, Frigorífico Artigas S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Acero en hilos, 273.

7|9681, Usinas E. y T. del Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Interruptores eléctricos, 393.

7|9736, Cía. de Gas y D. S. de Montevideo Lda., A, Brasil, Carbón mineral (flete), 5.080.

7|9157, Picardo Dominici y Cía. Ltd., A, Estados Unidos de Norte América, Esquinas para fotos, 80.

7|9420, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Etiquetas para marcar mercadería, 50.

7|9374, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Medias de seda, 200.

7|9372, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Soutiens para señoras, 200.

7|9214, José A. Patrón y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio para menaje, 400.

7|9187, Julio Feldmann, A, Estados Unidos de Norte América, Manteles y servilletas, 200.

7|9177, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería, 100.

7|9174, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería, falsa, 50.

7|9153, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 250.

7|9145, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de Norte América, Papel y sobres, 500.

7|9143, Samuel Pruzansky, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 100.

7|9141, Samuel Pruzansky, A, Estados Unidos de Norte América, Aplicaciones de metal para confec., 150.

7|8289, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para yesqueros, 400.

7|9132, Jacobo Benjuya, A, Estados Unidos de Norte América, Peinetas, etc., 100.

7|9134, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Peines de pasta, 90.

7|9122, Ricardo Dominici y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 600.

7|9118, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería varia, 50.

7|9115, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Alhajas ordinarias de metal y baquelita, 50.

7|9043, Angel B. Siri, A, Estados Unidos de Norte América, Medias de seda artificial, 50.

7|9380, Castro, Larghero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Folletos y mat. de propaganda, 5.

7|9745, Estanislao Díez y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio para bazar, 310.

7|9723, Mosca Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Cajas papel y sobres, 176.

7|9734, Emilio Coelli y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos para valijas, 23.

7|9744, Estanislao Díez y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio doméstico, 680.

7|9798, Kodak Uruguaya Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Papel fotográfico, 1.823.

7|9799, Kodak Uruguaya Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Películas fotográficas, 1.228.

7|9672, Joaquín Puiggrós, A, Estados Unidos de Norte América, Colección de bijoutería surtida, 50.

7|9670, Joaquín Puiggrós, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 400.

7|9668, Joaquín Puiggrós, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería surtida, 200.

7|9666, Joaquín Puiggrós, A, Estados Unidos de Norte América, Colección bijoutería surtida, 100.

7|9650, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Patrones, catálogos, etc., 300.

7E|9648, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Camisetas de punto, etc., 100.

7|9646, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aros para bordar, etc., 200.

7|9634, Luis J. A. Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Pulseras para reloj, 50.

7|9568, Isaac M. Tarrab, A, Estados Unidos de Norte América, Hule para mesas, 200.

7|9550, Pacific Import, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de pasta, 50.

7|9538, Pablo Ferrando S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuentes, etc., 800.

7|9637, Luis J. A. Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Extensibles para relojes pulsera, 400.

7|9536, Pablo Ferrando S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 200.

7|9639, Luis J. A. Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería de fantasía, 50.

7|9635, Luis J. A. Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería mat. plástico, 50.

7|9633, Luis J. A. Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería mat. plástico, 50.

7|9555, Pacific Import, A, Estados Unidos de Norte América, Broches de pelo, 50.

7|9724, Peñalva Oliver y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de madera de roble, nogal y caoba, 1.046.

7|8712, Oscar Grunspan, A, Estados Unidos de Norte América, Tachuelas, 1.156.

7|9789, Román Díez, C, Argentina, Alfalfa, 2.262.

7|9740, Cía. de Productos Agrícolas S. A., C, Argentina, Rebacillo, 3.869.

7|9297, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", A, Argentina, Extracto de quebracho, 7.612.

7|9750, Gasparri Hermanos S. A., A, Argentina, Alfalfa (Comp. F. 7|1964), 425.

7|9728, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Flete petróleo crudo, 161.895.

7|9727, A. N. C. A. P., A, Chile, Carbón de piedra para la U. T. E., 40.660.

7|9732, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (para la U. T. E.), 6.110.

7|9818, Edit. Juan Zorrilla de San Martín "El Bien Público", A, Canadá, Papel para diario sin satinar, 447.

7|9688, Andrés Aiello Sarraco, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos seda artificial, 2.015.

7|9769, Benech y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Materiales refractarios, 1.376.

7|9714, Aharonian Hnos., A, Brasil, Azúcar (flete), 195.

7|9553, Pacific Import, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías de pasta, 50.

7|9551, Pacific Import, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías de pasta, 200.

7|9033, Pesquera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio (vasos para agua, etc.), 250.

7|8912, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Medias, 150.

7|8910, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Medias de seda artificial, 200.

7|8908, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Guantes, 400.

7|8907, Antonio Jourdán y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa enchapada, 200.

7|8892, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos de seda artificial, 120.